

**LAS SUSCRITAS MINISTRA Y COORDINADORA DEL GRUPO DE
CONTABILIDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

De acuerdo con lo dispuesto en el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno,
adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

CERTIFICAN

Que los saldos del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con corte a diciembre 31 de 2024, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

La contabilidad del Ministerio se elaboró conforme al marco normativo para Entidades de Gobierno.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La información Financiera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se validó y transmitió por el CONSOLIDADOR DE HACIENDA INFORMACION PUBLICA – CHIP.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.



MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



ANGGI DAYANA PARRADO.
Coordinadora Grupo de Contabilidad
Contadora Pública T.P No. 218470-T

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84
local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 254 3300 www.minagricultura.gov.co

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	8
1.1. Identificación y funciones.....	8
1.1.1 Naturaleza Jurídica	8
1.1.2 Funciones.....	9
1.1.3 Domicilio.....	10
1.1.4 Cumplimiento del marco normativo.....	10
1.1.5 Objetivos de la información financiera.....	11
1.1.6 Proceso aplicados para gestionar el capital	11
1.1.7 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	11
1.1.8 Limitaciones por no contar con PAC que tiene efectos en el Sistema Contable	12
1.2. Base normativa y periodo cubierto	12
1.2.1 Periodo cubierto	12
1.2.2 Base Normativa	12
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura.....	14
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de medición	15
2.1.1 Contabilización y medición	15
2.1.2 Método de participación patrimonial.....	15
2.1.3 Método de depreciación y vida útil aplicables.....	16
2.1.4 Amortización de Intangibles.....	17
2.1.5. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable	17
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	17
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	17
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	18
2.5. Otros aspectos	18
2.5.1 Libros de Contabilidad, comprobantes y soportes contables	18
2.5.2 Obligaciones Tributarias	18
2.5.3 Comité Técnico de sostenibilidad contable	18
2.5.4 Comité de carter.....	19
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	19
3.1. Juicios	19
3.2. Estimaciones y supuestos.....	19
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	20
4.1. Políticas Contables.....	20
4.2. Listado de notas que no le aplican a la entidad	22

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	23
Composición	23
5.1. Depósitos en instituciones financieras	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	25
Composición	25
6.1. Inversiones de administración de liquidez.....	26
6.1.1 Revelaciones.....	27
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	27
6.2.1 Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de Participación patrimonial	27
6.2.2 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	28
6.2.3 Dividendos pagados en efectivos	29
6.2.4 Inversiones en Entidades en Liquidación	32
6.4 Deterioro acumulado de inversiones	37
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	37
Composición	38
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	38
7.19 Saldos disponibles en Patrimonios Autónomos y otros Recursos Entregados en Administración	38
7.19.1 Reintegros de Tesorería.	38
7.20 Transferencia por cobrar	39
7.20.1 Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	39
7.21 Otras cuentas por cobrar	40
Composición	40
7.21.1 Cuotas partes de pensiones	40
7.21.2 Derechos cobrados por terceros.....	46
7.21.3 Enajenación de activos	47
7.21.4 Indemnizaciones.....	48
7.21.5 Pago por cuenta de terceros	48
7.21.6 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.	50
7.21.7 Responsabilidades fiscales	52
7.21.8 Otras cuentas por cobrar.	53
7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	54
7.23. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	57
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	61
Composición	61

8.1. Préstamos concedidos	62
8.1.1 Préstamos de fomento y desarrollo regional.....	62

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... 64

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	65
10.1.1 Maquinaria y equipo	66
10.1.2 Equipo médico y científico.....	67
10.1.3 Muebles, enseres y equipos de oficina.	68
10.1.4 Equipos de comunicación y computación	68
10.1.5 Equipo de transporte, tracción y elevación	69
10.1.6 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería.....	69
10.1.7 Bienes de arte y cultura	70

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – inmuebles	70
10.2.1 Propiedades planta y equipo no explotados.....	71
10.2.2 Edificaciones	72
10.2.3 Construcciones en Curso Edificaciones.....	72

10.4. Estimaciones	74
---------------------------------	-----------

10.5. Revelaciones adicionales:	75
--	-----------

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN..... 76

Composición	76
--------------------------	-----------

Generalidades	76
----------------------------	-----------

13.1 Detalle saldos y movimientos	76
--	-----------

13.2. Revelaciones adicionales	77
---	-----------

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 80

Composición	80
--------------------------	-----------

14.1. Detalle saldos y movimientos	80
---	-----------

14.2. Revelaciones adicionales	81
---	-----------

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 81

Composición	81
--------------------------	-----------

Generalidades	81
----------------------------	-----------

16.1 Desglose - subcuentas otros	82
---	-----------

16.1.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado	82
--	----

16.1.2 Recursos entregados en administración	82
--	----

16.1.3 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	116
---	-----

16.1.4 Depósitos entregados en garantía	118
---	-----

16.1.5 Derechos en Fideicomiso.....	139
16.1.6 Activos diferidos	140
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	141
17.2 Arrendamientos operativos.....	141
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	141
21.1. Revelaciones generales	142
21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	142
21.1.2 Subvenciones por pagar	143
21.1.3 Transferencias por pagar	143
21.1.5 Recursos a favor de terceros	143
21.1.7 Descuentos de nómina	146
21.1.8 Créditos judiciales	146
21.1.17 Otras cuentas por pagar	146
21.3. Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre	150
21.4. Impuesto al Valor Agregado – IVA:.....	151
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	151
Composición	151
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	151
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo-pensiones y otros	152
NOTA 23. PROVISIONES.....	154
Composición	154
23.1 Litigios y Demandas	154
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	156
25.1. Activos contingentes.....	157
25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes.....	157
25.2. Pasivos contingentes.....	158
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	159
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	160
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	160
Composición	160
26.1.1 Bienes entregados en custodia	160
26.1.2 Bienes y derechos retirados	160

26.1.3 Bienes entregados a terceros.....	161
26.1.4 Ejecución de proyectos de inversión	161
26.1.5 Otras cuentas deudoras de control	162
26.1.6 Deudoras por contra (CR).....	162
26.2 Deudoras de orden acreedoras.....	163
26.2.1 Acreedoras de control.....	163
26.2.2 Acreedoras por el contrario (DB)	163
NOTA 27. PATRIMONIO.....	164
Composición	164
27.1. Capital.....	164
27.1.2 Resultados de ejercicios anteriores	164
27.1.3 Resultados del ejercicio	165
27.1.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas	165
27.1.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	166
NOTA 28. INGRESOS.....	166
Composición.....	166
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	167
28.1.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación	167
28.1.3 Operaciones interinstitucionales.....	168
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	169
28.2.1 Financieros	170
28.2.2 Otros Ajustes por Diferencia en Cambio	171
28.2.3 Ingresos diversos	171
28.2.4. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Controladas... 175	
28.2.5 Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas..... 175	
28.2.6 Reversión de pérdidas por deterioro de valor	175
NOTA 29. GASTOS	176
Composición	176
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	177
29.1.1 Sueldos y Salarios.....	177
29.1.2 Contribuciones Imputadas	177
29.1.3 Contribuciones Efectivas.....	178
29.1.4 Aporte Sobre la Nómina.....	178
29.1.5 Prestaciones sociales	178
29.1.6 Gastos de personal diversos.....	179
29.1.7 Generales	179
29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas	182
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	182
29.2.1. Deterioro - Activos financieros y no financieros.....	183
29.2.2 Depreciación De Propiedades Planta y Equipo.	183

29.2.3 Provisión De Litigios Y Demandas	183
29.3 Transferencias y Subvenciones	184
29.3.1 Para Gastos De Funcionamiento.....	184
29.3.2 Otras transferencias	185
29.3.3 Subvención Por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas.	185
29.3.4 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional.....	186
29.3.5 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	186
29.4 Gasto Público Social	186
29.4.1 Generales	187
29.4.2 Para Vivienda	189
29.4.3 Otros subsidios	189
29.6 Operaciones interinstitucionales.....	190
29.6.1 Recaudos	191
29.6.2 Otras operaciones sin flujo de efectivo.....	191
29.7 Otros gastos	191
29.7.1. Comisiones sobre recursos entregados en administración	192
29.7.2 Financieros	192
29.7.3 Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas ..	193
29.7.4 Gastos Diversos	193

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Código de Consolidación 010900000

1.1. Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio"; como entidad pública del orden nacional tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuario, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Posteriormente, con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dio el nombre actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo modificado nuevamente en su estructura por el Decreto 2478 de 1999.

En el año 2013 con el Decreto 1985 por el cual se da aplicación al Plan Nacional de Desarrollo que asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias en materia de restitución de tierras, de planificación y usos agropecuarios, fortaleciendo el tema acuícola y pesquero adaptándolo a las nuevas necesidades del Sector, y se define la actual estructura del Ministerio.

Misión

Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales.

Visión

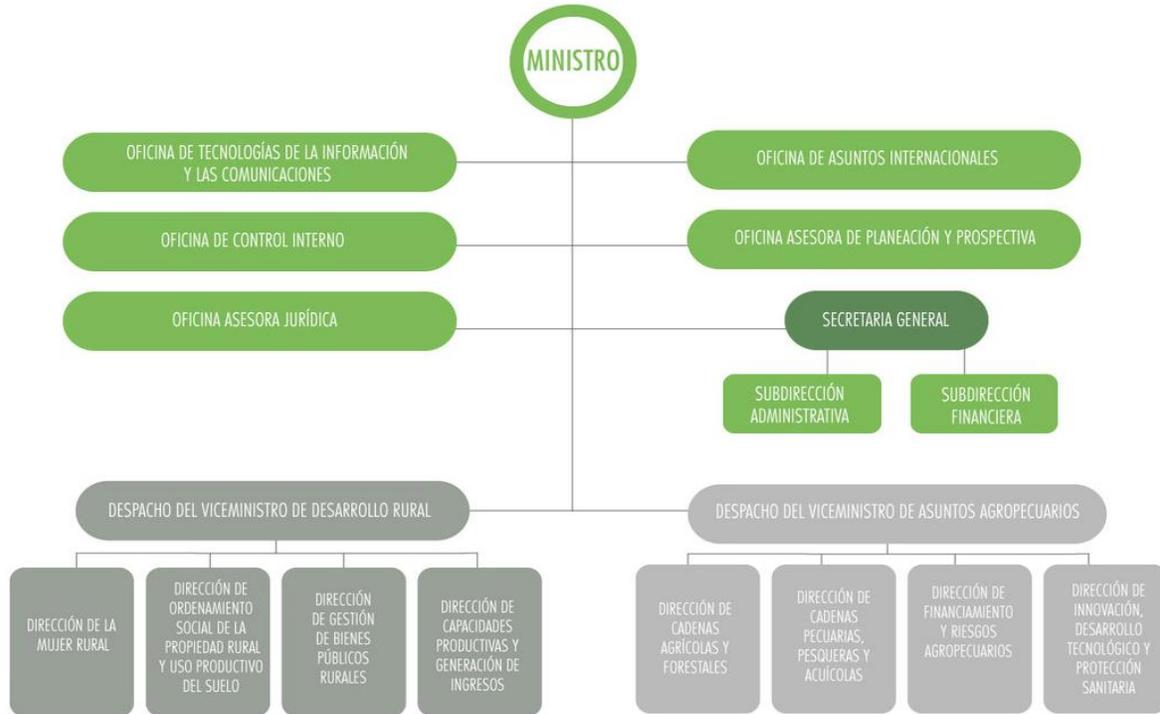
Consolidarse en el 2026 como la entidad formuladora y coordinadora de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, de corte redistributivo, encaminadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de las principales transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

1.1.2 Funciones

1. Formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
2. Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país.
3. Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.
4. Preparar y presentar al Congreso de la República, de acuerdo con la agenda legislativa del Gobierno Nacional, los proyectos de ley relacionados con las funciones del sector.
5. Definir, en coordinación con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, la negociación o convenios internacionales del sector.
6. Crear, organizar, conformar y asignar responsabilidades a grupos internos de trabajo, mediante resolución, teniendo en cuenta la estructura interna, las necesidades del servicio y los planes y programas trazados por el Ministerio, y designar al funcionario que actuará como coordinador de cada grupo.
7. Crear, conformar y asignar funciones, mediante resolución, a los órganos de asesoría y coordinación que considere necesarios para el desarrollo de sus funciones.
8. Dirigir y coordinar lo relacionado con el Control Interno Disciplinario.
9. Las demás previstas en la ley y las que por su naturaleza le correspondan o le sean delegadas por el Presidente de la República.

A continuación, la estructura organizacional de la Entidad:

Organigrama del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



1.1.3 Domicilio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene su sede temporal en la Carrera 7 No. 32 – 42 Ciudadela San Martín. Pisos 7 al 12.

1.1.4 Cumplimiento del marco normativo

Los Estados Contables del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con corte a 31 de diciembre de 2024, fueron preparados de conformidad con los criterios señalados en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 533 del año 2015 que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación; así como los demás instructivos y resoluciones que conforman dicho marco, conforme a la sentencia C-487 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

1.1.5 Objetivos de la información financiera

Los objetivos de la información financiera pública buscan generar información útil y oportuna para la toma de decisiones de usuarios internos y externos, además de controlar las operaciones financieras realizadas por la entidad. Para las entidades de gobierno, los objetivos de la información financiera están orientados a la Rendición de cuentas, toma de decisiones y control.

- El objetivo de la Rendición de cuentas permite a los servidores públicos y a los administradores de recursos y/o patrimonios públicos, rindan cuentas periódicamente a las instancias políticas y a la ciudadanía, por el uso de recursos y por los impactos de sus actuaciones y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.
- El objetivo de toma de decisiones conlleva a que la entidad que la genera pueda gestionar sus recursos de manera eficiente para desarrollar políticas públicas con impacto positivo en la sociedad.
- El objetivo de control permite que la información financiera apoye el control interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante la oficina de control interno. A nivel externo, a través de la ciudadanía y los órganos de control, tales como la Contraloría General de la República. Se busca contribuir al ejercicio de la rendición de cuentas, el cumplimiento de la legalidad y el control administrativo, fiscal y disciplinario sobre la gestión eficiente, la destinación, uso, mantenimiento y salvaguarda de los recursos públicos con que cuenta el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.6 Proceso aplicados para gestionar el capital

La fuente de ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se origina en el Presupuesto General de la Nación y se refleja en la cuenta contable 47 correspondiente a Operaciones Interinstitucionales, divididas así:

470508 Funcionamiento

470510 Inversión.

1.1.7 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Debido a que el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II en la actualidad no ha culminado con el desarrollo de los negocios de nómina y activos fijos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquirió el aplicativo SIGEP – Nomina y Novasoft – Propiedad, Planta y Equipo, mediante los cuales se han garantizado una mayor confiabilidad y oportunidad en la información contable de la entidad.

La información generada de estos aplicativos es incorporada mensualmente en la contabilidad a través de registros contables manuales. Este proceso garantiza la precisión y exactitud de la información contable, permitiendo una adecuada toma de decisiones y evaluación de la situación

financiera de la entidad.

Dentro de las limitaciones se evidencia que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, efectúa su cierre atendiendo las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación para los registros contables del mes de diciembre, las cuales son distintas a los plazos de entidades en las cuales tiene participación patrimonial, lo que conlleva al registro no oportuno de la información financiera de las mismas, debido a que debe ser presentada y aprobada por la Asamblea General de Accionistas en el mes de marzo de cada año.

1.1.8 Limitaciones por no contar con PAC que tiene efectos en el Sistema Contable

Teniendo en cuenta la normatividad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no es posible realizar obligaciones si no se cuenta con el Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC de la vigencia. Para reconocer los bienes y servicios recibidos a satisfacción a 31 de diciembre de 2024, se hicieron registros manuales para cumplir con el principio de devengo.

1.2. Base normativa y periodo cubierto

1.2.1 Periodo cubierto

El periodo contable del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable enero 1 a 31 de diciembre 2024; el estado de situación financiera, el estado de resultado, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2023, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y sus modificaciones y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

1.2.2 Base Normativa

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control Interno Contable se rige según las normas señaladas en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, que incorpora a los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y para medir la efectividad de las acciones mínimas de control, que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco normativo.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de devengo o causación, a partir de los documentos disponibles para soportar la revelación contable; así mismo, el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2024, el Ministerio acoge las instrucciones de la Contaduría General de la Nación detalladas en Instructivo No. 001 del 20 de enero de 2017.

Para reconocer, evaluar y revelar las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales,

pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actuó según lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

De igual manera, para el cierre contable y reconocimiento de los bienes derechos, obligaciones, ingresos y gastos del periodo contable correspondiente a la vigencia 2024, se realizó en atención a los requerimientos detallados en el Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024 emitido por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas, así:

- Resolución 533 de 2015; por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo aplicable a Entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 620 de 2015; por la cual se incorpora el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno.
- Resolución 343 de 2022, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno en las cuentas relacionadas con los recursos del Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrados por Colpensiones.
- Resolución No. 180 de 2023, Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 261 de 2023, Por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 285 de 2023, por la cual se modifican las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 288 de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución No. 411 de 2023, Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 421 de 2023, Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos.
- Circular Externa 040 del 14 de noviembre de 2024, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2024 y apertura del año 2025 en el SIIF.

- Circular interna 023 del 21 de noviembre de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual se estable el cronograma para el cierre presupuestal y financiero para la vigencia 2024 y apertura 2025.
- Instructivo No 001 del 16 de diciembre de 2024, de la CGN – Contaduría General de la Nación, relacionada con las instrucciones relativas al cambio de periodo contable 2024-2025, el reporte de información a la CGN- Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

El Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para diligenciar, validar y envió de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para ello, así como la publicación en la página web y envió de la información contable a las dependencias y entidades, según su competencia.

Los informes transmitidos son:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Estados Financieros para publicación:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados
Estado de Cambios en el Patrimonio
Las notas a los Estados Financieros

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, organiza internamente su contabilidad a través de la Subdirección Financiera; el proceso contable se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, conformado el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de las subunidades, las cuales registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionadas a continuación:

17-01-01-000 MADR - Gestión General
17-01-01-002 MADR - Alianzas Productivas
17-01-01-006 MADR - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza Y Oportunidad
17-01-01-008 MADR – Regalías

Igualmente, se incorporó en el balance de la entidad la variación mensual del patrimonio, reportada en los Estados Financieros del patrimonio autónomo PAR INCODER en liquidación, con corte 31 de diciembre del 2024, según comunicado de la Contaduría General de la Nación en el cual establece direccionamiento contable a aplicar en los Patrimonios autónomos y fondos, cumpliendo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007, modificado por la Resolución 156 de 2018 y Resolución 386 del 2018, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica el Catálogo General de dicho Marco Normativo.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se incluyeron en el Documento Estratégico Políticas Contables, adoptado mediante Resolución 097 del 1 de abril de 2019 y sus modificaciones aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.1.1 Contabilización y medición

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo.

2.1.2 Método de participación patrimonial

Reconocidas las inversiones patrimoniales, las inversiones en controladas y asociadas, se medirán por el Método de Participación Patrimonial.

La base para el cálculo es la diferencia entre las cuentas del patrimonio de la entidad del período corriente, con las del inmediatamente anterior. Esta base debe clasificarse en resultados del ejercicio y otras partidas patrimoniales.

Se excluirá del resultado del ejercicio, las utilidades o pérdidas que se originen por operaciones entre las subordinadas y la matriz o controlante, o entre las subordinadas. Así mismo, se excluirán las utilidades que corresponden al capital preferente; es decir, los aportes con dividendo garantizado.

La diferencia patrimonial depurada, es la base para aplicar el porcentaje de participación a las inversiones en la controlada o en la asociada.

Cuando el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pierda el control sobre la entidad receptora de la inversión, o no se configuren los elementos para reconocer una inversión como

una inversión en asociada se deberá evaluar la inversión y en caso de no cumplir las condiciones, será reclasificada en la categoría correspondiente por el valor en libros de la inversión.

El Ministerio de Agricultura reconoce las participaciones patrimoniales bajo la categoría de inversiones de administración de liquidez al costo, teniendo en cuenta que corresponden a instrumentos de patrimonio, que no tienen valor de mercado, las cuales con independencia de que se esperen o no negociar, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

Su reconocimiento inicial, atendiendo la naturaleza de las inversiones, se realizó por su valor en libros.

Por su parte, la medición posterior de dichas inversiones se mantendrá al costo y serán objeto de deterioro de valor, cuya evaluación se realizará al final del periodo contable y se reconocerá de forma individual y en cuenta contable independiente, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto del periodo.

2.1.3 Método de depreciación y vida útil aplicables

El método que aplicó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para depreciar los bienes es el de línea recta a lo largo de su vida útil y se reconoce como parte integral del costo y el cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.

El Ministerio utilizó el método de depreciación de línea recta para registrar la disminución del valor de sus activos a lo largo de su vida útil. Este método consiste en distribuir de manera uniforme el costo de un activo a lo largo de su vida útil estimada. El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce como un gasto en el estado de resultados, lo que refleja la pérdida de valor de los activos con el paso del tiempo. Este enfoque se considera una parte integral del costo de los activos y es fundamental para mantener una adecuada contabilidad de estos.

Un activo comienza a ser depreciado cuando esté disponible para su uso; es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar según lo previsto por el Ministerio, aun cuando se encuentre en bodega o no explotados.

Con respecto a los elementos que se encuentra registrados como propiedades, planta y equipos no explotados, su depreciación no cesa, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentren en mantenimiento preventivo o correctivo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas; sin embargo, no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Los Bienes Muebles e Inmuebles que adquiera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que se clasifiquen en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo; se les determinará una vida útil teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del proveedor, o la evaluación técnica que realice un experto externo o al interior del Ministerio, o el tiempo de servicio estimado por la Entidad.

Para determinar la vida útil se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- La utilización prevista del activo: El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, la programación de mantenimiento, reparación y el grado de conservación del activo incluso cuando no se esté utilizando.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento.

2.1.4 Amortización de Intangibles

Los activos intangibles del Ministerio se reconocen por su costo, menos la amortización y el deterioro acumulados. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización en línea recta.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto.

2.1.5. Mecanismos para depuración y sostenibilidad de la información contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y el Comité de Cartera mediante la Resolución No. 000150 de 19 junio de 2020 como instancias asesoras, encargados de propender porque se garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, la cual se ha modificado con la Resolución No 188 del 24 de junio de 2022 y la Resolución 380 del 9 de octubre de 2023.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es pesos colombianos. La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a 2 (dos) decimales. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del Ministerio que está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.

La información es material.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no realizó transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

2.5.1 Libros de Contabilidad, comprobantes y soportes contables

En cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, establece en su ARTÍCULO 2.9.1.1.5. *Obligatoriedad de utilización del Sistema*. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

Por lo anterior, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está incluida en el ámbito de aplicación del SIIF Nación, sistema que se constituye en la fuente válida para la generación de la información contable básica, de los libros de contabilidad, así como para la obtención de los informes y Estados Financieros requeridos por la CGN. Asimismo, por la política de cero papel y los lineamientos de austeridad en el gasto, la información contable que se imprime es aquella que estrictamente así lo requiera.

Con relación a los documentos soporte, estos se organizan de acuerdo con las tablas de retención documental y son trasladados a grupo de gestión documental para su conservación y custodia.

2.5.2 Obligaciones Tributarias

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con Nit. 899.999.028-5 de acuerdo con las normas tributarias vigentes, no es contribuyente de impuestos nacionales, distritales ni territoriales, en relación con las actividades propias de su objeto; pero como agente retenedor, debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de Retención en la Fuente, Declaración de ICA y la presentación de Información Exógena con destino a la DIAN, así como ante secretaria de Hacienda Distrital y Municipales.

2.5.3 Comité Técnico de sostenibilidad contable

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el comité Técnico de sostenibilidad Contable mediante Resolución 150 de 2020 y modificado por la Resolución No 188 del 24 de junio de 2022, y la Resolución 380 del 9 de octubre de 2023 como una instancia que garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, produciendo recomendaciones para la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados en la ejecución, control y mejora de los procesos contables. En uso de las facultades el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, sesionó el 25 de junio y el 30 de diciembre de 2024.

2.5.4 Comité de cartera

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó el Comité de cartera mediante Resolución No 188 del 24 de junio de 2022 y la Resolución 380 del 9 de octubre de 2023 como una instancia que garantice de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera, produciendo recomendaciones para la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados en la ejecución, control y mejora de los procesos contables, en usos de las facultades el Comité de Cartera, en sesiones del 8 de octubre y 9 de diciembre de 2024.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se preparan de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, la entidad adoptó políticas contables para el reconocimiento, medición y estimación de los hechos económicos que puedan afectar los resultados en un periodo futuro, con el objetivo de garantizar la transparencia y la fiabilidad de la información contable. Estas políticas aseguran que los Estados Financieros reflejen de manera precisa la situación financiera y el desempeño del Ministerio, proporcionando a los usuarios una información fiable para la toma de decisiones.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con la normatividad requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos del activo, pasivo, activo y pasivo contingente en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del periodo.

Las estimaciones contables corresponden al cálculo de la provisión contable, derivada de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, las jurisdicciones Administrativas, Civiles y Laborales.

Para el cálculo de la provisión de los diferentes procesos judiciales en que se encuentra vinculado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Oficina Asesora Jurídica otorga poder especial a los abogados para ejercer la representación judicial, quienes se encargan de realizar el seguimiento, control y diligenciamiento de la información en el sistema EKOGUI. Igualmente, determinan las variables, parámetros y porcentajes para el cálculo, teniendo en cuenta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y las directrices adoptadas al interior de la entidad través de la Resolución 279 de 2024, que derogó la 317 de 2017.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el Mapa de Riesgos Institucional del proceso de Gestión Financiera se relacionan los siguientes:

Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad en la realización del registro presupuestal; debido a falencias en el diligenciamiento de las solicitudes y trámites extemporáneos.

Posibilidad de afectación reputacional en la clasificación de rubros a nivel de objeto, cuenta, fuente, situación de fondos, recurso, uso presupuestal y/o valor, debido a inadecuada clasificación de rubros presupuestales en el registro.

Posibilidad de afectación reputacional por falta de recursos para realizar los pagos, esto puede suceder por la aprobación en cero o por un menor valor aprobado en la solicitud de PAC; debido al incumplimiento de los criterios para la evaluación y aprobación de la solicitud de PAC o por problemas de liquidez de la nación.

Posibilidad de afectación reputacional por incumplimiento del pago en el término establecido, debido a la inoportunidad en el trámite de las cuentas radicadas con el lleno de los requisitos procedimentales y normativos.

Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada retención practicada a cuentas radicadas, debido a falla humana en la verificación, liquidación y/o registro de las retenciones en las cuentas por pagar u obligaciones.

Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por errores en el proceso de pago con traslado a pagaduría en Portales Bancarios, a causa de falla humana y/o tecnológica en la verificación de la información contra la documentación origen.

Posibilidad de afectación reputacional por inexactitud en el registro de la información contable y financiera; debido a la inoportunidad en la entrega de información contable y financiera por parte de los responsables y/o error en la verificación de los registros contables registrados en SIIF.

Posibilidad de afectación reputacional por no registrar la información contable de la ejecución de recursos entregados en administración; debido a la falta de información de la ejecución contable y/o por inconsistencias en los reportes por parte de los responsables.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Políticas Contables

Los estados financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los

elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos:

- **Activos:** Representan recursos controlados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener un potencial de servicios o generar beneficios económicos futuros. Para su reconocimiento el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.
- **Pasivos:** Son obligaciones producto de sucesos pasados, cuya cancelación, una vez vencida, implicará que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entreguen recursos que incorporen un potencial de servicios o beneficios económicos.
- **Patrimonio:** Comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para cumplir las funciones de cometido estatal.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos producidos o el potencial de servicios a lo largo del periodo contable, bien en forma de entrada o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones para la creación de las entidades. Generalmente, surgen de transacciones con y sin contraprestación.
- **Gastos:** Son decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni con las distribuciones de excedentes.

RECONOCIMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El reconocimiento es el proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o el estado de resultado integral, de un hecho económico que cumpla con la definición del elemento correspondiente, cuyo valor se pueda medir con fiabilidad y cuyo ingreso o salida de cualquier beneficio económico asociado al mismo sea probable. Para reconocer un hecho económico es necesario asignar una cantidad monetaria fiable.

La fiabilidad como criterio de reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se pueda determinar con razonabilidad. En muchas ocasiones el valor se debe estimar, la probabilidad como condición para el reconocimiento, se utiliza como referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados a este llegarán o saldrán de la Entidad.

- **Reconocimiento de activos:** Se reconocerá un activo cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.
- **Reconocimiento de pasivos:** Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge, y, por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.
- **Reconocimiento de ingresos:** Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos. El reconocimiento del ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente
- **Reconocimiento de gastos** Se reconocen como gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o de disminuciones en los activos. Se reconocen por una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Cambios realizados en las Políticas Contables:

En el año 2024 se revisaron las Políticas Contables y se actualizaron las cuentas de inversiones, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, recursos entregados en administración, arrendamientos, pasivos contingentes, de acuerdo con las modificaciones que presentan las Resoluciones 285 y 421 de 2023 expedidas por la CGN. Estas modificaciones fueron presentadas y aprobadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en diciembre de 2024.

4.2. Listado de notas que no le aplican a la entidad

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Este valor refleja la cantidad de efectivo y equivalentes de efectivo que posee el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dentro de sus activos totales. El grupo de efectivo y equivalentes al efectivo cuenta con un total de \$1.590.495.892,20, lo que representa el 0,09% del total de los activos del Ministerio de Agricultura.

Composición

La cuenta del Efectivo y Equivalentes al Efectivo está conformada por la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras, de acuerdo con la clasificación establecida en los registros contables. El efectivo disponible y su equivalente se detallan de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.590.495.892,20	965.095.409,94	625.400.482,26
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.590.495.892,20	965.095.409,94	625.400.482,26

Durante el año 2024 se constituyó la caja menor de gastos generales, así:

DESCRIPCIÓN	VALOR	DOCUMENTO
Caja Menor de gastos generales	15.000.000	Resolución 041 de enero de 30 2024

Al 31 de diciembre de 2024 se legalizó la caja menor, cumpliendo la normatividad vigente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.590.495.892,20	965.095.409,94	625.400.482,26
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1.590.495.892,20	965.095.409,94	625.400.482,26

La Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras está compuesta por tres (3) cuentas corrientes relacionadas así:

ENTIDAD FINANCIERA	DESCRIPCIÓN	CODIGO AUXILIAR	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2024
Banco Davivienda	Cuenta corriente	18170878	Transferencias corrientes	796.776,80
Banco Davivienda	Cuenta corriente	18167502	Transferencias corrientes	0
Banco Agrario	Cuenta corriente	300700050200	Cuenta Pagadora Gastos de Personal MADR	1.589.699.115,40
			TOTAL	1.590.495.892,20

Cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda – Denominada Transferencias. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para el pago de parafiscales Ley 100, pago de impuestos y pagos de Sentencias. El saldo en libros a 31 de diciembre de 2024 corresponde a reintegros realizados por las EPS por concepto de incapacidades, pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional. Cuenta Bancaria en proceso de cierre definitivo.

Cuenta corriente No.018167502 de Banco Davivienda – Denominada Gastos de personal. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para el pago de deducciones de la nómina de funcionarios y parafiscales Ley 100. No presenta saldo. Cuenta Bancaria en proceso de cierre definitivo.

Cuenta corriente No.300700050200 de Banco Agrario – Denominada Gastos de Personal – Transferencias Corrientes y Acreedores Varios. Destinada para el manejo de los recursos girados por el Ministerio de Hacienda para el pago de deducciones de la nómina de funcionarios y parafiscales Ley 100, pago de impuestos, sentencias y deducciones de la nómina de funcionarios. El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los siguientes ítems:

DETALLE	VALOR PENDIENTE DE GIRO	VALOR DESCONTADO SERVICIOS FINANCIEROS
Nóminas por pagar	117.038.955,00	-67.592,00
Deducciones	4,00	-823.009,00
Parafiscales Nómina funcionarios	472.782.553,00	0,00
Parafiscales Nómina IDEMA	16.731.800,00	0,00
Nómina IDEMA	6.443.506,00	-481.593,00

DETALLE	VALOR PENDIENTE DE GIRO	VALOR DESCONTADO SERVICIOS FINANCIEROS
Sentencias y depósitos judiciales	868.900.899,85	-824.143,00
Impuestos	107.387.919,21	-475.977,00
Servicios públicos	1.437.190,00	0,00
Rendimientos financieros	1.673.128,00	-20.528,00
Otros pagos	0,00	-333,00
EPS	0,00	-3.664,66
TOTALES	1.592.395.955,06	-2.696.839,66
SALDO BANCO AGRARIO A 31/12/2024	1.589.699.115,40	

El valor más representativo corresponde a sentencias y depósitos judiciales, obedece a que los recursos ingresaron a la cuenta bancaria en los últimos días de diciembre y no fue posible constituir los mismos por el cierre bancario de fin de año.

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas, evidenciado que están debidamente clasificadas, controladas y soportadas.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

El Grupo de Inversiones Instrumentos Derivados presenta saldo de \$470.552.353.780,96 equivalentes al 27,13% del total de los activos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dichas participaciones se encuentran en inversiones en entidades en liquidación, Inversiones de Administración de Liquidez al Costo, inversiones en entidades Controladas e inversiones en entidades Asociadas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	470.552.353.780,96	461.240.284.425,88	9.312.069.355,08
1216	Db	Inversiones en entidades en liquidación	8.502.906.265,67	8.502.906.265,67	0,00
1224	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00
1227	Db	Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	279.103.437.541,46	267.718.691.425,44	11.384.746.116,02
1230	Db	Inversiones en asociadas,	187.995.144.316,84	189.493.350.101,14	-1.498.205.784,30

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		contabilizadas por el método de participación patrimonial			
128042	Cr	Deterioro acumulado de inversiones al costo (cr)	-989.051.152,71	-414.580.176,07	-574.470.976,64
128044	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas (cr)	-121.894.976,75	-121.894.976,75	0,00
128046	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en asociadas (cr)	-7.892.407.243,26	-7.892.407.243,26	0,00

La metodología utilizada para la actualización de la Inversiones en Controladas y Asociadas, corresponde a la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial, conforme a los lineamientos señalados en Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, Resolución 285 de 2023. Estas normas establecen los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones de la Contaduría General de la Nación.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones de administración de liquidez al costo presentan un saldo de \$3.954.219.029,71, lo que representa el 0,84% del total del Grupo 12.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	3.954.219.029,71	3.954.219.029,71	0,00

En esta categoría de inversiones de administración de liquidez al costo corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) que no tienen valor de mercado, con independencia de que se esperen o no negociar, no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

A continuación, se presenta el detalle de las sociedades:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
GRUPO BICENTENARIO S.A.S	0,00%	3	21.937,00	0,00
FRIGORIFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. FRIORGAN S.A. EN REORGANIZACION	0,11%	259.810,00	26.098.000,00	0,00

ENTIDAD	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
BANCO BBVA -(Fusión con la CORPORACIÓN FINANCIERA GANADERA S.A. CORFIGAN)	0,04%	6.012.921,00	2.891.566.338,03	646.793.678,67
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.	0,07%	60.739,00	129.438.935,88	0,00
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y DE EXPOSICIONES DEL HUILA S.A. CEAGRODEX	2,68%	87.200,00	624.839.750,26	260.635.647,58
DELEIT PRODUCTOS S.A. HOY ANDINA S.A. EN REORGANIZACION	3,83%	40.814,00	282.254.068,54	81.621.826,46
			3.954.219.029,71	

6.1.1 Revelaciones

En atención a la Resolución 285 de 2023 que modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para las participaciones en inversiones de administración de liquidez al costo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informa:

- a. Durante la vigencia 2024 no se han presentado nuevas adquisiciones de inversiones clasificadas al costo, ni se han efectuado reclasificaciones desde o hacia otra categoría.
- b. La actualización del deterioro de la participación en el Banco BBVA S.A, dio como resultado el valor de \$574.470.976,64. Deterioro determinado de acuerdo con la norma como resultado de la variación entre el saldo en libros y la participación en el patrimonio de la sociedad y el deterioro acumulado, según corresponda. Si el importe en libros excede el importe recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.
- c. Durante la vigencia 2024, el Ministerio recibió dividendos en efectivo por sus participaciones en CEAGRODEX por pago de dividendos del año 2023 según Acta No.058 de marzo de 2024 por valor de \$9.653.218 y Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) por pago de dividendos del año 2023 según acta No.073 de 2024 por valor de \$2.748.704.514.24.
- d. A la fecha existen situaciones que generen restricciones en la disposición de la participación en dichas sociedades.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

6.2.1 Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de Participación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones en entidades controladas presentan un saldo de \$279.103.437.541,46, lo que representa el 59.31% dentro del total del Grupo 12.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1227	Db	Inversiones en controladas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	279.103.437.541,46	267.718.691.425,44	11.384.746.116,02

A continuación, se presenta el detalle de las entidades controladas en las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee participación accionaria:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A.	7.577.333.619	62,43%	279.103.437.541,46	0,00

6.2.2 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial

Las inversiones en asociadas, a 31 de diciembre de 2024 presentan un saldo de \$187.995.144.316,84 y representan el 39,95 % dentro del total del Grupo 12.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1230	Db	Inversiones en asociadas, contabilizadas por el método de participación patrimonial	187.995.144.316,84	189.493.350.101,14	-1.498.205.784,30

La variación del saldo por valor de \$-1.498.205.784,30 se debe en parte a la disminución de las utilidades de la sociedad Bolsa Mercantil de Colombia S.A. (BMC) como resultado de su ejercicio a corte septiembre 30 de 2024. Además, esta variación incluye los ajustes por actualización del método de participación patrimonial en las demás sociedades.

A continuación, se presenta el detalle de las entidades asociadas en las cuales el Ministerio de Agricultura posee participación accionaria, así:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS S.A.	421.590	20,24%	\$ 111.837.081.586,39	0
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS S.A.	433.775	17,16%	\$ 14.768.448.799,06	0
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA S.A.	1.417.824	16,69%	\$ 6.039.915.434,52	0

ENTIDAD	N° ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.272.983	14,42%	\$ 5.840.796.625,69	0
Compañía de Fomento Empresarial y Mercados Agroindustriales S.A. COFEMA S.A.	165.916	13,03%	\$ 2.562.347.141,32	0
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712	11,83%	\$ 8.356.373.746,29	0
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS S.A.	2.696.455	10,70%	\$ 38.590.180.983,57	0
TOTAL			187.995.144.316,84	

6.2.3 Dividendos pagados en efectivos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural recibió durante el año 2024 la suma de \$2.758.357.732,24 correspondientes a pago de dividendos en efectivo, por participación accionaria en las siguientes sociedades:

ENTIDAD	CLASIFICACION	FECHA	VALOR	AÑO AL QUE CORRESPONDE
Centro Agroindustrial y De Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX S.A.	Al Costo	16/07/2024	9.653.218,00	2023
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	Asociada	8/04/2024	2.748.704.514,24	2023
TOTAL			2.758.357.732,24	

Otros aspectos para revelar en inversiones en controladas y asociadas:

En atención a la Resolución 285 de 2023 de la Contaduría General de la Nación (CGN), en lo relacionado al reconocimiento, medición y revelaciones de los Hechos Económicos del Marco Normativo para las participaciones en Controladas y Asociadas, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural informa:

- a. La naturaleza de los riesgos asociados con su participación y los cambios en las sociedades en las cuales el Ministerio posee participación accionaria en entidades Controladas y Asociadas, se pueden presentar:
 - Inversión inadecuada de recursos.
 - Decisiones no acordes con las políticas trazadas por el Ministerio.
 - Procesos judiciales en contra
 - Mala imagen institucional
 - Requerimientos y apertura de procesos por parte de los entes de control, sanciones para los representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Juntas Directivas y Asambleas por parte de la Superintendencia de Sociedades.

- Recibo de bienes adjudicados sin la infraestructura adecuada para su administración y limitación de recursos para este efecto.
 - Decisiones en contra de los intereses del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- b. La naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en asociadas, incluyendo la naturaleza y efectos de su relación contractual con otras inversiones que tengan control conjunto o influencia significativa.

Los efectos financieros previstos de la participación accionaria que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural poseía en las diferentes sociedades son los siguientes:

- Pérdida de la inversión.
 - Asunción de pasivos pensionales.
 - Gastos derivados de la administración de estas inversiones
 - Riesgo de liquidación y, en consecuencia, pérdida de recursos generada en el pago de gastos de administración por concepto del proceso de liquidación, así como los gastos de asumidos en la administración de los bienes adjudicados
- c. Las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad que no den lugar a una pérdida del control.

Durante el seguimiento a las sociedades, en 2024 no se registraron cambios en la participación accionaria que afectaran directamente a la representación de esta entidad, tanto en la asamblea general de accionistas como en las juntas directivas.

- d. Las consecuencias de la pérdida de control durante el periodo contable:

En razón a que durante el 2024 no se presentaron cambios en la participación accionaria de estas sociedades que tuvieran impacto directo sobre el control que ejerce Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por lo tanto, no se evidencia consecuencias asociadas.

- e. El nombre de cualquier entidad controlada en la que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantenga una participación y/o derechos de voto del 50% o menos, junto a una explicación de cómo se produce el control, para cualquiera de estos dos escenarios:

Junta Directiva:

El renglón en la junta directiva se determina por el sistema de cociente electoral, definido en el artículo 197 del Código de Comercio, para lo que, en la mayoría de los casos, respecto de la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las sociedades, tiene derecho a un renglón, que no es determinante para cualquier votación en el interior de seno colegiado de cada sociedad.

Asamblea General de Accionistas:

Respecto de la participación accionaria que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee en las citadas sociedades, los derechos de voto están determinados por el porcentaje

de su participación, la cual en la mayoría de los casos no supera el 50%, si bien el derecho de voto se define dentro de un quórum del 100%, se podrían presentar situaciones en las que de acuerdo con el total de quorum asistente a la reunión el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural pueda obtener una mayoría, sin embargo esto solo se puede determinar en el momento en que se lleva a cabo la asamblea de cada una de estas sociedades.

En cuanto a las sociedades en la cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene derecho de voto del 50% o más, este caso se presenta en VECOL S.A, donde este Ministerio posee una participación accionaria de más del 50%, por tal razón, posee la mayoría para cualquier tipo de decisión. Asimismo, en la Asamblea General su participación accionaria le permite tener un voto mayoritario.

Aunque el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aun teniendo más del 50% del poder de voto actual o potencial en estas sociedades no posee el control de las mismas, en razón a que este derecho de voto solo tiene injerencia en las decisiones que tomen los órganos de administración como son la Junta Directiva y La Asamblea General. Sin embargo, existen asuntos del resorte del representante legal que pueden ser decididos de manera directa y autónoma, por lo cual, podría presentarse el caso de temas que no sean puestos en conocimiento de alguno de estos dos órganos de administración. Esta situación que se presenta de igual forma en los casos en los cuales este Ministerio aun teniendo el 20% o más de derecho a voto no posee influencia significativa.

- f. En cuanto a las sociedades en la cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mantiene derecho de voto del menos del 20%, junto con una explicación de cómo se produce la influencia significativa, es pertinente evaluar esta situación en dos escenarios.

Junta Directiva:

El renglón en la Junta Directiva se determina por el sistema de cociente electoral, definido en el artículo 197 del Código de Comercio, para lo que, en la mayoría de los casos, respecto a la participación de este Ministerio en las sociedades, tiene derecho a un renglón, que no es determinante para cualquier votación en el interior del seno colegiado de cada sociedad.

Asamblea General de Accionistas:

Respecto de la participación accionaria que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee en las citadas sociedades, los derechos de voto están determinados por el porcentaje de su participación, la cual en la mayoría de los casos no supera el 20%, si bien, el derecho de voto se define dentro de un quórum del 100%, se podrían presentar situaciones en las que de acuerdo con el total de quorum asistente a la reunión el Ministerio pueda obtener una mayoría y de esta manera un control sobre las decisiones, sin embargo, esto solo se puede determinar en el momento en que se lleva a cabo la Asamblea conforme el quorum.

- g. La naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad de la entidad controlada para transferir fondos a la controladora.

Respecto de la naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la

capacidad para transferir recursos a la entidad en la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee inversión, para el caso, a las sociedades la inversión efectuada en cada una de las mismas se dispuso por una ley o decreto. Por lo tanto, se puede inferir que existe una restricción de orden legal para transferir fondos.

- h. En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, para la aplicación del método de participación patrimonial, la entidad solicitó los estados financieros de las controladas y asociadas para una misma fecha de corte (trimestral), bajo políticas contables uniformes, con el fin de realizar el ajuste por el Método de Participación Patrimonial.
- i. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no posee participación accionaria en operaciones conjuntas.
- j. Dentro de los juicios y supuestos significativos realizados para determinar la influencia significativa en las asociadas se debe tener en cuenta el porcentaje de participación, la calidad en la cual el Ministerio está actuando (minoritario) y si podría formar parte de la junta directiva- Además se debe evaluar si ejerce o no influencia significativa sobre las decisiones en temas que son objeto de decisión por parte del máximo órgano de administración.
- k. Las situaciones que podrían generar restricciones en la disposición de las inversiones, se encuentran el curso de procesos judiciales y por disposiciones del gobierno nacional.
- l. Durante la vigencia no fueron reportadas por las áreas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ni por las sociedades, cambios en las políticas contables ni los criterios para definir la materialidad, tanto en controladas como en asociadas que tuvieran impacto o difieran a las políticas contables del Ministerio que se derivaran en ajustes.

Si hay situaciones que afecten la participación en dichas sociedades, se comunican a través de la Oficina Asesora Jurídica dentro del Ministerio, donde se evaluará conjuntamente un registro de deterioro de la participación basada en juicios de probabilidad de recuperación, decisiones administrativas y demás juicios jurídicos a que haya lugar para recuperación de la inversión.

6.2.4 Inversiones en Entidades en Liquidación

El saldo de las inversiones en entidades en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2024 es de \$8.502.906.265,67, lo que representa el 1,80% del total del Grupo12.

CÓDIG O CONT ABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACION	8.502.906.265,67	8.502.906.265,67	0,00
1216	Db	Inversiones en entidades en liquidación	8.502.906.265,67	8.502.906.265,67	0,00

A continuación, se relaciona las sociedades así:

ENTIDAD	Nº ACCIONES	PARTICIPACIÓN	VALOR EN LIBROS	DETERIORO
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS S.A. En Liquidación	413.246	75,15%	121.894.976,75	121.894.976,75
Fondo Ganadero del Atlántico S.A. En Liquidación	1.938.959	24,38%	538.670.180,36	50.066.134,70
Fondo Ganadero de Boyacá S.A. En Liquidación	527.062	23,38%	936.405.884,00	936.405.884,00
Fondo Ganadero del Tolima S.A. En Liquidación	71.795.128	18,95%	6.097.802.836,13	6.097.802.836,13
Fondo Ganadero del César S.A. En Liquidación	2.341.716	15,16%	595.277.685,20	595.277.685,20
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. En Liquidación	1.050.684	2,10%	155.815.640,83	155.815.640,83
Trapiche Mielero Panelero de Abrego Trámil S.A.	33.203	17,00%	47.005.328,51	47.005.328,51
Agroindustrial Coconuco Ltda.	5.500	45,00%	10.033.733,89	10.033.733,89
TOTAL			8.502.906.265,67	

Mediante decreto 2439 del 12 de diciembre de 2022 se ordenó la disolución y posterior liquidación de la Central de Abastos de Cúcuta S.A. - CENABASTOS S.A. y se designó como liquidador a la Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. -FIDUAGRARIA S.A.

Según lo anterior y según lo dispuesto en el párrafo 1 del mismo artículo, el 30 de diciembre de 2022 se suscribió contrato No. 20220706 con FIDUAGRARIA S.A. para liquidar CENABASTOS S.A. Por ello se reclasificó esta participación a la cuenta 1216 – Inversiones en entidades en liquidación.

Con fecha 26 de enero de 2022, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural inició actuación administrativa ante la Cámara de Comercio del Cauca y ante la Cámara de Comercio de Ocaña, mediante la solicitud de actualización RUES o declaratoria de disolución y estado de liquidación de la sociedad Trapiche Panelero de Abrego “Trámil S.A.”

y de la sociedad “Agroindustrial Coconuco Ltda.”, respectivamente, con el fin de actualizar la información contable. A la fecha no se ha recibido información complementaria por parte del área jurídica.

Así mismo, se procedió para cada caso con la radicación de las demandas de rendición de cuentas provocadas. Es preciso indicar que dichas demandas fueron radicadas ante los Juzgados Civiles de Ocaña (reparto) para el caso de la sociedad Tramiel S.A., y Juzgados Civiles de Popayán (reparto) para el caso de la sociedad Coconuco Ltda.

A continuación, se presenta el estado jurídico de las entidades en proceso de liquidación en las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural posee participación accionaria, y cuyos procesos se encuentran a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio así:

NIT	SOCIEDAD	ETAPA DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ACTO QUE DECRETÓ SU LIQUIDACIÓN
890.100.628-3	FONDO GANADERO DEL ATLÁNTICO S.A. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN JUDICIAL: ENAJENACIÓN DE ACTIVOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ACREENCIAS	Se evidencia que el liquidador del Fondo Ganadero del Atlántico radicó un recurso de reposición contra la providencia que autoriza el pago de gastos de administración de la sociedad, toda vez que el despacho le otorga prelación a gastos relacionados con mesadas pensionales, respecto otros tipos de acreedores de gastos de administración, frente a los cuales el despacho ha negado el pago a ellos. No se evidencia en el expediente la presentación de un informe consolidado que permita evidenciar el avance del proceso de liquidación, pero si varios informes parciales sobre gastos relacionados con administración y gastos de mesadas pensionales del Fondo.	Que por Auto No. 630-000278 correspondiente a la Superintendencia de Sociedades en Barranquilla del 30 de abril de 2013, cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2013 bajo el No. 153 de libro respectivo, consta que se decretó la apertura a un trámite de proceso de validación judicial de un acuerdo extrajudicial de reorganización solicitado por el representante legal de la sociedad denominada FONDO GANADERO DEL ATLANTICO S.A, con Nit 890.100.628 y domicilio en la ciudad de Barranquilla en la carrera 36 No. 53-25 en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006 y el Decreto 1730 de 2009.

NIT	SOCIEDAD	ETAPA DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ACTO QUE DECRETÓ SU LIQUIDACIÓN
891.800.076-5	FONDO GANADERO DE BOYACÁ S.A. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN JUDICIAL: ADJUDICACIÓN DE PREDIO SANTA CATALINA, PENDIENTE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS	<p>En atención a las etapas procesales dispuestas en la Ley 1116 de 2006, nos permitimos informar que mediante Auto 415-000103 del 14 de marzo de 2016, se corrió traslado del proyecto de reconocimiento graduación de créditos y derechos de voto (Radicaciones 2015-01-433270 del 30 de octubre de 2015, 2015-01-468552 del 01 de diciembre de 2015, 2016-01-091141 y 2016-01-090604 del 07 de marzo de 2016).</p> <p>En este sentido, mediante Auto 427-008017 del 31 de mayo de 2024, se adjudicó bienes que quedaron de remanente, en donde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se le adjudicó el 24,8060 % del Predio Santa Catalina, ubicado en la vereda Huaquilla – Casanare.</p> <p>Cabe aclarar que, si bien la adjudicación ya fue ordenada por parte del Despacho de la Superintendencia de Sociedades, lo cierto es que desde dicho acto y hasta la fecha, dicha adjudicación no se evidencia registrada en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble, y hasta que esto no suceda, el ministerio no cuenta la capacidad para recibir el inmueble, ni mucho menos para realizar algún tipo de pago por impuestos o mantenimiento del inmueble. El día 12 de noviembre de 2024 esta oficina remitió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal, Casanare, solicitud de información respecto al número de turno de calificación del registro derivado del oficio remitido por la Superintendencia de Sociedades en el marco del proceso de registro del FMI 470-2319, correspondiente al predio Santa Catalina, sin que a la fecha se hubiera obtenido respuesta.</p> <p>Cabe resaltar que una vez se tenga el registro del acto correspondiente en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, se realizarán las actuaciones correspondientes por parte de este ministerio, para coordinar con otras entidades públicas también propietarias del inmueble, la manera como se puede llegar a acuerdos sobre la división y uso del bien adjudicado en el marco del proceso de liquidación.</p> <p>En este sentido, se encuentra pendiente la presentación de la rendición final de cuentas y terminación del proceso.</p>	<p>POR AUTO NÚMERO 000000000400-010848 DEL 18 DE AGOSTO DE 2015 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE: INSCRIPCIÓN AVISO INFORMATIVO SOBRE LA EXPEDICIÓN DE LA PROVIDENCIA DE INICIO DEL PROCESO DE LIQUIDACIÓN JUDICIAL.</p>
890.700.256-1	FONDO GANADERO DEL TOLIMA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE ACREENCIAS: EL LIQUIDADOR VA A PRESENTAR FRENTE A LA MASA DE ACREEDORES SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN DENTRO DEL PROCESO	<p>El liquidador del Fondo Ganadero del Tolima presentó el último informe de gestión, correspondiente a la gestión del mes de diciembre del año 2024. Con anterioridad a esto, el día 30 de septiembre de 2024, bajo el Radicado No. 2024-01-850082, el liquidador del Fondo Ganadero del Tolima presentó un informe relacionado con el aumento del valor de la empresa, para efectos de justificar la solicitud de aplicación del artículo 66 de la Ley 1116 de 2008.</p>	<p>POR AUTO NÚMERO 2021-01-557657 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 267 DEL LIBRO XIX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE OCTUBRE DE 2021, SE INSCRIBE:</p>

NIT	SOCIEDAD	ETAPA DEL PROCESO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	ACTO QUE DECRETÓ SU LIQUIDACIÓN
		JUDICIAL, DADO QUE SEGÚN LOS INFORMES LA EMPRESA PUEDE SALVARSE.		NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.
892.300.014-7	FONDO GANADERO DEL CESAR S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL	PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN DE BIENES	<p>El día 19 de noviembre de 2024 se adopta decisión por la Superintendencia de Sociedades respecto al Fondo Ganadero del Cesar S.A. en Liquidación Judicial Simplificada se centró en la adjudicación de los bienes disponibles, en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 1116 de 2006. Esta determinación implicó la liquidación de los activos de la entidad para cubrir, en primera instancia, los gastos administrativos prioritarios, incluyendo honorarios, indemnizaciones y costos operacionales. Sin embargo, dado que los bienes disponibles no fueron suficientes para satisfacer la totalidad de las obligaciones, muchos acreedores no pudieron recibir el pago completo de sus acreencias.</p> <p>El hecho de que los acreedores internos del fondo hayan quedado con saldos insolutos significa que, tras la liquidación de los activos, no se generaron los recursos necesarios para cubrir todas las deudas reconocidas. Esto implica que algunos compromisos financieros, incluidos pagos pendientes a empleados, proveedores y otras entidades relacionadas, no podrán ser saldados en su totalidad, lo que puede afectar a diversos actores del sector agropecuario.</p>	<p>Por Acta No. 2021-01-556926 del 14 de septiembre de 2021 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021, con el No. 116 del Libro XIX, se inscribió PROVIDENCIA QUE DECRETA EL INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE REORGANIZACION Y COMO CONSECUENCIA SU TERMINACION Y LA APERTURA DEL PROCESO DE LIQUIDACION JUDICIAL SIMPLIFICADA.</p>
890.301.393-0	AGROGANADERA DEL VALLE DEL CAUCA S.A. EN LIQUIDACIÓN	LIQUIDACIÓN NO JUDICIAL: Procedimiento no supervisado por la Supersociedades, dependencia del liquidador ESMIR OSORIO CANO	<p>Agroganadera del Valle es una sociedad de economía mixta en liquidación desde 1998, exenta de la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades desde 2007. No aplica las NIIF y sigue regulaciones contables nacionales. Su situación financiera refleja activos por \$924.230.000, incluyendo una cuenta por cobrar de \$193.010.000 del Ministerio de Defensa Nacional y un CDT de \$605.320.000. Los pasivos suman \$544.241.000, y los gastos operacionales ascienden a \$100.227.000. En el ámbito legal, enfrenta un proceso ejecutivo en el Consejo de Estado, cuya resolución podría impactar sus finanzas. Sin embargo, existe incertidumbre sobre los abogados que representan la sociedad en este litigio.</p> <p>En la Asamblea General Extraordinaria del 17 de octubre de 2024, se discutió la renuncia del liquidador y la necesidad de clarificar el manejo de bienes muebles y enseres. También se analizó la viabilidad de vender una sentencia de reparación directa para mitigar la pérdida del valor de las acciones y reducir costos administrativos. Se sugirió solicitar la desafiliación del Club de Ejecutivos del Valle del Cauca para evitar gastos innecesarios. La sociedad continúa en un proceso de liquidación prolongado, con activos limitados y una gestión enfocada en minimizar costos y cerrar definitivamente su operación.</p>	<p>Por Escritura Pública No. 1760 del 16 de septiembre de 1998 Notaria Quinta de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 1998 con el No. 6480 del Libro IX, La Sociedad fue declarada disuelta y en estado de liquidación.</p>

6.4 Deterioro acumulado de inversiones

La cuenta de Deterioro Acumulado de Inversiones presentó un saldo de (- \$9.003.353.372,72) al 31 de diciembre de 2024. Este movimiento se origina por la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones, al momento de realizar la aplicación del Método de Participación Patrimonial, la actualización de las inversiones de liquidez al costo y por el riesgo de pérdida económica en caso de presentarse.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
		DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	-9.003.353.372,72	-8.428.882.396,08	-574.470.976,64
128042	Cr	Deterioro acumulado de inversiones al costo (cr)	-989.051.152,71	-414.580.176,07	-574.470.976,64
128044	Cr	Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-121.894.976,75	-121.894.976,75	0,00
128046	Cr	Deterioro: Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-7.892.407.243,26	-7.892.407.243,26	0,00

La subcuenta 128042 – Deterioro acumulado de inversiones al costo de (-\$989.051.152,71) corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo. En este caso, se originó una contabilización de deterioro para las participaciones en Banco BBVA S.A. por \$574.470.976,64 con corte al 30 de septiembre de 2024.

La subcuenta 128044 – Deterioro inversiones en controladas por el método de participación patrimonial no presentó variación.

La subcuenta 128046 – Deterioro inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial no presentó variación.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Grupo 13 de Cuentas por Cobrar, asciende a un total de \$248.044.737.433,06 que corresponde al 14,30% del total de los activos. Este monto representa los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, que a futuro pueden generar el ingreso de un flujo financiero fijo, determinable a través del efectivo y equivalentes de efectivo.

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	248.044.737.433,06	1.129.592.562.509,54	-881.547.825.076,48
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6.586.132,00	7.586.132,00	-1.000.000,00
1.3.36	Db	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	101.566.727.048,31	101.566.727.048,31	0,00
1.3.37	Db	Transferencias Por Cobrar	851.583.297,16	1.334.981.114,03	-483.397.816,87
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	6.857.811,00	7.210.681,85	-352.870,85
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	160.490.713.510,59	1.041.940.832.744,35	-881.450.119.233,76
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	6.784.841.823,77	6.796.552.510,77	-11.710.687,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-21.662.572.189,77	-22.061.327.721,77	398.755.532,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-21.662.572.189,77	-22.061.327.721,77	398.755.532,00

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6.586.132,00	7.586.132,00	-1.000.000,00
1.3.11.02.003	Db	Sanciones Disciplinarias	6.586.132,00	7.586.132,00	-1.000.000,00

La cuenta 1311 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios asciende a \$6.586.132. La variación corresponde a una sanción disciplinaria a nombre del Sr. Juan Cristóbal Calderón Monroy, identificado con C.C. 19.137.723, quien realizó un abono a su deuda por valor de \$1.000.000 en febrero de 2024.

7.19 Saldos disponibles en Patrimonios Autónomos y otros Recursos Entregados en Administración

7.19.1 Reintegros de Tesorería.

NIT	ENTIDAD	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
899999090	Ministerio De Hacienda Y Crédito Público	101.566.727.048,31	101.566.727.048,31	0

La subcuenta 133601 Reintegros de Tesorería representa el saldo reintegrado a la DTN realizados en septiembre del 2019 (valores desembolsados a los diferentes proyectos de vivienda de las vigencias 2003 a 2017) por parte del Banco Agrario de Colombia. A diciembre 31 de 2019 el valor se encontraba registrado en la subcuenta 138427 con un saldo de \$156.207.685.022,12 y por instrucciones de la DTN, se trasladó a cuenta contable actual. Durante la vigencia 2024, no se recibieron solicitudes por parte de la Dirección de Bienes Públicos rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7.20 Transferencia por cobrar

La cuenta 1337 Transferencias por Cobrar por valor de \$ 851.583.297,16, corresponde a los derechos adquiridos, originados en recursos recibidos del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías – SPGR, para la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, del equipo de regalías del Ministerio.

Los recursos del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el bienio 2023-2024, fueron ejecutados inicialmente por la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y mediante la resolución No 0026 del 1 de febrero de 2024 fue delegada a la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

En este sentido, para el bienio 2023-2024 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se le asignaron \$2.171.641.997 de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$1.328.647.053 que represento el 61% de los recursos asignados y se realizaron pagos por valor de \$1.322.902.387 esto represento el 60,9% de lo asignado.

De los recursos asignados para el Bienio 2023-2024 quedaron recursos sin comprometer por valor de \$848.739.610, lo que representa el 39,1% de los recursos asignados para el bienio con corte al 31 de diciembre de 2024. Además, \$2.843.687,16 corresponden a las deducciones de retenciones que se declaran y pagan en enero 2025.

7.20.1 Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y Conciliaciones Extrajudiciales a Favor de la entidad	6.857.811,00	7.210.681,85	-352.870,52
1.3.38.05.001	Db	Costas Procesales	6.857.811,00	7.210.681,85	-352.870,52

La variación por valor de \$352.870,52, corresponde a que en la vigencia 2024 se crearon cuentas por cobrar por valor de \$2.063.325 y se disminuyó un valor de -\$2.416.195,85 debido al castigo de cartera de difícil recaudo.

Se relacionan los movimientos de la vigencia 2024:

El aumento presentado en la subcuenta 133805 corresponde a que, en la vigencia 2024 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural registró cuentas por cobrar por concepto de costas procesales de cuatro procesos, los cuales se indican a continuación:

NOMBRE	RADICADO PROCESO	VALOR
JAIRO HERNAN MOSQUERA GUERRERO	001-2204	1.232.000,00
JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	002-2024	216.416,00
ALEJANDRO ARDILA RIVERA	003-2024	114.909,00
JAIRO HERVER ESQUIVEL RAMOS	004-2024	500.000,00
TOTAL		2.063.325,00

La disminución se presenta debido a que, la Oficina Asesora Jurídica en sesión ordinaria del 21 de diciembre de 2023 presentó ante el Comité de Cartera, el castigo de cartera por valor de \$2.416.195,85 de costas de mínima cuantía, por la causal “cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente”, y atendiendo lo ordenado en la resolución 296 de 2024, se registró contablemente el castigo.

Se relaciona información de la justificación del castigo:

IT	RADICADO	NOMBRE	VALOR
1	2022-012	LUZ MERY LEON GUERRERO	298.392,85
2	2022-17	ARNULFO AMPUDIA CARRILLO Y OTROS	500.000,00
3	2022-010	ERNESTO ENRIQUE CASTRO CARBONEL	877.803,00
4	2022-2015	VALDEMAR DIAZ RESTREPO	740.000,00
TOTAL			2.416.195,85

7.21 Otras cuentas por cobrar

Composición

CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	160.490.713.510,59	1.041.940.832.744,35	-881.450.119.233,76
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones	11.201.011.521,49	11.100.964.525,62	100.046.995,87
.3.84.10	Derechos cobrados por terceros	1.590.778.124,00	1.977.822.969,00	-387.044.845,00
1.3.84.16	Enajenación de activos	525.500.419,00	525.500.419,00	0,00
1.3.84.21	Indemnizaciones	4.489.228,00	6.889.228,00	-2.400.000,00
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	29.148.693,81	17.637.411,00	11.511.282,81
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	133.191.192.855,47	1.014.395.728.960,79	-881.204.536.105,32
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales	565.167.121,50	565.167.121,50	0,00
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	13.286.952.242,00	13.286.952.249,98	-7,98
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	96.473.305,32	64.169.859,46	32.303.445,86

7.21.1 Cuotas partes de pensiones

La subcuenta 138408 presenta un saldo de \$ 11.201.011.521,49, por concepto de Cuotas Partes Pensionales, de los exfuncionarios de Entidades Liquidadas (IDEMA e INCORA) las cuales se encuentran en proceso de cobro a otras Entidades del Orden Territorial. Esta subcuenta está

integrada por los siguientes terceros:

NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
860003020	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA	8.178.272,00	8.178.272,00	0,00
800019218	Municipio De Manatí	31.942.205,00	31.942.205,00	0,00
800028432	Municipio De Magangué	162.472.831,14	157.058.677,14	5.414.154,00
800005292	Municipio De Herran	2.217.015,53	1.626.501,53	590.514,00
800007652	Municipio De Pamplona	21.052.727,00	21.052.727,00	0,00
800075537	Municipio De San Carlos	47.702.980,00	47.702.980,00	0,00
800095734	Municipio De Belén De Los Andaquies	23.165.971,19	21.494.427,19	1.671.544,00
800096561	Municipio De Aguachica	4.264.661,00	4.264.661,00	0,00
800013683	Municipio De Guateque	23.692.843,00	23.692.843,00	0,00
800096734	Municipio De Montería	271.937.174,30	267.372.416,00	4.564.758,30
800096753	Municipio De Chinú	27.017.516,00	27.017.516,00	0,00
800099111	Municipio De Mosquera	65.440.577,00	62.277.687,00	3.162.890,00
800099152	Municipio De Tuquerres	13.613.372,00	13.613.372,00	0,00
800099317	Municipio De Marsella	59.401.357,00	58.635.293,00	766.064,00
800100138	Municipio De Rovira	1.580.160,00	1.580.160,00	0,00
800100527	Municipio De Sevilla	102.360.080,00	101.024.247,00	1.335.833,00
800100747	Municipio De Since	4.506.366,00	4.506.366,00	0,00
800103913	Departamento Del Huila	209.406.605,00	322.260.982,00	-112.854.377,00
800103923	Departamento De Nariño	60.603.223,53	40.928.918,53	19.674.305,00
800103927	Departamento Norte De Santander	168.544.756,00	160.317.995,00	8.226.761,00
800103935	Departamento De Córdoba	271.960.363,00	253.782.702,00	18.177.661,00
800051167	Municipio De Timbiquí	410.979.962,00	400.146.228,00	10.833.734,00
800094164	Departamento Del Putumayo	32.875.005,58	36.634.605,58	-3.759.600,00
800084378	Municipio De Guapi	159.624.622,00	156.854.564,00	2.770.058,00
800095466	Municipio De Maria Labaja	24.806.742,00	24.806.742,00	0,00
800096610	Municipio De Pailitas	25.645.997,00	25.645.997,00	0,00
800096746	Municipio De Ciénaga De Oro	66.823.755,00	66.823.755,00	0,00
800096758	Municipio De Lorica	50.918.826,00	49.848.660,00	1.070.166,00
800096765	Municipio De Planeta Rica	111.880.355,00	111.880.355,00	0,00
800096777	Municipio De Sahagún	151.736.259,00	151.736.259,00	0,00
800099076	Municipio El Charco	52.414.446,00	52.414.446,00	0,00
800099829	Municipio De San Vicente De Chucuri	11.946.973,00	13.497.121,00	-1.550.148,00
800100052	Municipio De Cunday	19.479.908,00	19.312.930,00	166.978,00
800094466	Municipio De Candelaria	66.521.731,00	66.521.731,00	0,00
800095728	Municipio De Florencia	34.274.096,52	34.274.096,52	0,00
800095775	Municipio De Puerto Rico	2.072.251,00	2.072.251,00	0,00

NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
800099095	Municipio De Ipiales	10.230.527,61	10.230.527,61	0,00
800099251	Municipio De Ragonvalia	4.768.013,66	4.851.851,66	-83.838,00
800099824	Municipio De San Gil	349.375,00	349.375,00	0,00
800100049	Municipio De Ataco	5.802.857,00	3.839.434,00	1.963.423,00
800096585	Municipio De Chiriguana	22.764.120,00	22.128.071,00	636.049,00
800100524	Municipio De La Victoria	210.556,00	210.556,00	0,00
800100061	Municipio Líbano	419.838,00	419.838,00	0,00
800100533	Municipio De El Cerrito	65.130.692,20	62.186.901,20	2.943.791,00
800113672	Gobierno Departamental Del Tolima	82.348.947,71	53.872.040,71	28.476.907,00
845000021	Departamento Del Vaupés	991.811,48	991.811,48	0,00
890000464	Municipio De Armenia	253.764,00	253.764,00	0,00
890102006	Departamento Del Atlántico	896.460.128,00	872.182.130,00	24.277.998,00
890103127	Empresa Social Del Estado Hospital Departamental De Sabanalarga	1.374.378,00	1.374.378,00	0,00
890103962	Municipio De Repelón	10.727.709,00	10.727.709,00	0,00
890201235	Departamento De Santander	65.885.470,07	49.908.732,07	15.976.738,00
890201900	Municipio De Barrancabermeja	1.239.072,00	1.239.072,00	0,00
890205229	Municipio De Málaga	630.107,00	630.107,00	0,00
890399011	Santiago De Cali Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios	9.493.979,00	7.420.388,00	2.073.591,00
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	336.587.754,00	328.814.352,00	7.773.402,00
890480059	Departamento De Bolívar	811.693.377,00	804.479.306,00	7.214.071,00
890480254	Municipio De Arjona	81.674.173,48	78.588.332,48	3.085.841,00
890501362	Municipio De Toledo	30.158.280,00	29.286.418,00	871.862,00
890501434	Municipio De San José De Cúcuta	19.401.486,00	17.950.081,00	1.451.405,00
890501549	Municipio De Salazar De Las Palmas	6.867.185,00	6.023.135,00	844.050,00
890504612	Municipio De Abrego	1.562.329,00	1.562.329,00	0,00
890506116	Municipio De Pamplonita	149.252,00	95.215,00	54.037,00
890680026	Municipio De La Mesa	16.512.168,00	16.512.168,00	0,00
890680107	Municipio De Cabrera	251.907,00	251.907,00	0,00
890702015	Municipio Del Guamo	9.167.582,00	9.167.582,00	0,00
890702027	Municipio Del Espinal	3.388.383,48	3.120.382,48	268.001,00
890900286	Departamento De Antioquia	58.149.025,00	52.931.104,00	5.217.921,00
891180021	Municipio De Palermo	38.266.269,51	38.119.470,51	146.799,00
891180139	Municipio Del Agrado	17.817.704,00	17.817.704,00	0,00
891180199	Municipio El Pital	7.219.743,00	7.219.743,00	0,00
891280000	Municipio De Pasto	645.245,00	3.164.244,93	-2.518.999,93
891380007	Municipio De Palmira	4.945.277,00	4.945.277,00	0,00
891780044	Municipio De El Banco	4.334.675,00	4.334.675,00	0,00

NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
891800498	Departamento De Boyacá	223.527.121,48	189.019.916,48	34.507.205,00
891800846	Municipio De Tunja	165.957.183,00	164.125.041,00	1.832.142,00
892099324	Municipio De Villavicencio	3.222.188,00	5.162.316,00	-1.940.128,00
892115015	Departamento De La Guajira	12.612.826,00	11.807.372,00	805.454,00
892200740	Municipio De Chalan	67.386.693,00	67.386.693,00	0,00
892300815	Municipio De Chimichagua	68.959.370,00	65.832.736,00	3.126.634,00
890700978	Municipio De Suarez	25.004.619,00	25.004.619,00	0,00
890801052	Departamento De Caldas	49.787.869,00	52.447.749,00	-2.659.880,00
890801053	Municipio De Manizales	5.449.009,00	5.442.514,00	6.495,00
890905211	Distrito Especial De Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín	30.479.132,00	27.639.144,00	2.839.988,00
899999114	Departamento De Cundinamarca	380.707.935,83	316.160.848,83	64.547.087,00
899999331	Municipio De Gacheta	562.146,00	562.146,00	0,00
890907515	Municipio De Urrao	23.391.187,00	22.802.640,00	588.547,00
891180009	Municipio De Neiva	32.421.523,00	30.737.531,00	1.683.992,00
891180056	Municipio De San Agustín	32.487.844,00	32.005.674,00	482.170,00
891180070	Municipio De Aipe	204.765,00	204.765,00	0,00
891180191	Municipio De Suaza	841.456,48	841.456,48	0,00
891200916	Municipio De Tumaco	13.685.250,67	10.107.213,67	3.578.037,00
891480030	Municipio De Pereira	60.183.463,00	54.426.827,00	5.756.636,00
891480034	Municipio De Santuario	22.203.406,00	21.129.956,00	1.073.450,00
891500580	Municipio De Puerto Tejada	1.794.183,00	1.794.183,00	0,00
891501292	Municipio De Caloto	98.439.290,00	98.439.290,00	0,00
891580006	Municipio De Popayán	10.072.551,00	10.307.924,00	-235.373,00
891703045	Municipio De Pueblo Viejo	7.069.903,00	7.069.903,00	0,00
891900289	Municipio De Roldanillo	33.408.213,00	31.152.776,00	2.255.437,00
892099183	Municipio De Fuente De Oro	261.088,00	261.088,00	0,00
892170008	Municipio De Fonseca	15.600.994,00	15.600.994,00	0,00
892280055	Municipio De Sampués	49.191.662,00	47.306.634,00	1.885.028,00
892300123	Municipio De Rio De Oro	7.435.193,00	7.124.479,00	310.714,00
899999312	Municipio De Villeta	9.773.309,00	9.773.309,00	0,00
899999431	Municipio De Quipile	411.795,00	411.795,00	0,00
890201222	Municipio De Bucaramanga	1.009.738,00	82.807,00	926.931,00
890205383	Municipio De Piedecuesta	518.198,00	1.053.943,00	-535.745,00
890503106	Municipio De Chinácota	294.789.894,00	279.113.333,00	15.676.561,00
891780041	Municipio De Aracataca	104.605.791,00	100.454.946,00	4.150.845,00
891900272	Municipio De Tuluá	42.762.949,00	42.762.941,00	8,00
891900902	Municipio De Obando Valle	59.517.410,00	59.517.410,00	0,00
890801138	Municipio De Riosucio	11.098.218,18	10.419.702,18	678.516,00

NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
890801152	Municipio De Villamaría	61.638.942,00	61.638.942,00	0,00
890980049	Municipio De Puerto Berrio	4.031.334,00	4.031.334,00	0,00
891680011	Municipio De Quibdó	5.729.435,00	5.729.435,00	0,00
892399999	Departamento Del Cesar	13.711.279,34	9.726.545,34	3.984.734,00
891180022	Municipio De Garzon	12.081.331,00	12.081.331,00	0,00
891900353	Municipio De Bugalagrande	14.057.319,00	10.639.746,00	3.417.573,00
890981138	Turbo Distrito Portuario, Logístico, Industrial, Turístico Y Comercial	13.977.995,00	13.977.995,00	0,00
899999357	Municipio De Chocontá	626.323,00	626.323,00	0,00
800099061	Municipio De Barbacoas	34.391.337,00	33.685.872,00	705.465,00
800094751	Municipio De San Cayetano	5.003.687,73	5.003.687,73	0,00
800104062	Municipio De Sincelejo	175.601.396,93	172.305.288,93	3.296.108,00
800100729	Municipio De Ovejas	47.840.585,00	47.840.585,00	0,00
890000441	Municipio De Calarcá	46.829.620,40	46.829.620,40	0,00
890480643	Municipio De Mompós	36.368.458,00	36.162.689,00	205.769,00
890000858	Municipio De Montenegro	5.491.631,00	5.491.631,00	0,00
890399045	Buenaventura Distrito Especial Industrial, Portuario, Biodiverso Y Ecoturístico	59.747.170,00	59.747.170,00	0,00
892280061	Municipio De Sucre Sucre	50.331.341,74	50.331.341,74	0,00
892099149	Departamento Del Guainía	10.506.993,28	12.017.689,28	-1.510.696,00
892200591	Municipio De San Marcos	27.448.679,00	25.662.203,00	1.786.476,00
892280032	Municipio De Corozal	54.491.469,00	54.491.469,00	0,00
891580016	Departamento Del Cauca	0	97.550.124,50	-97.550.124,50
891680080	Municipio De San Jose Del Palmar	3.025.762,00	3.025.762,00	0,00
892000148	Departamento Del Meta	173.326.361,72	158.907.348,72	14.419.013,00
891780103	Municipio De Sitionuevo	8.082.512,00	8.082.512,00	0,00
891900343	Hospital Departamental San Antonio E.S.E De Roldanillo	3.263.130,09	2.377.851,09	885.279,00
899999430	Municipio De Suesca	2.761.606,00	2.761.606,00	0,00
899999115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá Sa Esp Pudiendo Identificarse Para Todos Los Efectos Con La Sigla Etb S.A. E.S.P.	9.395.135,15	10.699.538,15	-1.304.403,00
891680010	Gobernación Del Choco	354.614.116,75	338.477.353,75	16.136.763,00
890102018	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	206.395.967,00	204.142.681,00	2.253.286,00
890480184	Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias	6.640.818,00	6.164.244,00	476.574,00
891780009	Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta	57.281.313,00	57.281.313,00	0,00
899999094	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá - Esp	659.397,00	12.572.213,00	-11.912.816,00
800103920	Gobernación Del Magdalena	31.499.340,00	29.417.805,00	2.081.535,00

NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
800113389	Municipio De Ibagué	5.193.650,00	2.882.400,00	2.311.250,00
800064543	E.S.E Hospital Integrado De Sabana De Torres	0	901.720,00	-901.720,00
892000265	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Villavicencio E.S.P.	19.514.361,00	19.403.741,00	110.620,00
890500529	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Cúcuta S.A. E.S.P.	53.512.663,00	51.004.127,00	2.508.536,00
860041163	Fondo De Prestaciones Económicas Cesantías Y Pensiones Foncep	1.790.337.820,00	1.783.570.573,00	6.767.247,00
800118954	Universidad De Nariño	37.608.033,68	36.639.792,68	968.241,00
890904996	Empresas Publicas De Medellín E.S.P.	859.806,00	1.987.834,00	-1.128.028,00
830053105	Fideicomisos Patrimonios Autónomos Fiduciaria La Previsora S.A.	57.940.046,00	57.940.046,00	0,00
890000439	Empresas Publicas De Armenia E S P	3.499.040,00	3.499.040,00	0,00
890399032	Sociedad De Acueductos Y Alcantarillados Del Valle Del Cauca S.A. E.S.P. Acuavalle S.A. E.S.P.	1.988.834,00	1.988.834,00	0,00
890905055	Empresas Varias De Medellín S.A. E.S.P	8.066.888,00	7.197.918,00	868.970,00
890399010	Universidad Del Valle	6.283.102,65	29.963.034,65	-23.679.932,00
890980040	Universidad De Antioquia	12.384.018,00	44.492.722,00	-32.108.704,00
899999082	Grupo Energía Bogotá S A Esp Pudiendo Utilizar Para Todos Los Efectos En Todas Sus Actuaciones Jurídicas Y Todas Sus Actuaciones Comerciales La Sigla Geb S A Esp	2.961.833,00	2.961.833,00	0,00
890000377	Empresas Públicas De Calarcá Esp	44.855.708,40	44.855.708,40	0,00
899999336	Departamento Del Amazonas	16.030.705,00	15.575.499,00	455.206,00
891680064	Empresa Social Del Estado Hospital Eduardo Santos	35.576.708,00	35.576.708,00	0,00
891080031	Universidad De Córdoba	25.599.067,00	25.599.067,00	0,00
891401643	Empresa Social Del Estado Hospital San Pedro Y San Pablo	27.910.424,00	27.813.068,00	97.356,00
812003851	E.S.E. Hospital San Juan De Sahagún	39.561.734,00	37.698.675,00	1.863.059,00
800094844	Municipio De Sabanalarga Atlántico	10.473.877,00	10.086.506,00	387.371,00
890801007	Empresa Municipal Para La Salud	7.829.819,00	7.447.102,00	382.717,00
802024911	Dirección Distrital De Liquidaciones	6.354.256,00	6.354.256,00	0,00
891900268	Empresas Municipales De Tuluá E.S.P.	33.802.587,00	32.845.511,00	957.076,00
891780002	Industria Licorera Del Magdalena En Liquidación	18.244.242,00	17.702.141,00	542.101,00
	TOTALES:	11.201.011.521,49	11.100.964.525,62	100.046.995,87

En cumplimiento a los Decretos de supresión y liquidación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA y del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural recibió la actividad de realizar el cobro persuasivo de cuotas partes pensionales de estas dos entidades, a través del Grupo de Gestión

de Entidades Liquidadas (GGIEL).

Frente a las gestiones realizadas por el GGIEL está el envío semestralmente de las liquidaciones a cada entidad territorial cuotapartista, que concurra con una cuota parte en la pensión reconocida por cualquiera de estos dos institutos, las cuales en muchas oportunidades son objetadas, por lo cual una vez analizada la objeción y confrontada con los soportes con que cuenta el grupo, se realiza el respectivo pronunciamiento remitiendo nueva cuenta o confirmándola según proceda.

Una vez confirmen el pago, el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas (GGIEL), junto con el Grupo de Contabilidad concilian los pagos realizados y notificados por las entidades territoriales.

Asimismo, se realizó una depuración de saldos con algunas entidades, sin embargo, esta actividad depende de que las entidades territoriales envíen información respecto de los pagos realizados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por este concepto, los cuales no han sido notificados.

Es importante señalar que en lo referente al cobro persuasivo que se realiza a las diferentes entidades territoriales por concepto de cuotas partes pensionales tanto del liquidado IDEMA como del INCORA, una vez se realiza el cobro los valores son vinculados en los informes contables para llevar una trazabilidad y articulación con el Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas (GGIEL).

7.21.2 Derechos cobrados por terceros

La subcuenta 138410 Derechos cobrados por terceros por valor de \$1.590.778.124,00 corresponde a bienes que FINAGRO recibió como dación de pago del convenio No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (Pran Agropecuario), por parte de INPROARROZ.

Se recibieron doce (12) bienes con un valor inicial de \$6.331.720.114,00. Entre los años 2020 y 2024, se recibieron propuestas de compra, lo que resultó en la venta de nueve (9) predios, mientras que tres (3) aún están disponibles para comercialización.

NIT	ENTIDAD	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
800116398	FINAGRO	1.590.778.124,00	1.977.822.969,00	-387.044.845,00

La variación por valor de \$387.044.845,00, corresponde a la venta de los predios SAN MARTIN - GRANADA-RURAL-MT 236-35560 por valor de \$164.544.707,00 y el predio SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-15709 por valor de \$222.500.138,00.

Para el cierre del período 2024, quedan pendientes tres bienes para la venta:

IT	CONCEPTO	VR INICIAL PREDIO	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023	ESTADO
1	PORE-CASANARE-RURAL-MT 475-16037	144.733.523,00	0	0	VENDIDO
2	GIRARDOT-URBANO-MT 307-25979/80	62.651.188,00	0	0	VENDIDO
3	ACACIAS-URBANO-MT 232-20268	537.615.707,00	0	0	VENDIDO
4	TRINIDAD-CASANARE FINCA NUEVI MUNDO	1.673.402.771,04	0	0	VENDIDO
5	ESPIBAL-TOLIMA LOTE -LUZONY SAMANIEGO	1.269.100.000,00	0	0	VENDIDO
6	FLORENCIA-CAQUETA - BODEGA - CARRERA 12 NO. 17-39	232.332.149,95	0	0	VENDIDO
7	POPAYAN-URBANO-MT 120-83160	192.713.778,00	0	0	VENDIDO
8	SAN MARTIN - GRANADA-RURAL-MT 236-35560	268.205.249,00	0,00	164.544.707,00	VENDIDO
9	SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-15709	360.187.624,00	0,00	222.500.138,00	VENDIDO
10	IPIALES-NARIÑO-URBANO-MT 244-444	167.761.676,00	167.761.676	167.761.676	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
11	PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017	541.463.328,00	541.463.328	541.463.328	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
12	SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780	881.553.120,00	881.553.120	881.553.120	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
	TOTAL	6.331.720.113,99	1.590.778.124,00	1.977.822.969,00	

7.21.3 Enajenación de activos

La subcuenta 138416 Enajenación de activos, corresponde a cuentas por cobrar a CENTRAL DE INVERSIONES S.A (CISA) por la venta inmuebles que fueron transferidos a título gratuito según Ley 1450 de 2011, Plan Nacional de Desarrollo. La venta de los inmuebles fue informada por CISA, así:

Factura No. 106-2989 de diciembre 29 de 2020 Inmueble 192-13518 ID 17140 ZONA CARIBE por valor de \$710.000.000 y comisión de \$252.202.650

Factura No. 101-11056 de diciembre 28 de 2021 Inmueble ID 17119 – ZONA CARIBE por valor de \$105.001.000 comisión de \$37.297.931.

Saldo por cobrar a 31 de diciembre de 2024 \$525.500.419. Los saldos guardan correspondencia con CISA.

INMUEBLES	VALOR VENTA	VALOR COMISION	SALDO POR COBRAR
192-13518 ID 17140	\$710.000.000	\$252.202.650	457.797.350
ID 17119	\$105.001.000	\$37.297.931	67.703.069
		TOTAL	\$525.500.419.

7.21.4 Indemnizaciones

TERCERO	NOMBRE	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACION
13883013	Juan De Jesús López Gómez	4.489.228	6.889.228,00	-2.400.000,00

La subcuenta 138421, correspondiente a indemnizaciones por valor de \$4.489.228,00 a nombre del tercero JUAN DE JESUS LOPEZ GOMEZ, exfuncionario del INAT, por mayores valores cancelados en su indemnización. Durante el año 2024, se le descontaron \$2.400.000,00 al momento del pago de la mesada pensional realizada por FOPEP y el cual fue abonado a la deuda.

7.21.5 Pago por cuenta de terceros

La subcuenta 138426 Pago por cuenta de terceros por valor de \$29.148.693,81, está compuesta por el valor adeudado de las diferentes EPS al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por concepto de incapacidades presentadas por los funcionarios en el proceso de sus funciones. Estos valores se encuentran dentro de los tiempos legales de cobro por parte del Ministerio.

NIT	DESCRIPCIÓN	2024	2023	VARIACIÓN
860066942	Caja De Compensación Familiar Compensar	2.628.514,00	3.664.661,00	-1.036.147,00
800130907	Salud Total	715.492,00	511.115,00	204.377,00
800251440	Entidad Promotora De Salud Sanitas S A S	19.264.623,00	6.377.712,00	12.886.911,00
830003564	Entidad Promotora De Salud Famisanar S A S	3.743.374,81	3.038.456,00	704.918,81
900156264	Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	995.872,00	2.404.204,00	-1.408.332,00
805000427	Coomeva Entidad Promotora De Salud Sa	1.173.904,00	1.173.904,00	0,00
830113831	Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	63.580,00	467.359,00	-403.779,00
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	563.334,00	0,00	563.334,00
	TOTALES	29.148.693,81	17.637.411,00	11.511.282,81

La variación corresponde a que en el desarrollo normal de las funciones misionales y administrativas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el periodo 2024, los funcionarios presentaron incapacidades por concepto de; enfermedad General, licencia de maternidad, paternidad y accidentes laborales, lo cuales aumentan las cuentas por cobrar y las diferentes EPS realizaron pagos por concepto de incapacidades lo que disminuye la deuda al Ministerio.

El Grupo de Talento Humano es el responsable de realizar el trámite de reconocimiento, liquidación, pago y recobro de incapacidades y licencias de maternidad o paternidad de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ante las EPS, garantizando la recuperación de los recursos.

En sesión de junio de 2024 del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, el Grupo de Talento Humano presentó el valor de \$2.749.264,00 para depuración de saldos, por diferentes conceptos, los cuales dan sustento de que este valor no representa derechos, bienes u obligaciones ciertos para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los conceptos son:

1. Cotización mínima al sistema de seguridad social: El Decreto 2126 de 2023 artículo 2.2.3.3.1, numeral 2, establece como requisito mínimo para el reconocimiento de y pago de las incapacidades de origen común, “Haber cotizado efectivamente al Sistema de Seguridad Social en Salud, como mínimo cuatro (4) semanas, inmediatamente anteriores al inicio de la incapacidad, equivalente a 28 días.

El caso en particular corresponde a la señora NIDYAN PINZON quien se vinculó con el Ministerio el 3 de abril 2023 Según Resolución No. 00077 del 28 de marzo de 2023 y de posesión Acta No. 21 y la fecha de inicio de la incapacidad fue el 25 abril de 2023 – Resolución 141 de 16 de mayo de 2023, el valor por este concepto \$2.749.262,00.

2. El error aritmético en el software de liquidación de nómina se debe a una incorrecta actualización del Ingreso Base de Cotización (IBC) cuando ocurren cambios administrativos. Estos cambios pueden incluir:
 - Pago de bonificación por servicios.
 - Pago de retroactivo por incremento salarial.
 - Encargos o cambios de cargo.
 - Cualquier otra variación o factor salarial que modifique el IBC.
 En estos casos, el software no está ajustado correctamente al valor del IBC, resultando en un valor incorrecto de \$2 por este concepto.

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Cotización mínima al sistema de seguridad social	2.749.262,00
2	Error aritmético del Software para liquidación de nómina	2,00
TOTAL		2.749.264,00

El registro contable se realizó conforme con el Acto Administrativo No. 305 del 22 de julio 2024 emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

7.21.6 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías.

La subcuenta 138427, denominada Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías, con un valor de \$133.191.192.855,47, es la cuenta más representativa del Grupo 13 Cuentas por Cobrar.

NIT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
899999090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	130.896.538.300,47	1.012.044.157.686,79	-881.147.619.386,32
Otros	268 pensionados del Idema (doble mesada pensional)	2.294.654.555,00	2.351.571.274,00	-56.916.719,00
TOTAL		133.191.192.855,47	1.014.395.728.960,79	

El tercero más representativo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que contiene los registros generados por la constitución de acreedores varios de las cuentas de rezago con “pago líquido cero” por valor de \$130. 581.105.907,47, desglosado de la siguiente manera:

DOCUMENTO DE RECAUDO	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
416	Banco Agrario (Res 101-2015)	0,00	232.488.350.725,13	232.488.350.725,13
	Finagro (Conv. 2015-0259)	0,00	4.369.729.060,00	4.369.729.060,00
	Bancoldex (Conv 2015-1096)	0,00	3.005.635.027,00	3.005.635.027,00
617	Banco Agrario (Res 129-2016)	0,00	82.032.921.705,63	82.032.921.705,63
	Finagro (Conv. 2016-0418)	0,00	43.248.133.125,00	43.248.133.125,00
718	Banco Agrario (Res 87-2017)	0,00	185.003.394.602,88	185.003.394.602,88
	Finagro (Conv. 2017-0408)	0,00	39.694.926.008,00	39.694.926.008,00
319	Fiduagraria (Cto encargo Fid. 2018-0472)	0,00	135.961.441.058,16	135.961.441.058,16
	Finagro (Conv. 2018-0275)	0,00	4.840.894.849,12	4.840.894.849,12
620	Fiduagraria (Cto encargo Fid. 2019-0418)	0,00	166.595.292.392,40	166.595.292.392,40
	Finagro (Cto. Interactivo. 2019-0314)	0,00	16.610.856.742,00	16.610.856.742,00
721	Finagro (Cto. Interactivo. 2020-0040)	0,00	20.709.188.713,00	20.709.188.713,00
822	Banco Agrario (Res 91-2021)	0,00	15.570.443.933,00	15.570.443.933,00
	Finagro (Cto. Interactivo. 2021-0347)	0,00	50.927.762.314,00	50.927.762.314,00
423	Banco Agrario (Res 459-2022)	10.669.194.736,47	10.669.194.736,47	0,00
18189624	Finagro (Cto. Interactivo. 2023-0231)	119.911.911.171,00	0,00	-119.911.911.171,00
TOTAL		130.581.105.907,47	1.011.728.164.991,79	881.147.059.084,32

Y un total de \$315.432.393,00 por valores reintegrados a la DTN por los siguientes conceptos:

El valor de \$217.122.909,00 corresponde a sentencias y conciliaciones pendientes por pagar a 13 beneficiarios, los pagos se realizan en la medida que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio

de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con el acto administrativo que soporte el respectivo giro. Durante el año 2024 no se recibieron solicitudes de pago o información por parte de la OAJ.

El valor de \$98.309.484,00 corresponden a valores liquidados para pago a pensionados del Liquidado IDEMA y que fueron constituidos como acreedores varios sujetos a devolución en la DTN. Los pagos se realizan de acuerdo con la información que suministre el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas.

La variación corresponde a lo siguiente:

En la vigencia 2024 se constituyó cuenta de Rezago sin flujo de efectivo por valor de \$119.911.911.171,00 perteneciente al Contrato Interadministrativo 2023-0231 suscrito con FINAGRO.

Asimismo, para la vigencia 2024, por solicitud de un acreedor sujeto a devolución del Documento de Recaudo 8616 se pagó el valor de \$560.302.

La disminución por valor de \$969.126.896.749,32 corresponde a la imputación de los Documentos de Recaudo por Compensación de Deducciones con saldo a 31 diciembre de 2024, los cuales se reconocieron como reintegros de vigencias anteriores de acuerdo con la información recibida del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, afectando la cuenta 138427001 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías y la cuenta 572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo.

Para la aplicación del parágrafo transitorio 319 ley 2294: “Los recursos así reintegrados al Tesoro Nacional formarán parte de la unidad de caja de la Nación y las entidades perderán el derecho a reclamarlos cuando hayan transcurrido tres (3) años contados a partir de cada reintegro y no se hayan utilizado para atender las obligaciones para las cuales fueron apropiados, siempre y cuando el ordenador del gasto correspondiente certifique que no existen obligaciones pendientes de pago con cargo a dichos recursos.”

En la vigencia 2024 se realizaron desembolsos a los siguientes convenios con cargo a la cuenta 138427 Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías:

CONCEPTO	DESEMBOLSO 2024
Finagro (Conv. 2018-0275)	276.325.889,00
Finagro (Conv. 2016-0418)	69.852.068,00
Fiduagraria (Cto encargo Fid. 2019-0418)	7.430.913.824,00
Finagro (Cto. Interactivo. 2019-0314)	4.508.346.132,00
Finagro (Cto. Interactivo. 2020-0040)	5.693.390.702,00
Finagro (Cto. Interactivo. 2021-0347)	13.953.244.891,00
TOTAL	31.932.073.506,00

7.21.7 Responsabilidades fiscales

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural refleja en sus Estados Financieros como producto de liquidaciones de Entidades del Sector, entre otros IDEMA e INCORA Liquidado, la suma de \$565.167.121,50.

El saldo de la subcuenta 138432, está conformado por el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
34965978	Carmen maría Osorio Ruiz	20.067.691,52
12973807	Guillermo Rosero Pasuy	24.045.181,00
5917500	Rafael Reyes Zarate	443.164,75
19299453	Antonio Tovar Triana José	151.883.017,00
39151930	Karla Chow guerra	15.230.456,93
79451342	German de Jesús Salazar Uribe	2.385.517,00
9062551	Adolfo Martínez arroyo	9.758.740,00
12956669	Carlos Alfredo Enríquez moreno	909.960,00
10218508	John Jairo Vargas Saldarriaga	70.191.109,00
5706313	Rafael González mantilla	106.602.626,37
6811080	Rafael Emiro Chadid feria	3.198.745,00
10072440	Carlos Tique Andrade	886.061,08
7420020	José Luis Albor Astralaga	6.026.292,75
34940532	Denis Edith Beltrán Díaz	145.941.958,00
1750329	Absalón Orozco Núñez	7.596.601,10
	TOTAL	565.167.121,50

La entidad durante la vigencia 2024, presentó en el Comité de Sostenibilidad Contable a nivel informativo (acta 2 de 2024), los citados saldos, para solicitar revisión y recomendaciones para avanzar con la depuración y mejorar la calidad de la información financiera, según los indica el artículo 1.1.3 de la resolución 188 de 2022, funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Adicionalmente como parte de la gestión, se consultó en la página de la Contraloría, el ente encargado de determinar si existe o no responsabilidad, encontrando que los siguientes terceros presentan reporte:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
5917500	Rafael Reyes Zarate	443.164,75
9062551	Adolfo Martínez Arroyo	9.758.740,00
10218508	John Jairo Vargas Saldarriaga	70.191.109,00
5706313	Rafael González Mantilla	106.602.626,37

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
10072440	Carlos Tique Andrade	886.061,08
34940532	Denis Edith Beltrán Díaz	145.941.958,00
1750329	Absalón Orozco Núñez	7.596.601,10
	TOTAL	341.420.260,30

Actualmente, se está coordinando con la Oficina Asesora Jurídica, para avanzar con la depuración y ajustar los registros contables según corresponda. Una vez agotadas todas las gestiones administrativas y jurídicas y se cuente con los soportes necesarios, tanto de los terceros que tienen reporte en la Contraloría General de la República como los que no están en la citada entidad.

7.21.8 Otras cuentas por cobrar.

En la subcuenta 138490 se registran valores pendientes de recuperación a las cuentas bancarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por la constitución de títulos de depósito judicial efectuados directamente por el Banco Davivienda. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Tesorería del Ministerio, estos valores corresponden a los siguientes conceptos:

FECHA	ENTIDAD	CONSTITUIDO DEPOSITO JUDICIAL DAVIVIENA	DEVOLUCION DINERO	SALDO PENDIENTE DE DEVOLUCION A LAS CUENTAS DE MADR	OBSERVACION
18/10/2022	DEPARTAMENTO DE CALDAS	14.499.582,00	-	-	Cobro cuotas partes IDEMA
28/04/2023	DEPARTAMENTO DE CALDAS	-	14.237.582,00	262.000,00	Resolución 00470 por valor de \$14,237,582, quedando saldo pendiente por valor de \$262.000,00.
25/10/2021	DEPARTAMENTO DE CALDAS	8.915.565,00	-	8.915.565,00	Cobro cuotas
1/12/2023	GOBERNACION DEL PUTUMAYO	54.992.294,00	-	54.992.294,46	Cobro coactivo Fondo Nacional del Congreso
		TOTAL		64.169.859,46	

El Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta -Magdalena, cuyas demandantes son ELSA ISABEL MARTINEZ PACHECO identificada con CC 26.695.681 y, MARIA CONCEPCIÓN JIMENEZ LUGO identificada con CC 36.526.300, decretó orden de embargo sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$312.796.022.80. Los recursos que fueron consignando algunas empresas, el banco Davivienda los ha constituido en títulos judiciales, así:

FECHA	ENTIDAD QUE CONSIGNO	CONSTITUIDO DEPOSITO JUDICIAL DAVIVIENA	OBSERVACIONES
13/06/2024	FAMISANAR	831.472,00	Consignación por incapacidades funcionarios

FECHA	ENTIDAD QUE CONSIGNO	CONSTITUIDO DEPOSITO JUDICIAL DAVIVIENA	OBSERVACIONES
25/06/2024	FAMISANAR	722.360,00	Consignación por incapacidades funcionarios
12/07/2024	FAMISANAR	1.227.116,19	Consignación por incapacidades funcionarios
15/07/2024	FAMISANAR	63.345,00	Consignación por incapacidades funcionarios
1/08/2024	FAMISANAR	86.667,00	Consignación por incapacidades funcionarios
26/09/2024	JOSE A. RODRIGUEZ	216.416,00	Costas procesales
27/09/2024	TITULO JUDICIAL	20.653.248,00	Ejecutivo 11001333103120100020000 FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO
27/09/2024	TITULO JUDICIAL	5.898.700,67	Ejecutivo 11001333103120100020000 FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO
4/10/2024	FAMISANAR	38.873,00	Consignación por incapacidades funcionarios
	TOTAL	29.738.197,86	

Estos recursos tienen como finalidad, el reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional.

Asimismo, se registra en esta cuenta los valores que el Banco Davivienda descontó por cobro de los servicios financieros, por valor de \$529.865 y Banco Agrario, por un valor de \$1.979.605, por el manejo de la cuenta bancaria, Para la recuperación de estos recursos el Coordinador del Grupo de Tesorería adelanta las gestiones presupuestales necesarias. Igualmente, se tiene contabilizado otros cobros a terceros por valor de \$55.778,00.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

La subcuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo, por valor de \$6.784.841.823,77 está compuesta por valores adeudados al Ministerio por diferentes conceptos, los cuales se encuentran en proceso de análisis para iniciar procesos judiciales o ajustes contables que determine el Comité De Sostenibilidad del Sistema Contable y de Cartera.

NIT	DESCRIPCION	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
12582639	ABEL SILVA MARTINEZ	26.280.935,00	26.280.935,00	0,00
39065521	DANIS ESTHER VALEST SEQUEA	1.204.659,00	1.204.659,00	0,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE	27.540.000,00	27.540.000,00	0,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	131.800.012,00	131.800.012,00	0,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	0,00	4.500,00	-4.500,00
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. LA SOCIEDAD PODRA UTILIZAR LA SIGLA CRUZ BLANCA E.P.S. - EN INTERVENCION FORZOSA ADMINISTRATIVA PARA LIQUIDAR	0,00	3.492.861,00	-3.492.861,00

NIT	DESCRIPCION	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
830021289	FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO	0,00	11.096.431,00	-11.096.431,00
860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION	430.413,00	430.413,00	0,00
860040897	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA	314.486.156,00	314.486.156,00	0,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI	6.182.507.781,22	6.178.874.676,22	3.633.105,00
899999028	MINAGRICULTURA - GESTION GENERAL	0,00	66.326.417,00	-66.326.417,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	13.110.068,55	13.110.068,55	0,00
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S	21.155.382,00	21.155.382,00	0,00
900321764	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LOS MONTES DE MARIA "FUNDAEMPRESA"	0,00	750.000,00	-750.000,00
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA	2.989.072,00	0,00	2.989.072,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ	6.353.235,00	0,00	6.353.235,00
824003402	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR	25.081.726,00	0,00	25.081.726,00
18930228	THOMAS OVALLE LOPEZ	8.098.519,00	0,00	8.098.519,00
10385333	ANDRES VIAFARA CUERO	3.803.865,00	0,00	3.803.865,00
TOTALES		6.784.841.823,77	6.796.552.510,77	-11.710.687,00

La variación por valor de \$11.710.687 corresponde al efecto neto de una disminución por la suma de -\$15.343.792,00 y un incremento de \$3.633.105,00.

Durante la vigencia del 2024 se aprobó por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el castigo de \$4.247.361,00 y su detalle es el siguiente:

El valor de \$3.497.361,00 corresponde a deudas que las EPS Cruz Blanca y Famisanar adeudaban al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por concepto de incapacidades. A pesar de los cobros persuasivos realizados por el Ministerio no fue posible la recuperación del recurso.

El Grupo de Talento Humano, responsable de la recuperación de los recursos, presentó ante el Comité de Cartera en la sesión de diciembre 2023, el castigo de estos valores, por corresponder a acreencias como cartera de imposible recaudo; en cumplimiento de la causal establecida en el Artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro y cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente. De acuerdo con las recomendaciones del Comité, se aceptó el castigo de estos valores.

El registro contable se realizó en el periodo contable del 2024 con la Resolución No. 307 del 22 de julio 2024, atendiendo a lo indicado en la Resolución 188 de 2022 Artículo 1.2.2 Competencia: “...Para tales efectos proferirá el acto administrativo que corresponda, previa recomendación del Comité de Cartera”.

De igual manera, el valor de \$750.000 corresponde al convenio 20161079 suscrito con FUNDAEMPRESA, el cual fue presentado ante el comité de Castigo de cartera en sesión de diciembre 2023 para castigo por la causal Costo-Beneficio. De acuerdo con el acta No 02 2023, el Comité acoge y recomienda se declare cartera de difícil y/o imposible recaudo y proferir el respectivo acto administrativo para el castigo del valor adeudado por FUNDAEMPRESA.

El registro contable se realizó en el periodo contable del 2024 con la Resolución No. 300 del 22 de julio 2024.

Adicionalmente se recuperó la Cuenta por cobrar de difícil recaudo por valor \$11.096.431 de Fundación Misionera Cristo Maestro, producto de la terminación del proceso judicial ejecutivo 11001333103120100020000 que adelantó el Ministerio en el Juzgado Cincuenta y nueve (59) Administrativo del circuito Judicial de Bogotá.

Durante la vigencia de 2024 aumentó por valor de \$3.633.105,00 correspondiente a recursos no ejecutados del convenio 2015995, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI.

El saldo de la subcuenta 138590 por valor de \$6.784.841.823,77, incluye los convenios que se detallan a continuación:

CONV No	NIT	ENTIDAD	VALOR
2007184	900002583	RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	12.436.026,00
2009060	900002583	RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	8.719.356,00
2015312	860040897	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	314.486.156,00
2015995	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	5.295.168.101,00
2017893	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	887.339.680,22
TOTAL			6.518.149.319,22

Con relación a los convenios 2015995 y 2017893 suscrito con la OEI, que corresponden a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, se tiene conocimiento que en inicios de la vigencia 2025 realizarán reintegro de los recursos a la DTN.

Respecto a los saldos de los convenios 2007184 y 2009060 suscritos con RTVC por valor de \$21.155.382, estos corresponden a los valores pendientes de reintegrar a la DTN, detallados así:

- Convenio 2007184: Según último informe de supervisión de fecha agosto de 2009, el valor a reintegrar es de \$12.436.026,00

- Convenio 2009060: Según último informe de supervisión de fecha julio 6 de 2010, el valor a reintegrar de \$8.719.356,00

Los demás valores que forman parte del saldo de esta cuenta se encuentran en proceso de gestión junto con la Oficina Asesora jurídica, para lograr someter estas cifras a Comité de Sostenibilidad Contable y/o Cartera según aplique.

7.23. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	-21.662.572.189,77	- 22.061.327.721,77	398.755.532,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-21.662.572.189,77	-22.061.327.721,77	398.755.532,00

La variación presenta una disminución de \$398.755.532 que corresponde al efecto neto de los siguientes movimientos:

El valor de \$4.247.361,00 fue presentado ante el Comité de Cartera y aprobado para castigo y retiro de los Estados Financieros del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por los siguientes conceptos:

ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Incapacidades	3.497.361,00
2	Convenio 20161079	750.000,00

Reversión por valor de \$387.044.845, corresponde a la venta de los bienes inmuebles SAN MARTIN - GRANADA-RURAL-MT 236-35560 por valor de \$164.544.707,00 y el predio SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-15709 por valor de \$222.500.138,00, que están a cargo de FINAGRO, los cuales fueron recibidos del contrato No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, por dación de pago por parte de IMPROARROZ.

Reversión por terminación Proceso Ejecutivo 1100133310312010002000, demandado FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO por la suma de -\$11.096.431,00.

Y el aumento en el gasto en la vigencia 2024 por \$3.633.125,00, corresponde a recursos no reintegrados a la DTN del convenio 2015995 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos Para la educación, la Ciencia y la Cultura – OEI.

El saldo de -\$21.662.572.189,77 de la cuenta 1386 Deterioro de Cuentas por Cobrar está conformado por:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
	TOTAL 138690 DETERIORO:	-21.662.572.189,77
899999049	ALMAGRARIO S A - EN REORGANIZACION- Cto 20150532	-13.286.952.242,00
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS OEI- Convenios 2015995 y 2017893	-6.182.507.781,22
860040897	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA- Convenio 2015312	-314.486.156,00
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S- Convenio 2007184 y 2009060	-21.155.382,00
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA- Convenio 74 de 1998	-131.800.012,00
824003402	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR	-25.081.726,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE- Convenio 176 y 177 de 1999	-27.540.000,00
12582639	ABEL SILVA MARTINEZ- Créditos a Empleados e Intereses	-26.280.935,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO- Arriendos Extinto IDEMA	-20.000.000,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX- Prestamos educativos	-13.110.068,55
18930228	THOMAS OVALLE LOPEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-8.098.519,00
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-6.353.235,00
10385333	ANDRES VIAFARA CUERO	-3.803.865,00
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA- Arriendos Extinto IDEMA	-2.989.072,00
39065521	DANIS ESTHER VALEST SEQUEA- Créditos a Empleados e Intereses	-1.204.659,00
860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION- Incapacidades	-430.413,00
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO- Contrato 106-1999	-1.590.778.124,00

A continuación, se indica el origen de los saldos:

-\$13.286.952.242,00 al tercero ALMAGRARIO S A – EN REORGANIZACION, originado en ejecución del contrato de Arrendamiento Operativo 20150532, suscrito con ALMAGRARIO en julio de 2015 y terminado unilateralmente por el Ministerio en julio 8 de 2019, por cánones de arrendamiento pendientes de recaudo desde noviembre y diciembre 2016 y desde Julio de 2017 hasta abril de 2019.

- \$6.518.149.319,22 corresponde al deterioro generado en los siguientes convenios que se trasladaron de la cuenta 1908 a la 1385 en el año 2023 y posteriormente se registró deterioro:

CONV No	NIT	ENTIDAD	VALOR
2007184	900002583	RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	12.436.026,00
2009060	900002583	RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	8.719.356,00
2015312	860040897	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA	314.486.156,00
2015995	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA-OEI	5.295.168.101,00
2017893	860403137	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	887.339.680,22
TOTAL			6.518.149.319,22

Las Direcciones responsables de la supervisión de estos convenios, lo son también por la gestión para recuperar estos valores o en su defecto iniciar el cobro coactivo a través de la Oficina Asesora Jurídica.

-\$266.692.504,55 Valor de deterioro originado en Cuentas de Difícil recaudo que fueron registradas inicialmente en Otras cuentas por Cobrar, préstamos e intereses, Crédito educativo y arriendos del extinto IDEMA:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
	TOTAL	-266.692.504,55
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA- Convenio 74 de 1998	-131.800.012,00
824003402	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR- Arriendos Extinto IDEMA	-25.081.726,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE- Convenio 176 y 177 de 1999	-27.540.000,00
12582639	ABEL SILVA MARTINEZ- Créditos a Empleados e Intereses	-26.280.935,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO- Arriendos Extinto IDEMA	-20.000.000,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX- Prestamos educativos	-13.110.068,55
18930228	THOMAS OVALLE LOPEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-8.098.519,00
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-6.353.235,00
10385333	ANDRES VIAFARA- Arriendos extinto IDEMA	-3.803.865,00
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA- Arriendos Extinto IDEMA	-2.989.072,00

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
39065521	DANIS ESTHER VALEST SEQUEA- Créditos a Empleados e Intereses	-1.204.659,00
860013816	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION- Incapacidades	-430.413,00

- El Departamento del Huila: El valor que se deterioró por \$-131.800.012,00 se originó en el convenio 74 de 1998, por recursos no reintegrados. Este contrato no tiene acta de liquidación porque el contratista no estuvo de acuerdo con los términos en que se proyectó el Acta.

- Municipio de Magangué: El valor que se deterioró por -\$27.540.000,00 se originó por los recursos no ejecutados de los convenios 176 y 177 de 1999, suscritos con el Municipio.

- \$-66.326.417,00 corresponde a Cuentas por Cobrar por concepto de arrendamientos de Inmuebles del Extinto IDEMA:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
824003402	COOPERATIVA MULTIACTIVA AGRARIA DEL SUR Y CENTRO DEL CESAR	-25.081.726,00
800104062	MUNICIPIO DE SINCELEJO- Arriendos Extinto IDEMA	-20.000.000,00
18930228	THOMAS OVALLE LOPEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-8.098.519,00
890205677	MUNICIPIO DE VELEZ- Arriendos Extinto IDEMA	-6.353.235,00
10385333	ANDRES VIAFARA	-3.803.865,00
800061313	MUNICIPIO DE GUARANDA- Arriendos Extinto IDEMA	-2.989.072,00
TOTAL		-66.326.417,00

-Icetex: Valor de deterioro por \$-13.110.068,55, originados en cartera Fondo Incora número 120040, correspondiente a obligaciones de créditos concedidos para estudios a Exfuncionarios e hijos, del extinto INCORA.

-\$-27.485.594,00 se deterioró durante la vigencia \$10.008.852 por créditos a empleados y \$17.476.742 por intereses de los funcionarios Abel Silva Martínez y Danis Valest.

-\$430.413,00 por concepto de incapacidades, las cuales ya se les realizó análisis y estos saldos ya no se pueden recuperar. Corresponde a las EPS Seguros Social.

-\$1.590.778.124,00, corresponde al valor del deterioro generado en la cartera que tiene a cargo FINAGRO, del contrato No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - Pran Agropecuario, de los bienes recibidos en dación de pago por parte de IMPROARROZ:

IT	CONCEPTO	VR INICIAL PREDIO	SALDO A 31 DIC 2024	SALDO A 31 DIC 2023	ESTADO
1	IPIALES-NARIÑO-URBANO-MT 244-444	167.761.676,00	167.761.676	167.761.676	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
2	PUERTO LOPEZ-URBANO-MT 234-2017	541.463.328,00	541.463.328	541.463.328	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
3	SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-4780	881.553.120,00	881.553.120	881.553.120	PROCESO COMERCIALIZACIÓN
TOTAL		1.590.778.124,00	1.590.778.124,00	1.590.778.124,00	

El deterioro en cada concepto se aplicó por el método individual, en la vigencia de 2023 al 100%, teniendo en cuenta que durante el análisis de estos saldos se evidenció antigüedad en los registros por incumplimiento del deudor.

Durante la vigencia de 2024 se llevaron a nivel informativo algunos de los saldos objeto de deterioro de cuentas por cobrar, a Comité de Sostenibilidad Contable (acta 1 del 25 de junio de 2024), según lo indicado en el artículo 1.2.3 de la resolución 188 de 2022 - Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO 2024
800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA- Convenio 74 de 1998	-131.800.012,00
800028432	MUNICIPIO DE MAGANGUE- Convenio 176 y 177 de 1999	-27.540.000,00
899999035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX- Prestamos educativos	-13.110.068,55
12582639	ABEL SILVA MARTINEZ- Créditos a Empleados e Intereses	-26.280.935,00
39065521	DANIS ESTHER VALEST SEQUEA- Créditos a Empleados e Intereses	-1.204.659,00
TOTAL		-199.935.674,55

Adicionalmente se está realizando gestión con la Oficina Asesora Jurídica para la obtención de los soportes idóneos para emitir concepto por cada tercero para someterlos a Comité de Cartera y posteriormente afectar los Estados Financieros del Ministerio.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

El Grupo 14 de Préstamos por Cobrar asciende a un total de \$112.961.814.997,17, lo que representa el 6,51% del total del activo. Este monto corresponde a recursos otorgados a FINAGRO y que representan la cartera en los programas del PRAN y FONSA.

DESCRIPCIÓN		SALDOS		
CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	112.961.814.997,17	114.398.938.689,30	-1.437.123.692,13
1.4.15	Préstamos concedidos	176.511.100.109,42	178.835.005.426,98	-2.323.905.317,56
1.4.80	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	-63.549.285.112,25	-64.436.066.737,68	886.781.625,43

La variación corresponde a la ejecución de los programas, teniendo en cuenta que se realizan créditos nuevos por parte del FONSA y en los PRAN como son PRAN ALIVIO A LA DEUDA y PRAN CAFETERO se castigaron los saldos de la cartera y para el PRAN AGROPECUARIO se realizó transferencia a título gratuito al CISA.

8.1. Préstamos concedidos

8.1.1 Préstamos de fomento y desarrollo regional

El saldo de la subcuenta 141524 Préstamos de fomento y desarrollo regional por valor de \$176.511.100.109,42, corresponde a la cartera que reflejan los estados financieros de los diferentes convenios, para los cuales se tienen los siguientes conceptos; de Capital, Intereses y seguros de vida, estos convenios hacen referencia a las líneas de crédito que se ofrece a los pequeños productores agropecuarios, donde obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, los cuales son administrados por FINAGRO. A continuación, se relacionan las modalidades que desarrolla el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

- a. FONSA: Mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

Convenio 005 de 2006 presenta un saldo de cartera al cierre del periodo contable 2024 por valor de \$172.998.815.308,00, esto a las actividades propias del programa como son: compra de cartera, programas de alivio a la carga financiera, recaudo y control de las carteras administradas.

El Comité Administrativo del Convenio Interadministrativo No 2006005 FONSA, en sesión No. 51 de fecha 22 de septiembre 2023, recomendó al ordenador del gasto la venta de la cartera del FONSA, por lo que en octubre 2024 se suscribió contrato interadministrativo de compraventa de cartera No. 20240796 MADR y No. CM-033-2024 para CISA, celebrado entre MADR – FINAGRO – CISA.

Se firmó Acta de Venta No. 1, donde se transfiere a título de venta a CISA por valor de \$2.385.138.570 equivalente al 1.43% del saldo de capital de la cartera valorada en

\$167.361.916.312, correspondiente a 46.257 obligaciones con saldo a capital a fecha de corte 31 de mayo 2024.

- b. PRAN; Es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas; El programa se derivó en los siguientes convenios; Convenios 106 de 1999 PRAN Agropecuario, 113 de 2001 PRAN Cafetero y 102 de 2004 PRAN de Alivio a la Deuda Cafetera, administrados por FINAGRO.
 - PRAN AGROPECUARIO (106/1999), presenta un saldo de cartera al cierre del periodo 2024 de \$3.512.284.801,42.

Este convenio estuvo sometido a análisis y estudios para determinar el manejo de la cartera y liquidación de este, y se determinó de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 495 de 2023, hacer transferencia a título gratuito de la cartera derivada de la ejecución del convenio en cuanto al porcentaje que le corresponde al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El proceso final de entrega de la cartera a CISA se culminó en la vigencia del 2024. Los recursos a favor del FONDEAR; continuarán en control de FINAGRO hasta que se lleguen a acuerdos con los departamentos que hacen parte del FONDEAR y determinen el proceso a seguir con los recursos.

- PRAN Cafetero Convenio (113/2001): En la vigencia 2024 se castigó el valor de \$1.404.259,84, de acuerdo a la solicitud presentada ante el Comité de Castigo de Cartera por parte de la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario, por el evento de cartera de imposible recaudo y pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo, el cual fue aprobado por el Comité en sesión ordinaria del 19 de julio de 2023 y ordenado el castigo con acto administrativo 298 del 19 de julio 2024. Igualmente se presentó ante el Comité de Sostenibilidad Contable el valor de \$3.277.980,16 para depuración el cual fue aceptada por el Comité en sesión ordinaria del 29 de junio de 2023 y ordenada la depuración con acto administrativo No 297 del 18 de julio 2024.

Este convenio presenta acta de liquidación con compromisos, de los cuales el ejecutor FINAGRO debe remitir un informe detallado relacionado con los abonos pendientes de identificar y el informe de ejecución final a la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien realizará seguimiento y control de lo pactado.

- PRAN Alivio a la Deuda (102/2004), en la vigencia 2024 se castigó el valor de \$125.686,64, de acuerdo a la solicitud presentada ante el Comité de Cartera por parte de la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario, por concepto imposible recaudo y pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, el cual fue aprobado por el Comité en

sesión ordinaria del 19 de julio de 2023 y ordenado el castigo con acto administrativo 298 del 19 de julio 2024.

Este convenio se encuentra liquidado con observaciones, bajo acta del 12 abril 2022, en atención a los saldos que se tienen en la cuenta de ahorro; FINAGRO continúa consignando los rendimientos financieros que genera el recurso a la DTN.

En el proceso de la ejecución de la cartera de los convenios anteriormente enunciados, FINAGRO reporto un valor de -\$63.549.285.112,25 por concepto de Deterioro, los cuales están registrados en la subcuenta 148003 Préstamos concedidos y se discriminan así:

- Convenio 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) un valor total de cartera de \$171.522.147.517,01, con un deterioro de \$ 60.037.000.310,83 que corresponde a un porcentaje del 34.70%.
- Convenio 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN AGROPECUARIO presenta un valor total de cartera de \$ \$3.512.284.801,42, con un deterioro al 100%.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El reconocimiento y revelación de Propiedades, Planta y Equipo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se realiza de acuerdo con la información remitida en los boletines mensuales por el Grupo de Almacén, la cual es registrada contablemente en el módulo de gestión contable del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Todos los bienes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se encuentran amparados bajo pólizas de garantía.

El grupo 16 Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$18.819.882.967,48, representa el 1,09% del total del activo, valor que corresponde a los bienes muebles e inmuebles que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su presentación se efectúa de acuerdo con el código de la cuenta contable; el Ministerio posee 13.752 ítems de activos.

A continuación, se presenta un detalle de las cuentas que integran el Grupo de Propiedades, Planta y Equipo:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	27.187.592.722,82	21.140.561.640,17	6.047.031.082,65
1.6.15	Db	Construcciones en Curso	5.721.770.495,15	0,00	5.721.770.495,15
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.097.518.622,21	2.097.518.622,21	0,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6.40	Db	Edificaciones	9.406.470.138,00	9.170.872.298,00	235.597.840,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	386.386.473,00	386.386.473,00	0,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	41.667.171,00	41.667.171,00	0,00
1.6.65	Db	Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1.978.428.428,37	1.977.210.428,30	1.218.000,07
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	5.776.864.851,84	5.688.420.104,41	88.444.747,43
1.6.75	Db	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	1.771.391.519,00	1.771.391.519,00	0,00
1.6.80	Db	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaria	6.928.624,25	6.928.624,25	0,00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	166.400,00	166.400,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8.367.709.755,34	-7.075.442.954,01	1.292.266.801,33
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	386.386.473,00	5.688.420.104,41	1.771.391.519,00	41.667.171,00	1.977.210.428,23	166.400,00	6.928.624,25	9.872.170.719,89
+ ENTRADAS (DB):	0,00	91.135.585,43	0,00	0,00	1.218.000,07	0,00	0,00	92.353.585,50
Adquisiciones en compras	0,00	91.135.585,43	0,00	0,00	1.218.000,07	0,00	0,00	92.353.585,50
- SALIDAS (CR):	0,00	2.690.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690.838,00
Baja en cuentas		2.690.838,00	0,00	0,00				2.690.838,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	386.386.473,00	5.776.864.851,84	1.771.391.519,00	41.667.171,00	1.978.428.428,30	166.400,00	6.928.624,25	9.961.833.467,39
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	386.386.473,00	5.776.864.851,84	1.771.391.519,00	41.667.171,00	1.978.428.428,30	166.400,00	6.928.624,25	9.961.833.467,39
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	366.490.699,30	4.870.371.516,70	655.823.014,15	15.865.822,00	1.807.496.867,89	0,00	6.202.031,16	7.722.249.951,20
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	341.295.469,73	4.021.810.587,65	508.348.232,71	11.467.918,35	1.634.435.024,58	0,00	5.159.809,75	6.522.517.042,77
+ Depreciación aplicada vigencia actual	25.195.229,57	851.251.767,05	147.474.781,44	4.397.903,65	173.061.843,31	0,00	1.042.221,41	1.202.423.746,43
- Depreciación ajustada por traslado a cuentas de orden para baja en cuentas	0,00	2.690.838,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.690.838,00

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	19.895.773,70	906.493.335,14	1.115.568.504,85	25.801.349,00	170.931.560,41	166.400,00	726.593,09	2.239.583.516,19
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	94,85	84,31	37,02	38,08	91,36	0,00	89,51	77,52
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								
USO O DESTINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ En servicio	386.386.473,00	5.776.864.851,84	1.771.391.519,00	41.667.171,00	1.978.428.428,30	166.400,00	6.928.624,25	9.961.833.467,39
								0,00
REVELACIONES ADICIONALES								
GARANTIA DE PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Ingresos (utilidad)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Gastos (pérdida)			0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

10.1.1 Maquinaria y equipo

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo, representa, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, así como las herramientas y accesorios que se emplean para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentando un valor total de bienes por \$386.386.473,00 y una depreciación acumulada por valor de -\$366.490.699,30.

Esta cuenta está compuesta de los siguientes elementos:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MAQUINARIA Y EQUIPO	386.386.473,00	386.386.473,00	0,00
UPS TRIFASICA, AUTONOMIA 10min., INCLUYE: PANEL DE CONTROL, transformadores entrada/salida	54,107,381.00	54,107,381.00	0,00
UPS 45KVA.	35,500,312.00	35,500,312.00	0,00
MOTOBOMBA CENTRIFUGA DE 6 HP.CON ARRANCADOR DIRECTO Y DOS FLOTADORES ELECTRICOS	1,125,561.00	1,125,561.00	0,00
PLANTA ELECTRICA MOTOGEN, incluye: batería, cargador auto generador, power, Stanford, motor perkins (sótano)	59,325,000.00	59,325,000.00	0,00
TRANSFORMADOR DE POTENCIA TIPO SECO CLASE h DE 300KVA,11400/208/120v, CELDA LAMINADA CAL.16 (sótano)	15,429,273.00	15,429,273.00	0,00
CELDA DE MEDIA TENSION:(3) TC 20/5a,(3) TRANSFORMADORES,CABLEADO Y medidor con modem (sótano)	9,357,000.00	9,357,000.00	0,00

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
CELDA DE SECCIONADOR DE MEDIA TENSION INCLUYE: SECCIONADOR Y TRES FUSIBLES hh DE 20a. (sótano)	3,117,332.00	3,117,332.00	0.00
CUADRO GENERAL DISTRIBUCION DOS CUERPOS INCLUYE: TRANSFERENCIA AUTOMATICA DE 1000ª, (sótano)	24,412,406.00	24,412,406.00	0.00
CUADRO GENERAL, BANCO DE CONDENSADORES UN CUERPO INCLUYE: TOTALIZADOR DE 3*250A, BARRAJE, (sótano)	6,517,868.00	6,517,868.00	0.00
SISTEMA ENFRIAMIENTO INCLUYE: TORRE ENFRIAMIENTO, ENFRIADORES PARA AGUA Y AIRE DE CARGA. (sótano)	48,050,101.00	48,050,101.00	0.00
SISTEMA DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS INTEGRADO:3 SENSORES, CILINDRO CON GAS, PANEL GE EST3	46,356,563.00	46,356,563.00	0.00
MOTOBOMBA ELECTRICA	2,420,776.00	2,420,776.00	0.00
TANQUE HIDROACUMULADOR CAP.450 LITROS.	2,167,694.00	2,167,694.00	0.00
EXTINTOR MULTIPROPOSITO POLVO QUIMICO SECO ABC 10 LIBRAS CON SOPORTE METALICO Y SEÑALIZACIÓN	2,692,186.00	2,692,186.00	0.00
EXTINTOR Co2 DIOXIDO DE CARBONO 10 LIBRAS	447,066.00	447,066.00	0.00
TABLERO REGULADOR DE ENERGIA, INCLUYE: CIRCUITOS Y BREAKER TOTALIZADOR	2,383,478.00	2,383,478.00	0.00
TABLERO DE DISTRIBUCION PRINCIPAL, INCLUYE: CIRCUITOS Y BREAKER TOTALIZADOR	3,901,570.00	3,901,570.00	0.00
AIRE ACONDICIONADO, TIPO CONFORT, CONDENSADORA HRA, incluye tubería cobre, transformadores	14,388,295.00	14,388,295.00	0.00
BANCO DE BATERIA COMPUESTO DE 40 UNIDADES 20 (-) y 20 (+)	11,919,357.00	11,919,357.00	0.00
MANEJADORA AIRE 1 PARA DATACENTER	21,338,954.00	21,338,954.00	0.00
MANEJADORA AIRE 2 PARA DATACENTER	21,338,954.00	21,338,954.00	0.00
LINTERNA EXPLORADORA HALOGENA, MANUAL RECARGABLE MILLONES DE LUMENS	89,346.00	89,346.00	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PPE (CR)	-366,490,699.30	-341,295,469.73	-25,195,229.57

Para la vigencia 2024 no presentó variación diferente a la depreciación que para 2024 fue de \$25.195.229,57.

10.1.2 Equipo médico y científico

La cuenta 1660 Equipo Médico y Científico, representa el valor de los equipos médicos, científicos de investigación y de laboratorio que son para uso de sus funcionarios y al servicio de sus visitantes, presentando un valor total de adquisición de \$41.667.171,00 y una depreciación acumulada por valor de -\$15.865.822,00.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Propiedades, Planta Y Equipo - Equipo Médico Y Científico	41.667.171,00	41.667.171,00	0,00
Tensiómetro Digital, Incluye Estuche Y Manual De Uso	107.928,00	107.928,00	0,00
CAMARA TERMICA DE TEMPERATURA, Accesorios, 1 Computador Portátil Marca Dell Serie 9ZCH943, 1 Trípode Serie Pdx-701	35.145.564,00	35.145.564,00	0,00
Desfibrilador Externo Automático Medicinal	6.413.679,00	6.413.679,00	0,00
Depreciación Acumulada De PPE (Cr)	-15.865.822,00	-11.467.918,35	-4.397.903,65

10.1.3 Muebles, enseres y equipos de oficina.

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, presenta un saldo de \$1.978.428.428,37, y está compuesta por los muebles, enseres y equipos de oficina que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para apoyar en el desarrollo de la gestión administrativa, que generó una depreciación acumulada por valor de - \$1.807.496.867,89. En la vigencia 2024 se compraron radios y megáfonos por valor de \$1.218.000,07.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.978.428.428,37	1.977.210.428,30	1.218.000,07
Muebles y enseres	1.923.015.439,37	1.921.797.439,30	1.218.000,07
Equipo y máquina de oficina	55.412.989,00	55.412.989,00	0,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1.807.496.867,89	-1.634.435.024,58	-173.061.843,31

10.1.4 Equipos de comunicación y computación

La cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación, representa el valor de los equipos de comunicación, computación, satélites, antenas, radares, entre otros, que emplea el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la prestación de servicios y apoyo a la gestión administrativa, el saldo al cierre del periodo contable 2024 es de \$5.776.864.851,84, registra una depreciación acumulada a 31 de diciembre de 2024 por valor de -\$4.870.371.516,70.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.776.864.851,84	5.688.420.104,41	88.444.747,43
Equipo de comunicación	951.835.619,79	860.700.034,36	91.135.585,43
Equipo de computación	4.825.029.232,05	4.825.029.232,05	0,00
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	0,00	2.690.838,00	-2.690.838,00
Depreciación Equipos de comunicación y computación	-4.870.371.516,70	-4.021.810.587,65	-848.560.929,05

Durante la vigencia 2024, se adicionaron equipos de comunicación por valor de \$91.135.585,43, que corresponden a:

- Cinco drones con accesorios por valor de \$88.967.865,50, resultado de la liquidación del convenio 20220471 suscrito con FAO.
- Radios y Megáfonos por valor de \$1.810.199,93 y
- Teléfono celular Samsung por valor de \$1.810.199,93.

Adicionalmente se realizó baja de equipo de comunicación (dos teléfonos secretariales y dos módems AP remote) el cual estaba depreciado, por valor de \$2.690.838.

10.1.5 Equipo de transporte, tracción y elevación

La cuenta 1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación, presenta un saldo por valor de \$1.771.391.519,00, está compuesta por los equipos de transportes terrestres, equipos de tracción y elevación, que utiliza el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa, la cuenta registra una depreciación acumulada por valor de -\$655.823.014,15.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.771.391.519,00	1.771.391.519,00	0,00
Terrestre	653.898.618,00	653.898.618,00	0,00
Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	1.117.492.901,00	1.117.492.901,00	0,00
Depreciación Equipos de transporte, tracción y elevación	-655.823.014,15	-508.348.232,71	-147.474.781,44

10.1.6 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería, está compuesta por utensilios de cafetería que están al servicio de los funcionarios y/o visitantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta un valor total de los bienes de \$6.928.624,25 y una depreciación acumulada por valor de -\$6.202.031,16:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO- EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	6.928.624,25	6.928.624,25	0,00
Cafetera	57.022,00	57.022,00	0,00
Hornos Microondas	739.741,00	739.741,00	0,00
Neveras y licuadora	2.385.554,25	2.385.554,25	0,00
Purificadores y Dispensadores de agua	3.746.307,00	3.746.307,00	0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-6.202.031,16	-5.159.809,75	-1.042.221,41

10.1.7 Bienes de arte y cultura

La cuenta 1681 Bienes de Arte y Cultura, está compuesta por libros y publicaciones para consulta por parte de funcionarios, visitantes y ciudadanos que tengan interés de estos, tienen un valor a 31 de diciembre de 2024 de \$166.400.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - BIENES DE ARTE Y CULTURA	166,400.00	166,400.00	0.00
Libros y publicaciones de investigación y consulta	166,400.00	166,400.00	0.00

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES
SALDO INICIAL (01-ene)	1,423,163,622.20	9,845,227,298.00
+ ENTRADAS (DB):	0	235,597,840.00
SUBTOTAL		
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1,423,163,622.20	10,080,825,138.00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0
SALDO FINAL (31-dic)		
= (Subtotal + Cambios)	1,423,163,622.20	10,080,825,138.00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	645,459,804.24
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		552,925,911.24
+ Depreciación aplicada vigencia actual		92,533,893.00
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0
VALOR EN LIBROS		
= (Saldo final - DA - DE)	1,423,163,622.20	9,435,365,333.76
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	5.62
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES		
USO O DESTINACIÓN	1,423,163,622.20	9,435,365,333.76
+ En servicio		8,761,010,333.76
+ No explotados	1,423,163,622.20	674,355,000.00

En la vigencia 2024 se reconoció en los Estados Financieros el ingreso por valor de \$235.597.840, el cual corresponde a oficinas ubicadas en Municipio de Fonseca, Río Ranchería, de acuerdo con la información aportada en los boletines mensuales del Grupo de Almacén y que tienen sustento en lo siguiente:

- El Ministerio de Agricultura en febrero 2024 firmó el acta 002 de Transferencia a Título Gratuito de Bienes Inmuebles entre entidades - de Fiduagraria S.A. como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Remanentes Incoder en liquidación al

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Subrogatorio legal del extinto Incoder (Contrato de Fiducia No. 072-2016.)

- En septiembre 2024 se firmó el Acta de entrega de la transferencia a Título Gratuito de Bienes Inmuebles.
- El ingreso de los bienes al almacén se realizó según lo indicado en el Manual para la Administración de Bienes y Seguro numeral 3.2 Inmuebles Transferidos de las Entidades Liquidadas del Sector Agropecuario, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

10.2.1 Propiedades planta y equipo no explotados

La cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo No Explotados por valor de \$2.097.518.622,21, se compone por el costo de los bienes Inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que, por circunstancias especiales, no son utilizados o explotados en desarrollo de su objetivo institucional, ni tampoco se recibe beneficio económico o potencial de servicio:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.097.518.622,21	2.097.518.622,21	0,00
Terrenos - Cali, Valle del Cauca	615.800.000,00	615.800.000,00	0,00
Bodega - Cali, Valle del Cauca	404.250.000,00	404.250.000,00	0,00
Edificaciones - Cali, Valle del Cauca	246.180.000,00	246.180.000,00	0,00
Terreno Montecarlo	196.667.199,89	196.667.199,89	0,00
Terreno San Juan	196.363.011,43	196.363.011,43	0,00
Terreno las Cejas	139.088.718,15	139.088.718,15	0,00
Terreno Chiquirito o Venecia	136.472.947,92	136.472.947,92	0,00
Terreno Maracaibo	74.192.520,66	74.192.520,66	0,00
Terreno Guadalajara lote 2	26.292.375,00	26.292.375,00	0,00
Edificaciones - Valencia, Córdoba	23.925.000,00	23.925.000,00	0,00
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote b1	15.843.392,73	15.843.392,73	0,00
Terreno Mampay	9.820.443,43	9.820.443,43	0,00
Terrenos - Valencia Córdoba	7.089.000,00	7.089.000,00	0,00
Terreno Morrocoyal	2.324.009,79	2.324.009,79	0,00

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Terreno Sitio Nuevo -Magdalena lote a1	1.685.652,92	1.685.652,92	0,00
Terreno el Congo	1.524.350,29	1.524.350,29	0,00

Los bienes que integran el saldo de esta cuenta no son objetos de depreciación por ser bienes que no están disponibles para uso administrativo, o para obtener algún tipo de beneficio económico por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

10.2.2 Edificaciones

La cuenta 1640 Edificaciones, la cual está integrada por las propiedades de bienes inmuebles que Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural utiliza para el funcionamiento administrativo; como son: Edificios, Bodegas, Oficinas y Parqueaderos.

Esta cuenta presenta movimiento total de bienes por valor de \$9.406.470.138,00 y una depreciación acumulada con corte a 31 de diciembre de 2024 por valor de -\$645.459.804,14.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - EDIFICACIONES	9.406.470.138,00	9.170.872.298,00	235.597.840,00
Edificio Pedro A Lopez - Bogotá	8.505.885.498,00	8.505.885.498,00	0,00
Edificio Bancol - Bogotá	406.080.000,00	406.080.000,00	0,00
Oficina Bogotá _MEZANNINE	222.192.000,00	222.192.000,00	0,00
Parqueadero - Cra 6 No. 12c - 05 Sótano Bogotá	22.543.800,00	22.543.800,00	0,00
Parqueadero - Cra 8 No. 12B - 65 Bogotá	14.171.000,00	14.171.000,00	0,00
Oficinas- Municipio de Fonseca	235.597.840,00	0,00	235.597.840,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-645.459.804,14	-552.925.911,24	-92.533.892,90

10.2.3 Construcciones en Curso Edificaciones

Cuenta	CONCEPTOS	SALDO 2024	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	5.721.770.495,15	0,00	5.721.770.495,15		
1.6.15.01	Edificaciones	5.721.770.495,15	0,00	5.721.770.495,15		
	Edificaciones - Edificio Pedro A. Lòpez	5.721.770.495,15		5.721.770.495,15	8,31%	25/12/2025

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de su misión, mejorar las condiciones de las áreas de trabajo y brindar mayor confort a sus funcionarios y al público en general, requiere la rehabilitación sísmica del Edificio Pedro A. López. Esta intervención es necesaria debido a que la edificación, con aproximadamente 100 años de antigüedad, debe cumplir con los estándares de estabilidad estructural y con la Ley General de Cultura, que exige la conservación de los inmuebles declarados bienes de interés cultural.

Por lo anterior el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el Contrato de Obra MADR-685-2023 con la Unión temporal Pilam 2, en diciembre 26 de 2023 por valor de \$38.615.909.352,00 con plazo de ejecución de 24 meses. Igualmente celebros Contrato de Interventoría MADR-697-2023 con el Consorcio Edificaciones Institucionales HCH, en diciembre de 2023 por valor de \$3.785.825.477,00 con plazo de ejecución de 24 meses.

Para la ejecución de las obras pactadas en los contratos de obra e interventoría fue necesario evacuar el edificio y realizar traslado temporal de las oficinas del Ministerio al inmueble ubicado en la Carrea 7 No. 32-42, pisos del 7 al 12, contrato de arrendamiento 702-2023 suscrito con Promotora de Comercio Inmobiliario S A. PROCOMERCIO S A.

Para la vigencia 2024 la cuenta 1615 Construcciones en curso presenta un saldo de \$5.721.770.495,15, que corresponde al avance de la obra de reestructuración del edificio PEDRO A. LOPEZ, de propiedad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Avda. Calle 13 No. 7-12, edificio para el uso del funcionamiento administrativo de la entidad.

10.2.3.1 Composición del Saldo

El saldo de la cuenta se compone de avances de obra según actas parciales de obra, los pagos de la interventoría, así como la amortización del Gasto pagado por Anticipado realizado según lo pactado en las cláusulas de forma de pago.

PAGO ACTAS PARCIALES	PAGO INTERVENTORIA	AMORTIZACION GASTO PAGADO POR ANTICIPADO OBRA	TOTAL SALDO CUENTA 1615
1,850,268,977.15	662.519.451.00	3.208.982.067.00	5,721,770,495.15

La interventoría junto con el supervisor del contrato de obra, remiten a la Subdirección Financiera Informe Mensual de Ejecución, en el que indican entre otros temas, el porcentaje de ejecución que para el cierre de la vigencia 2024 fue de 8.31%.

De igual manera, el gasto pagado por anticipado del contrato de obra 685 de 2023, realizado en diciembre de ese mismo año por un valor de \$13.847.122.151,00 se amortizó durante la vigencia de 2024 por un monto de \$3.208.982.067,15. Esta amortización se calculó con base en el porcentaje de ejecución del 8,31% indicado en el Informe de Ejecución No. 12 de diciembre de 2024, aplicado al valor total del contrato de obra, que asciende a \$38.659.093.582,00.

Adicionalmente una vez finalizada la obra y se encuentre en condiciones de operar de la forma prevista por la administración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el saldo se trasladará a la cuenta del activo 1640 - Edificaciones y se calculará la nueva vida útil y depreciación correspondiente.

10.4. Estimaciones

El método empleado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural para determinar la depreciación de propiedades, planta y equipo fue el de LÍNEA RECTA, registros realizados de forma permanente, fundados en los reportes mensuales remitidos del por el Grupo de Almacén en los Boletines de Propiedades, Planta y Equipo.

La propiedad planta y equipo del ministerio se mide al costo. Para la propiedad planta y equipo del Ministerio, no se establece valor residual, puesto que los bienes son de uso administrativo y la entidad al finalizar la vida útil o una vez se agote el potencial de servicio, no espera vender los bienes.

DESCRIPCION DE LOS BIENES PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación Línea Recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO (AÑOS)
MUEBLES	Maquinaria y Equipo	1	10
	Equipos de Comunicación y Computo	1	5
	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1	10
	Equipo Médico y Científico	1	8
	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	1	10
	Repuestos	0	0
	Bienes de Arte y Cultura	0	0
	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría	1	10
	Semovientes y Plantas	0	0
Otros Bienes Muebles	0	0	
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	50	90
	Plantas, ductos y Túneles	0	0
	Construcciones en Curso	0	0
	Redes, Líneas y Cables	0	0
	Plantas Productoras	0	0
	Otros bienes Inmuebles	0	0

La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio, para el cierre del periodo contable del 2024, presenta una depreciación acumulada por valor de -\$8.367.709.755,34.

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8,367,709,755.34	-7,075,442,954.01	-1,292,266,801,33
Depreciación: Edificaciones	-645,459,804.14	-552,925,911.24	-92,533,892.90
Depreciación: Maquinaria y equipo	-366,490,699.30	-341,295,469.73	-25,195,229.57

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
Depreciación: Equipo médico y científico	-15,865,822.00	-11,467,918.35	-4,397,903.65
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-1,807,496,867.89	-1,634,435,024.58	-173,061,843.31
Depreciación: Equipo de Comunicación y Computación	-4,870,371,516.70	-4,021,810,587.65	-848,560,929.05
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	-655,823,014.15	-508,348,232.71	-147,474,781.44
Depreciación: Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	-6,202,031.16	-5,159,809.75	-1,042,221.41

10.5. Revelaciones adicionales:

En la vigencia 2024 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cabeza del Grupo de Almacén, realizaron revisión y actualización de la propiedad planta y equipo, efectuando los ajustes necesarios para aquellos bienes que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo se considera que continuarán prestando el servicio para el cual fueron adquiridos. Por lo anterior se aplicó depreciación a la vigencia actual por valor de -\$1.294.957.639,33 y se disminuyó por valor de \$2.690.838,00 de acuerdo con el traslado a cuentas de orden para proceso de baja definitiva de equipo de comunicación realizadas e informadas en los boletines mensuales de Almacén.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un procedimiento denominado “Toma Física de Inventarios”, el cual se encuentra descrito en el Manual para la Administración de Bienes y Seguros y es llevado a cabo cada vigencia por el Grupo de Almacén de la Subdirección Administrativa, que consiste en la verificación física y conteo de los elementos que se asignan y utilizan por los funcionarios activos en la planta de la entidad validando su estado y existencia, a fin de actualizar el inventario de cada funcionario y el inventario en general.

El procedimiento inicia con la emisión de una circular de fecha 24 de abril de 2024, en la cual se informa a los funcionarios que se llevará a cabo la verificación en el sitio de los elementos que se encuentran en uso de los funcionarios del Ministerio.

Para la verificación de los inventarios a cargo de las entidades (adscritas, vinculadas o asociadas) se realiza a través de la supervisión, para esta actividad se generan los inventarios individuales por cada entidad y se remiten a los supervisores y jefes de las dependencias supervisoras de convenios y contratos, para que se lleve a cabo las visitas y verificaciones correspondientes.

Para la vigencia 2024 se realizó el procedimiento en un 100%, lográndose la verificación de un total de 242 inventarios correspondientes a los funcionarios activos, reportados por talento humano y se generaron un total de 208 inventarios individuales que corresponden a 206 entidades que tienen en uso y custodia bienes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural,

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	90.480.099.007,72	86.954.128.907,30	3.525.970.100,42
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	92.050.855.242,98	88.304.347.380,48	3.746.507.862,50
1.9.51.01	Db	Terrenos	79.008.402.070,53	75.261.894.208,03	3.746.507.862,50
1.9.51.02	Db	Edificaciones	13.042.453.172,45	13.042.453.172,45	-
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	1.570.756.235,26	1.350.218.473,18	220.537.762,08
1.9.52.01	Db	Edificaciones	1.570.756.235,26	1.350.218.473,18	220.537.762,08

Generalidades

La cuenta 1951 Propiedades de Inversión presenta un saldo de \$92.050.855.242,98, correspondiente a bienes inmuebles, destinados a la generación de beneficios económicos por arrendamientos. Este saldo está integrado por Terrenos, Edificios, Bodegas y Silos, ubicados en diferentes lugares del país.

El método de depreciación utilizado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para las Propiedades de Inversión es de línea recta.

La depreciación acumulada de las propiedades de inversión al cierre del periodo contable 2024, presenta un saldo por valor de -\$1.570.756.235,26. La depreciación registrada durante el año 2024 fue por valor de -\$220.537.762,08

13.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL		75.261.894.208,03	13.042.453.172,45	88.304.347.380,48
+	ENTRADAS (DB):	3.746.507.862,50	0,00	3.746.507.862,50
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00
=	SUBTOTAL	79.008.402.070,53	13.042.453.172,45	92.050.855.242,98
	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00
=	SALDO FINAL	79.008.402.070,53	13.042.453.172,45	92.050.855.242,98
	(Subtotal + Cambios)			

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0,00	1.570.756.235,26	1.570.756.235,26
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,00	1.350.218.473,18	1.350.218.473,18
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	0,00	220.537.762,08	220.537.762,08
-	DETERIORO ACUMULADO DE PROP. DE INV. (DE)		0,00	0,00	0,00
=	VALOR EN LIBROS		79.008.402.070,53	11.471.696.937,19	90.480.099.007,72
	(Saldo final - DA - DE)				
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		0	12,04	1,71

En la vigencia 2024 se reconoció en los Estados Financieros el ingreso de inmuebles por valor de \$3.746.507.862,50, los cuales corresponden a terrenos ubicadas en Municipio de Fonseca, de acuerdo con la información aportada en los boletines mensuales del Grupo de Almacén y que tienen sustento en lo siguiente:

- El Ministerio de Agricultura en febrero 2024 firmó el acta 002 de Transferencia a Título Gratuito de Bienes Inmuebles entre entidades - de Fiduagraria S.A. como vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo Remanentes Incoder en liquidación al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como Subrogatorio legal del extinto Incoder (Contrato de Fiducia No. 072-2016.)
- En septiembre 2024 se firmó el Acta de entrega de la transferencia a Título Gratuito de los siguientes bienes Inmuebles:

Terreno Urbanización el Rhin, lote 5, por valor de \$1.630.851.362,50 y Terreno Río Ranchería por valor de \$2.115.656.500

El ingreso de los bienes se realizó según lo indicado en el Manual para la Administración de Bienes y Seguro numeral 3.2- Inmuebles Transferidos de las Entidades Liquidadas del Sector Agropecuario.

13.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se relacionan los Bienes de Inversión, así como información relevante en cuanto a su situación actual:

Entidad de Procedencia	Decreto de Supresión y Liquidación de la Entidad	No. Acta de entrega y fecha al MADR	Descripción del Inmueble	Nombre del Inmueble	Ubicación		% Propiedad MADR	1951 Propiedades de Inversión \$ 92.050.855.242,98	Estado del Bien Inmueble
					Departamento	Municipio			
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodegas y silos	MOCARI	Córdoba	Montería	100%	5.085.070.316,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodegas y silos	TERMINAL SACAPEÑAS	Valle del cauca	Buenaventura	100%	36.613.598.807,94	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodegas y silos	AGUAZUL	Casanare	Aguazul	100%	1.810.383.334,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodega	TERMINAL CARTAGENA	Bolívar	Cartagena de indias	100%	4.106.500.822,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodegas y silos	IDEMA SILOS ESPINAL	Tolima	Espinal	100%	2.028.713.791,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodega	FONTIBON ARCHIVO AAA0161CU YX	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	100%	7.357.303.998,00	proceso judicial. terminación judicial del contrato no. 20150532 de arrendamiento MADR con Almagrario y restitución de inmueble. una bodega de este inmueble está siendo usada por el Ministerio para archivo.
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodega	BODEGA IDEMA SINCELEJO	Sucre	Sincelejo	100%	2.210.227.500,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
IDEMA	Decreto 1675 - 1997	03-ago-98	Bodegas y silos	PUERTO MARITIMO SM	Magdalena	Santa Marta	100%	1.486.181.996,00	Proceso Judicial. Terminación judicial del contrato No. 20150532 de Arrendamiento MADR con Almagrario y Restitución de Inmueble
FOGANS A S.A.	N.A.	23-nov-18	Finca ganadera	HACIENDA FUNDADORES	Antioquia	Arboletes San Juan de Urabá	6,95%	2.044.916.355,81	Arrendado por Inversiones Casa Grande
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	06-feb-19	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 18 MERCAR	Quindío	Armenia	100%	47.600.000,00	Desocupado
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	06-feb-19	Local comercial en central mayorista	BODEGA 4 LOCAL 15 - MERCAR	Quindío	Armenia	45,03%	18.638.536,30	Desocupado

Entidad de Procedencia	Decreto de Supresión y Liquidación de la Entidad	No. Acta de entrega y fecha al MADR	Descripción del Inmueble	Nombre del Inmueble	Ubicación		% Propiedad MADR	1951 Propiedades de Inversión \$ 92.050.855.242,98	Estado del Bien Inmueble
					Departamento	Municipio			
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	N.A.	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 21 MERCAR	Quindío	Armenia	89,32%	28.805.101,08	Ocupado por un tercero, desde antes de la liquidación
Mercados de Armenia MERCAR S.A.	N.A.	N.A.	Local comercial en central mayorista	BODEGA 3 LOCAL 22 MERCAR	Quindío	Armenia	89,32%	27.717.138,63	Ocupado por un tercero, desde antes de la liquidación
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	09-mar-18	Oficina en propiedad horizontal	OFICINA 804 EDIFICIO SARAGA AAA0182YDSK	Bogotá, d.c.	Bogotá, d.c.	22,22%	17.180.560,81	Con administrador
Fondo Ganadero Del Magdalena	N.A.	07-oct-20	Plaza para ferias ganaderas	PLAZA DE FERIAS	Magdalena	Fundación	34,98%	572.022.946,20	Desocupado
Fondo Ganadero Cauca	N.A.	22-ene-19	Terreno - urbano	POPAYAN PARQUEADERO	Cauca	Popayán	18,87%	134.274.682,51	Arrendado
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	21-mar-18	Finca ganadera, ubicada en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 1	Meta	Villavicencio	19,50%	6.446.906.277,14	Con Administrador
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	21-mar-18	Terreno - en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 2	Meta	Villavicencio	22,22%	3.680.861.646,56	Con Administrador (Desocupado e Invasión)
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-jun-19	Terreno - en zona de expansión urbana	HACIENDA CATAMA LOTE 3	Meta	Villavicencio	22,22%	950.606.379,80	Con Administrador (Invasión desde liquidación, en trámite proceso judicial de restitución)
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-jun-19	Terreno - en zona de expansión urbana	SAN ISIDRO	Meta	Villavicencio	22,22%	4.448.741.257,70	Con Administrador (Invasión desde liquidación, en trámite proceso judicial de restitución)
Municipio de Fonseca	N.A.	Sep-2024	Terreno Urbanización el Rhin, lote 5	Municipio de Fonseca	Guajira	Fonseca	100%	1.630.851.362,50	Desocupado
Municipio de Fonseca	N.A.	Sep-2024	Terreno Rio Ranchería	Municipio de Fonseca	Guajira	Fonseca	100%	2.115.656.500	Desocupado
Fondo Ganadero Del Meta S.A.	N.A.	12-mar-18	Finca ganadera	HACIENDA VALPARAISO (LOTE SAN ANTONIO)	Meta	Villavicencio	22,22%	9.188.095.933,00	Con Administrador

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

La cuenta 1970 Activos Intangibles por valor de \$12.909.536.696,83 está compuesta por los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que el Ministerio tiene bajo control y que prestan servicio en el desarrollo de las actividades.

CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	12.909.536.696,83	10.358.972.927,23	2.550.563.769,60
1.9.70	Db	Activos intangibles	12.909.536.696,83	10.358.972.927,23	2.550.563.769,60
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 6.702.041.893,96	- 4.282.295.746,64	- 2.419.746.147,32

La variación de \$2.550.563.769,60 corresponde a la adquisición de Licencia Microsoft, según orden de compra 126356 con la entidad Controles Empresariales.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL	
SALDO INICIAL		6.938.175.333,98	443.531.194,00	2.977.266.399,25	10.358.972.927,23	
+	ENTRADAS (DB):	2.550.563.769,60	0,00	0,00	2.550.563.769,60	
	Adquisiciones en compras	2.550.563.769,60	0,00	0,00	2.550.563.769,60	
-	SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	
=	SUBTOTAL	9.488.739.103,58	443.531.194,00	2.977.266.399,25	12.909.536.696,83	
	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)					
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	
=	SALDO FINAL	9.488.739.103,58	443.531.194,00	2.977.266.399,25	12.909.536.696,83	
	(Subtotal + Cambios)					
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	4.957.511.795,61	220.362.966,75	1.524.167.131,60	6.702.041.893,96	
		Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	3.164.695.216,85	61.932.554,52	1.055.667.975,27	4.282.295.746,64
	+	Amortización aplicada vigencia actual	1.792.816.578,76	158.430.412,23	468.499.156,33	2.419.746.147,32
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	
=	VALOR EN LIBROS	4.531.227.307,97	223.168.227,25	1.453.099.267,65	6.207.494.802,87	
	(Saldo final - AM - DE)					

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	OTROS	TOTAL
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	52,25%	49,68%	51,19%	51,92%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00

La subcuenta 197090 Otros activos intangibles presenta saldo por valor de \$2.977.266.399,25, este valor corresponde a los derechos de acceso sobre aplicaciones de las cuales el Ministerio no adquirió su titularidad, pero su uso es permitido por un periodo mayor a 12 meses.

14.2. Revelaciones adicionales

- La Amortización de los bienes intangibles se realiza utilizando el método de línea recta.
- El criterio establecido para definir la vida útil de los intangibles está dado por el tiempo por el que se adquiere el licenciamiento.
- El Ministerio no establece valor residual en los bienes intangibles, puesto que estos son para fines administrativos y se espera agotar el total de su potencial de servicio.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Otros Derechos y Garantías, presenta un saldo por valor de \$785.616.024.814,06 el cual está integrado por las siguientes cuentas:

CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	785.616.024.814,06	917.983.196.560,17	-132.367.171.746,11
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	10.638.140.083,85	13.847.479.671,00	-3.209.339.587,15
1.9.08	Recursos entregados en administración	672.780.919.166,63	763.354.709.908,63	-90.573.790.742,00
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	26.236.402.940,03	30.742.465.858,37	-4.506.062.918,34
1.9.26	Derechos en fideicomiso	765.197.246,73	12.322.752.587,21	-11.557.555.340,48
1.9.86	Activos diferidos	75.195.365.376,82	97.715.788.534,96	-22.520.423.158,14

Generalidades

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural efectúa el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos que surjan de la ejecución de recursos entregados a entidades de derecho público o privado, sea por bienes y servicios pagados por anticipado o mediante la suscripción de contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, dependiendo de lo establecido en las cláusulas donde se han establecido acuerdos de voluntades

encaminadas a crear, modificar o extinguir relaciones jurídicas que caracterizan a este tipo de actos jurídicos, por cuanto son estos los que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, aplicando en debida forma el juicio profesional que determine la mejor forma de aplicación de la normativa vigente.

16.1 Desglose - subcuentas otros

16.1.1 Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.9	Db	OTROS ACTIVOS	10.638.140.083,85	13.847.479.671,00	- 3.209.339.587,15
1905	Db	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	10.638.140.083,85	13.847.479.671,00	- 3.209.339.587,15

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el periodo 2023 celebro el contrato de obra MADR-685-2023, suscrito con la UNION TEMPORAL PILAM 2, identificado con NIT 901779917-0, cuyo objeto es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a las licencias aprobadas por el ministerio de cultura y la licencia de construcción”.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula 6 “PAGO ANTICIPADO”, se realizó desembolso del anticipo por valor de \$13.847.122.151 en el mes de diciembre de 2023 con factura PI4 y con el cumplimiento de los requisitos estipulados en el contrato.

La variación por valor de \$3.209.339.587,15 corresponde a la amortización realizada durante la vigencia de 2024 afectando como contrapartida la cuenta contable 1615- Construcciones en Curso.

16.1.2 Recursos entregados en administración

La cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$672.780.919.166,63.

En la vigencia del 2024 se impulsaron actividades que contribuyen al fomento del desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero, de Acuicultura y de Desarrollo Rural y así contribuyendo a la construcción de paz mediante el fortalecimiento integral de cadenas productivas para el sector agropecuario.

Estos son algunas de las modalidades de los proyectos realizados en esta vigencia:

- Fortalecimiento económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas y líneas de crédito a través de los intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios.
- Desarrollo y fortalecimiento de la productividad de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en temas relacionados con buenas prácticas, comercialización, asociatividad, infraestructura productiva, promoción al consumo y generación de valor agregado de productos agrícolas, pecuarios, acuícolas y forestales.
- Fortalecimiento para que pequeños productores de papa y hortalizas, especialmente mujeres, mejoren la productividad de sus cultivos y accedan a mercados más inclusivos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de sus familias y sus comunidades
- Fortalecimiento de pequeños productores paneleros, cacaoteros y cafeteros a través de la implementación de buenas prácticas y fortalecimiento empresarial contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida
- Desarrollo de prácticas agroecológicas en las actividades agropecuarias del país que incluya la implementación de sistemas agroforestales/silvopastoriles, la promoción de las promotoras campesinas y la elaboración de bioinsumos a base de diferentes elementos, incluidos aquellos a base de hoja de coca que impulsen los usos lícitos de la misma
- Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la puesta en marcha de la primera fase del convenio marco suscrito con FIDUCOLDEX como vocero del patrimonio autónomo Fondo Mujer Libre y Productiva que busca a partir de las necesidades de las mujeres rurales orientarlas en iniciativas con financiables que su gestión sea sostenible, fortaleciendo sus capacidades personales para la autonomía, económica y eliminar barreras a las que se ven enfrentadas las mujeres en las zonas rurales.
- Incrementar los niveles de competitividad de pequeños y medianos productores de la región montes de maría del Departamento de Bolívar.
- Modernización de las plantaciones improductivas de cacao, a partir del modelo de renovación y fortalecimiento del manejo postcosecha, considerando 16 departamentos identificados como zonas cacaoteras del país.

16.1.2.1 En administración

El saldo a 31 de diciembre de 2024 de la subcuenta 190801 En administración, por valor \$544.810.585.513,95 está conformado por Convenios Marcos y Derivados, los cuales se relacionan a continuación:

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
19990106	800116398	FINAGRO	17.258.794.076,84	15.775.658.286,00	1.483.135.790,84
20010113	800116398	FINAGRO	3.288.128.118,14	3.034.703.854,00	253.424.264,14
20040102	800116398	FINAGRO	337.603.392,53	338.512.137,00	-908.744,47
20060005	800116398	FINAGRO	59.014.674.450,45	78.952.309.868,00	-19.937.635.417,55
20080016	800116398	FINAGRO	1.771.647.429,87	2.030.641.716,00	-258.994.286,13
20080055	860025519	IICA	1.922.974.511,65	1.922.974.512,00	-0,35
20080098	800116398	FINAGRO	593.252.172,32	598.618.723,00	-5.366.550,68
20090004	800116398	FINAGRO	114.801.172,00	998.813.409,00	-884.012.237,00
20100040	800116398	FINAGRO	150.216.168,05	744.781.614,00	-594.565.445,95
20110066	800116398	FINAGRO	4.573.474.167,25	4.589.842.300,00	-16.368.132,75
20110074	800186585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	1.319.764.946,00	1.319.764.946,00	0,00
20120155	800116398	FINAGRO	976.973.330,31	981.326.370,00	-4.353.039,69
20130118	800116398	FINAGRO	1.064.743.889,00	1.071.611.164,00	-6.867.275,00
20130201	800116398	FINAGRO	0,00	155.647.620,00	-155.647.620,00
20130286	800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	0,00	1.554.267.687,00	-1.554.267.687,00
20130379	800116398	FINAGRO	5.111.935.954,40	3.523.136.413,00	1.588.799.541,40
20140214	800186585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	678.561.605,64	678.561.606,00	-0,36
20140218	800116398	FINAGRO	0,00	617.366.563,00	-617.366.563,00
20140225	899999054	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	0,00	1.147.200.000,00	-1.147.200.000,00
20140227	800116398	FINAGRO	1.175.989.986,26	1.186.209.861,00	-10.219.874,74
20140334	800186585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	4.484.022.500,00	4.484.022.500,00	0,00
20140524	800186585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	466.276.203,94	466.276.204,00	-0,06
20150258	800116398	FINAGRO	0,00	1.199.390.443,00	-1.199.390.443,00
20150259	800116398	FINAGRO	567.725.975,27	604.937.158,00	-37.211.182,73

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20150281	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	437.674.923,00	437.674.923,00	0,00
20150356	800186585	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	3.790.584.402,00	3.790.584.402,00	0,00
20150368	892399999	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.979.011.730,00	2.979.011.730,00	0,00
20150400	800187151	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.078.497.557,00	1.078.497.557,00	0,00
20150401	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.244.513.909,00	1.244.513.909,00	0,00
20150409	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	109.138.819,12	109.138.819,00	0,12
20150418	892115015	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.397.749.560,00	2.397.749.560,00	0,00
20150426	822002732	CORPORACION PARA EL DESARROLLO - DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	4.263.781.663,00	4.263.781.663,00	0,00
20150471	800096744	MUNICIPIO DE CERETE	1.250.407.594,00	1.250.407.594,00	0,00
20150476	800096740	MUNICIPIO CANALETE	653.407.510,00	653.407.510,00	0,00
20150478	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	0,00	61.188.447,00	-61.188.447,00
20150543	830131208	CORPORACION RED PAIS RURAL	968.242.856,00	968.242.856,00	0,00
20150544	800182554	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.724.725,00	1.724.725,00	0,00
20150762	800210178	DEL RESGUARDO HERMEREGLDO CHAKIAMA	599.850.600,00	599.850.600,00	0,00
20150814	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	408.304.050,00	408.304.050,00	0,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20150815	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	216.604.700,00	216.604.700,00	0,00
20150817	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	96.486.650,00	96.486.650,00	0,00
20150845	900119204	SOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE LA MOJANA	99.400.800,00	99.400.800,00	0,00
20150847	899999035	ICETEX	5.239.529.175,00	5.228.715.833,00	10.813.342,00
20150870	838000082	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	281.476.307,00	281.476.307,00	0,00
20150872	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	784.898.500,00	784.898.500,00	0,00
20150900	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	578.271.210,00	578.271.210,00	0,00
20150915	900543133	CABILDO INDIGENA DEL RSGUARDO CAÑO MOCHUELO	750.000.000,00	750.000.000,00	0,00
20150919	900226919	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00
20150954	860521808	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	0,00
20150962	800093355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.105.533.889,00	1.105.533.889,00	0,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20150966	800093355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.041.755.701,98	1.041.755.702,00	-0,02
20150967	800093355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.047.152.804,86	1.047.152.805,00	-0,14
20150982	900340192	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	456.198.070,00	456.198.070,00	0,00
20151021	900118191	ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER-ASOGRAS	330.000.000,00	330.000.000,00	0,00
20151070	840000269	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA-UNIPA	27.720.000,00	27.720.000,00	0,00
20151096	830054060	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A - FIDUCOLDEX	231.524.636,51	231.524.637,00	-0,49
20151097	900602338	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ	7.275.775.393,20	7.275.775.393,00	0,20
20151098	860050283	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C C	654.197.829,00	654.197.829,00	0,00
20151099	860523675	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	580.000.000,00	580.000.000,00	0,00
20151103	900537360	ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	1.071.544.768,45	1.071.544.768,00	0,45
20151105	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	0,00	806.498.179,00	-806.498.179,00
20151106	814004468	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	180.441.261,00	180.441.261,00	0,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20151107	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	3.826.427.093,00	3.826.427.093,00	0,00
20151108	860521808	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	3.035.339.448,50	3.035.339.449,00	-0,50
20160004	800093355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	19.171.859,00	19.171.859,00	0,00
20160418	800116398	FINAGRO	19.064.856,24	40.162.700,00	-21.097.843,76
20160442	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	653.395.096,78	653.395.097,00	-0,22
20160682	800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
20160849	900252884	ASOCIACION DE CAMPEÑINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA - ASOCAMPROARIARI	289.707.996,00	289.707.996,00	0,00
20160861	800116398	FINAGRO	0,00	1.429.607.658,00	-1.429.607.658,00
20160921	812003273	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURA DE COLOMBIA - FUDECAN	241.717.075,00	241.717.075,00	0,00
20160922	830056583	FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PAZ - FUNDEPROPAZ	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00
20160995	900236826	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	924.104.566,00	924.104.566,00	0,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20161066	900202961	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED - CONSERVAR	748.393.833,00	748.393.833,00	0,00
20161069	899999035	ICETEX	2.358.241.204,71	2.485.724.015,00	-127.482.810,29
20170408	800116398	FINAGRO	1.333.851.646,62	1.381.347.262,00	-47.495.615,38
20170445	800116398	FINAGRO	189.032.074,71	181.829.546,00	7.202.528,71
20180275	800116398	FINAGRO	76.917.356,00	67.163.993,00	9.753.363,00
20180360	800116398	FINAGRO	0,00	27.148.431,00	-27.148.431,00
20180572	830054060	FIDUCOLDEX - MINCIENCIAS	4.482.729.770,00	2.176.569.437,00	2.306.160.333,00
20190314	800116398	FINAGRO	188.278.764,97	1.269.203.763,00	-1.080.924.998,03
20190351	800116398	FINAGRO	0,00	2.125,00	-2.125,00
20200040	800116398	FINAGRO	45.015.150,86	2.433.617.185,00	-2.388.602.034,14
20200276	900478966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE	23.685.333,00	2.707.924.034,00	-2.684.238.701,00
20200411	800116398	FINAGRO	17.489.609,74	15.671.744,00	1.817.865,74
20200452	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	86.601.654,48	86.601.654,00	0,48
20200516	800116398	FINAGRO	445.616.439,78	712.842.060,00	-267.225.620,22
20210347	800116398	FINAGRO	378.897.908,79	4.934.470.406,00	-4.555.572.497,21
20210464	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. -BMC	0,00	3.339.643.402,00	-3.339.643.402,00
20210469	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	0,00	439.878.620,00	-439.878.620,00
20210507	900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY	0,00	415.000.000,00	-415.000.000,00
20210534	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	380.000.000,00	380.000.000,00	0,00
20210551	890980134	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	320.000.000,00	320.000.000,00	0,00
20210590	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	0,00	719.999.941,00	-719.999.941,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20210594	890201235	DEPARTAMENTO DEL SANTANDER	0,00	360.000.000,00	-360.000.000,00
20210656	800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	889.357.232,00	999.992.400,00	-110.635.168,00
20210660	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	0,00	2.800.044.962,00	-2.800.044.962,00
20210661	800090833	MUNICIPIO DE VITERBO	383.122.952,91	383.122.953,00	-0,09
20210664	890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	3.600.280.954,00	3.609.228.793,00	-8.947.839,00
20210665	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	0,00	227.818.200,00	-227.818.200,00
20210666	892000148	DEPARTAMENTO DEL META	2.210.960.186,00	2.210.960.186,00	0,00
20210668	892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	0,00	1.492.275.353,00	-1.492.275.353,00
20210673	800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	805.534.287,00	805.534.287,00	0,00
20210674	900548339	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA	215.975.155,00	884.892.553,00	-668.917.398,00
20210675	800099064	MUNICIPIO DE CONTADERO	1.609.708.087,00	1.609.708.087,00	0,00
20210676	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	0,00	5.719.063.998,00	-5.719.063.998,00
20210677	890112372	MUNICIPIO DE BARANOA	4.200.000.000,00	4.200.000.000,00	0,00
20210678	890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	0,00	320.800.356,00	-320.800.356,00
20210680	800182554	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	446.729.118,80	446.729.119,00	-0,20

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20210681	800182554	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	4.533.824.243,00	4.533.824.243,00	0,00
20210686	800100051	MUNICIPIO DE COELLO	1.674.516.820,67	1.674.516.821,00	-0,33
20220395	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	5.236.855.919,00	5.236.855.919,00	0,00
20220408	901014221	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES	0,00	56.000.000,00	-56.000.000,00
20220431	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	600.000.000,00	600.000.000,00	0,00
20220432	860007538	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	172.735.319,00	172.735.319,00	0,00
20220436	800116398	FINAGRO	32.813.101.632,24	60.664.958.356,00	-27.851.856.723,76
20220463	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	2.706.816.024,00	-2.706.816.024,00
20220489	800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	0,00	42.235.682,00	-42.235.682,00
20220562	800145882	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA	0,00	168.044.479,00	-168.044.479,00
20220662	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	165.010.306,00	205.102.764,00	-40.092.458,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20220690	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	0,00	900.000.000,00	-900.000.000,00
20220691	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	0,00	3.390.000.000,00	-3.390.000.000,00
20220692	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	0,00	970.000.000,00	-970.000.000,00
20220704	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	517.842.720,81	1.502.843.694,00	-985.000.973,19
20220705	830054060	FIDUCOLDEX	3.748.000.000,00	3.748.000.000,00	0,00
20230231	800116398	FINAGRO	11.311.786.639,87	86.264.952.968,00	-74.953.166.328,13
20230270	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	1.051.977.401,00	3.836.023.642,00	-2.784.046.241,00
20230304	900660865	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	452.593.751,00	146.833.726,00	305.760.025,00
20230311	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	917.855.687,00	-917.855.687,00
20230312	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	1.050.352.731,00	-1.050.352.731,00
20230314	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	1.447.833.337,00	1.536.000.000,00	-88.166.663,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20230315	860025614	CONFEDERACIÓN COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS	0,00	10.079.121,00	-10.079.121,00
20230317	800116398	FINAGRO	0,00	1.541.835.427,00	-1.541.835.427,00
20230323	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	2.135.298.203,00	3.391.617.391,00	-1.256.319.188,00
20230328	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	3.311.455.155,00	-3.311.455.155,00
20230334	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	76.144.899,00	-76.144.899,00
20230344	825001057	ASOCIACIÓN DE JEFES FAMILIARES WAYÚU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYÚU – ARAURAYU, en adelante LA ASOCIACIÓN	3.486.051.809,00	3.005.968.262,00	480.083.547,00
20230348	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA -INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	1.063.501.250,00	4.000.000.000,00	-2.936.498.750,00
20230351	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	732.681.073,00	-732.681.073,00
20230365	901014221	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y PRODUCTORES DE ORNAMENTALES - COLVIVEROS	0,00	140.000.000,00	-140.000.000,00
20230374	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	62.268.472,00	913.304.646,00	-851.036.174,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20230380	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	0,00	56.864.278,00	-56.864.278,00
20230387	800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	0,00	1.572.434.429,00	-1.572.434.429,00
20230394	825001645	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	0,00	1.747.514.703,00	-1.747.514.703,00
20230402	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC	25.690.347.670,00	36.550.130.322,00	-10.859.782.652,00
20230404	900746341	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	3.854.200.610,00	2.320.860.033,00	1.533.340.577,00
20230406	800141397	POLICIA NACIONAL	0,00	52.381.250,00	-52.381.250,00
20230441	800091142	FAO	6.714.278.707,00	8.641.295.193,00	-1.927.016.486,00
20230457	818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	0,00	7.124.477.545,00	-7.124.477.545,00
20230459	860029846	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	161.029.892,00	319.872.000,00	-158.842.108,00
20230461	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	0,00	2.162.000.690,00	-2.162.000.690,00
20230486	800116398	FINAGRO	29.993.994.670,73	99.348.284.804,00	-69.354.290.133,27
20230627	807007783	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	2.481.200.000,00	2.481.200.000,00	0,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20230647	900060282	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO OREWA	4.731.486.347,00	4.731.486.347,00	0,00
20230649		CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	423.535.433,51	0,00	423.535.433,51
20230652	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	21.020.000,00	21.020.000,00	0,00
20230658		CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7.199.999,00	0,00	7.199.999,00
20230660	830504349	ASOCIACION AGROEMPRESARIAL DEL SUR OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	8.858.520.595,00	8.858.520.595,00	0,00
20230661	901516327	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	8.999.956.216,00	8.999.957.216,00	-1.000,00
20230665		FIDUCOLDEX - FONDO MUJER	15.207.096.000,00	0,00	15.207.096.000,00
20230667	901516327	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	10.205.999.385,00	10.300.999.385,00	-95.000.000,00
20230673		ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	8.074.425.752,00	0,00	8.074.425.752,00
20230677	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	8.799.906.772,00	8.799.906.772,00	0,00
20230678	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	11.398.241.260,00	11.398.241.260,00	0,00
20230679		MUNICIPIO DE TURBACO	2.598.531.478,00	0,00	2.598.531.478,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20230680	901033784	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	9.189.447.636,00	9.189.447.636,00	0,00
20230682	810004361	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	3.148.375.650,94	3.500.453.745,00	-352.078.094,06
20230683		ASOCIACION SUPRADEPTAL MUNICIPIOS DE REGION DEL ALTO PATIA - ASOPATIA	6.590.554.120,00	0,00	6.590.554.120,00
20230703		FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	5.309.661.449,00	0,00	5.309.661.449,00
20230705		ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	375.919.538,00	0,00	375.919.538,00
20230706		FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE	10.593.228.755,00	0,00	10.593.228.755,00
20240222		FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO AGROPECUARIO - FINAGRO	78.156.160,00	0,00	78.156.160,00
20240590		ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	5.486.435.662,00	0,00	5.486.435.662,00
20240631		BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	84.247.868,00	0,00	84.247.868,00
20240640		POLICIA NACIONAL	796.449.000,00	0,00	796.449.000,00
20240702		COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE	39.172.314,00	0,00	39.172.314,00
20240706		ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	540.149.400,00	0,00	540.149.400,00
20240709		FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	2.249.727.408,00	0,00	2.249.727.408,00

CONV	NIT	ENTIDAD	2024	2023	VARIACIÓN
20240711		CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	0,00	0,00	0,00
20240738		OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	27.217.500.000,00	0,00	27.217.500.000,00
20240780		FIDUCOLDEX	24.782.724.000,00	0,00	24.782.724.000,00
CO1.PCCNTR 2564825 DE 2021	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	728.282.488,00	2.552.605.023,00	-1.824.322.535,00
FAG ECONOMIA POPULAR	800116398	FINAGRO	13.520.206.576,18	27.191.596.487,00	-13.671.389.910,82
FAG RECUPERACIONES	800116398	FINAGRO	14.378.405.241,01	13.055.507.970,20	1.322.897.270,81
FONDO CONTINGENCIA	899999090	MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.755.043.743,81	3.379.996.545,00	375.047.198,81
	899999090	MINSITERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14.004.421.539,25	14.004.421.539,25	0,00
TOTAL			544.810.585.513,95	719.946.199.819,20	-175.135.614.305,50

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el cumplimiento de su misión institucional tiene programas donde apoya los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural Nacionales, celebra contratos y/o convenios con diferentes entidades públicas y privadas con el fin de trabajar en conjunto y de esta manera cumplir con los programas anuales.

De los contratos celebrados con FINAGRO se presentan diferentes modalidades los cuales de específica a continuación:

El Programa Nacional de Reactivación Agropecuario – PRAN (Convenio 106 de 1999). Es un instrumento de política de gobierno con el fin de reactivar el sector rural colombiano a través de la compra de cartera crediticia agropecuaria a cargo de pequeños y medianos productores con el objetivo de normalizar financieramente sus deudas a través de la reestructuración de los pasivos, normalizando la cartera vencida y dando por terminado los procesos judiciales, levantamiento de embargos, actualizando los datos de las centrales de riesgo para volver a los productores nuevamente sujetos de crédito y permitir el ingreso de nuevos recursos financieros a estos colombianos para propender por su reactivación productiva, económica y social.

Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA (Convenio 005 de 2006). Creado mediante la Ley

302 de 1999, como un Fondo Especial, con el objetivo de otorgar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros para la atención y alivio parcial o total de sus deudas, cuando se presenten problemas climatológicos, fitosanitarios o plagas, o notorias situaciones de orden público.

Este convenio tiene una duración para su ejecución de 10 años, se encuentra vigente hasta el año 2028.

La Ley 1731 de 2014 amplió las funciones del FONSA, autorizándole las siguientes intervenciones:

1. Comprar total o parcialmente créditos otorgados por los establecimientos de crédito, así como la cartera del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), y convenir con los deudores los plazos y condiciones financieras de las obligaciones que adquiriera, así como la forma de pago, para lo cual su Junta Directiva señalará condiciones especiales de favorabilidad en beneficio del productor. La compra de la cartera se efectuará conforme a criterios técnicos de valoración. En el caso de venta de cartera del Banco Agrario de Colombia S. A., los criterios también deberán ser aprobados por la Junta Directiva de dicho establecimiento de crédito.
2. Subsidiar total o parcialmente los costos financieros de los créditos otorgados por los establecimientos de crédito.
3. Invertir temporalmente sus recursos en títulos de deuda emitidos por la nación, el Banco de la República, los establecimientos de créditos u otras instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, cuando se presenten excedentes de liquidez.
4. Efectuar recompra de tierras.
5. Comprar total o parcialmente los pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencidos a 31 de diciembre de 2013 a favor de terceros, y convenir con los deudores los plazos y condiciones financieras de las obligaciones que adquiriera, así como la forma de pago, para lo cual su Junta Directiva señalará condiciones especiales de favorabilidad en beneficio del productor. La compra de la cartera se efectuará conforme a las normas vigentes y a los criterios técnicos y de valoración que defina el Gobierno Nacional.

FAG – Fondo Agropecuario de Garantías, es la protección de las inversiones agropecuarias financiadas con recursos de crédito provenientes del sistema nacional de crédito agropecuario o con recursos propios del productor, previendo las necesidades de producción y comercialización nacional e internacional y el desarrollo integral del sector económico primario.

El seguro agropecuario ampara los perjuicios causados por siniestros naturales, climáticos ajenos al control del Tomador, asegurado o beneficiario que afecten las actividades agropecuarias. El Tomador podrá amparar los perjuicios causados por uno o varios de estos siniestros.

Las líneas de crédito son modalidades de crédito a través de los intermediarios financieros para

el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras.

LEC- Línea de Crédito Especial, es un apoyo al crédito, a través del cual se habilitan Líneas de Crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito “LEC”), en las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

ICR- Incentivo Capitalización Rural, es un beneficio económico que se otorga a productores por la realización de inversiones nuevas dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

CIF- Certificado de Incentivo Forestas, Es un reconocimiento del Estado Colombiano, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en convenio de administración con FINAGRO, a las externalidades positivas de la reforestación.

La variación presentada en la subcuenta 190801 obedece a diferentes situaciones, esto de acuerdo con el desarrollo de las actividades de cada convenio. Se especifican así:

1. Las legalizaciones registradas por ejecuciones financieras, reportadas por los supervisores de las diferentes áreas misionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes son los responsables de presentar los informes técnicos y financieros de los respectivos convenios, para proceder a realizar los registros contables.

De acuerdo con la información suministrada en la vigencia 2024 por las diferentes áreas misionales, se registró ejecución financiera a de 102 convenios.

Se relacionan a continuación:

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	LEGALIZACIONES 2024
1	19990106	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	10.914.076.643,54
2	20010113	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	26.720.377,34
3	20040102	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	31.107.564,70
4	20060005	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	45.609.866.800,22
5	20080016	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	338.360.605,94
6	20080098	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	67.611.231,35
7	20090004	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	914.748.140,81
8	20100040	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	625.060.469,12

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	LEGALIZACIONES 2024
9	20110066	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	452.080.426,90
10	20120155	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	92.173.514,00
11	20130118	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	118.422.549,00
12	20130201	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	176.432.686,91
13	20130379	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	408.800.327,38
14	20140218	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	672.976.590,58
15	20140225	899999054	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	1.135.200.000,00
16	20140227	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	115.597.986,95
17	20150258	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.248.212.595,33
18	20150259	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	51.394.696,00
19	20150281	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2.684.238.701,00
20	20150401	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	227.818.200,00
21	20150478	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	61.188.446,60
22	20150847	899999035	ICETEX	-
23	20151098	860050283	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C C	1.492.275.353,00
24	20151099	860523675	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	320.800.356,00
25	20151105	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	20.000.000,00
26	20151106	814004468	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	25.000.000,00
27	20151107	900300959	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	370.000.000,00
28	20160004	800093355	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	806.498.179,06
29	20160418	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	95.402.000,00
30	20160861	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.530.663.122,96
31	20161069	899999035	ICETEX	127.482.810,29
32	20170408	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	169.364.978,00
33	20170445	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	16.857.475,42

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	LEGALIZACIONES 2024
34	20180275	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	278.512.941,00
35	20180360	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	29.697.298,88
36	20180572	830054060	FIDUCOLDEX - MINCIENCIAS	439.878.620,00
37	20190314	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	5.707.962.892,00
38	20190351	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	73.504,26
39	20200040	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	8.275.957.040,00
40	20200411	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.476.009,16
41	20200516	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	313.055.779,00
42	20210347	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	18.863.388.448,45
43	20210464	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	228.561.850,00
44	20210507	900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY	2.800.044.961,89
45	20210656	800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	719.999.868,80
46	20210673	800096762	MUNICIPIO DE MOMIL	3.339.643.402,07
47	20210676	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	668.917.398,00
48	20210677	890112372	MUNICIPIO DE BARANOA	5.719.063.998,00
49	20220408	901014221	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES	55.963.991,00
50	20220436	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	32.405.981.875,00
51	20220463	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2.706.816.024,00
52	20220562	800145882	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA	168.044.479,21
53	20220690	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	900.000.000,00
54	20220691	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	3.390.000.000,00
55	20220692	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD	970.000.000,00
56	20220704	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	985.000.973,43
57	20220705	830054060	FIDUCOLDEX	88.166.663,00
58	20230231	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	200.250.845.720,13

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	LEGALIZACIONES 2024
59	20230270	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	197.607.987,00
60	20230304	900660865	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	209.932.700,00
61	20230311	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	780.925.201,00
62	20230312	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	1.394.296.069,00
63	20230314	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	32.059.782.652,00
64	20230315	860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS	1.992.666.982,00
65	20230322	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	2.931.277.939,00
66	20230323	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	794.239.975,00
67	20230328	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	5.188.326.560,00
68	20230334	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	10.670.564,00
69	20230344	825001057	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	3.284.046.241,00
70	20230348	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	11.187.319.188,00
71	20230351	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	536.198.875,00
72	20230365	901014221	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y PRODUCTORES DE ORNAMENTALES - COLVIVEROS	945.498.642,00
73	20230374	890700640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	823.579.705,85
74	20230380	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	66.856.874,00
75	20230387	800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	1.747.514.703,00
76	20230394	825001645	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	2.858.288.986,00
77	20230402	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC	2.264.213.472,00
78	20230404	900746341	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	1.697.178.858,00
79	20230406	800141397	POLICIA NACIONAL	29.396.038.903,00
80	20230441	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	9.427.016.486,00

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	LEGALIZACIONES 2024
81	20230457	818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	638.650.108,00
82	20230486	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	70.874.793.732,27
83	20230627	807007783	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	250.839.667,23
84	20230647	900060282	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO OREWA	52.381.250,00
85	20230652	819005279	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	95.000.000,00
86	20230673	802002960	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	52.500.000,00
87	20230677	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	64.800.000,00
88	20230679	890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	13.696.295.426,49
89	20230682	810004361	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	3.351.938.551,00
90	20230705	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	404.080.462,00
91	20240222	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	28.266.016.155,00
92	20240590	800183770	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	1.000.000.000,00
93	20240631	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	35.782.068.340,00
94	20240640	899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	8.759.428.410,00
95	20240640	800141397	POLICIA NACIONAL	203.551.000,00
96	20240702	901338465	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE	1.760.827.686,00
97	20240706	890303178	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	2.459.850.600,00
98	20240709	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO	4.950.272.592,00
99	20240711	800034586	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	12.804.618.830,00
100	CO1.PCCNTR 2564825 DE 2021	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.824.322.535,00
101	FAG ECONOMIA POPULAR	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	15.401.977.745,82
102	FAG RECUPERACIONES	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	139.733.869,37

2. Por desembolsos realizados a los diferentes convenios nuevos suscritos en el año 2024 y

los giros a los convenios suscritos de años anteriores.

Para las vigencias 2024 se realizaron desembolsos a 45 convenios, se relacionan a continuación:

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	DESEMBOLSOS
1	20230270	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	356.772.700,00
2	20230304	900660865	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA - CORPOHASS	70.000.000,00
3	20230312	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	384.375.000,00
4	20230314	800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	21.200.000.000,00
5	20230315	860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS	1.141.630.808,00
6	20230323	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	1.100.000.000,00
7	20230328	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	2.211.000.000,00
8	20230344	825001057	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	500.000.000,00
9	20230348	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	9.931.000.000,00
10	20230365	901014221	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y PRODUCTORES DE ORNAMENTALES - COLVIVEROS	945.498.642,00
11	20230380	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	150.000.000,00
12	20230394	825001645	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	3.338.372.533,00
13	20230402	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. - BMC	3.797.554.049,00
14	20230406	800141397	POLICIA NACIONAL	22.273.366.639,00
15	20230441	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	7.500.000.000,00
16	20230457	818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	479.808.000,00
17	20230627	807007783	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	2.557.000.000,00

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	DESEMBOLSOS
18	20230673	802002960	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE - AREMCA	52.500.000,00
19	20230677	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	72.000.000,00
20	20230678	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU	6.590.554.120,00
21	20230679	890481149	MUNICIPIO DE TURBACO	14.119.830.860,00
22	20230680	901033784	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA COSTA	8.074.425.752,00
23	20230682	810004361	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	8.661.600.000,00
24	20230683	814000358	ASOCIACION SUPRADEPTAL MUNICIPIOS DE REGION DEL ALTO PATIA -ASOPATIA	2.598.531.478,00
25	20230703	901285046	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	15.207.096.000,00
26	20230705	800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	780.000.000,00
27	20230706	900481749	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE	10.593.228.755,00
28	20240590	800183770	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	1.000.000.000,00
29	20240631	860071250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	35.866.316.208,00
30	20240640	899999278	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	14.245.864.072,00
31	20240640	800141397	POLICIA NACIONAL	1.000.000.000,00
32	20240702	901338465	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC. - CARE	1.800.000.000,00
33	20240706	890303178	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	3.000.000.000,00
34	20240709	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS - FEDECACAO	7.200.000.000,00
35	20240711	800034586	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL -CIAT	12.804.618.830,00
36	20240738	830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	27.217.500.000,00
37	20240780	830054060	FIDUCOLDEX - FONDO MUJER	24.782.724.000,00
38	2006 0005	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	16.896.153.846,00
39	2016 0418	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	69.852.068,00

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	DESEMBOLSOS
40	2018 0275	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	276.325.889,00
41	2019 0314	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	4.508.346.132,00
42	2020 0040	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	5.693.390.702,00
43	2021 0347	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	13.953.244.891,00
44	2023 0231	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	119.911.911.171,00
45	2024 0222	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	29.434.770.378,00

- Las transferencias realizadas a la DTN por Recursos no Ejecutados de los convenios, esto quiere decir que son recursos no utilizados para el objeto del convenio y es de obligatorio cumplimiento el reintegro de los recursos a la DTN.

En la vigencia 2024 se reintegraron recursos no ejecutados para 42 convenios, se relacionan a continuación:

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	REINTEGROS
1	19990106	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	31.177.557,83
2	20060005	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	12.887.887.978,60
3	20080016	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	219.892.869,00
4	20090004	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	875.213.455,00
5	20100040	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	539.325.613,00
6	20120155	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	364.960,00
7	20130118	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	2.406.257,00
8	20130201	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	163.927.227,49
9	20140218	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	618.806.922,58
10	20140225	899999054	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	12.000.000,00

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	REINTEGROS
11	20140227	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	5.369.480,00
12	20150258	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.205.156.213,76
13	20150259	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	16.102.894,00
14	20160861	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	1.426.769.383,07
15	20180360	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	27.724.062,65
16	20190351	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	73.331,75
17	20200516	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	239.317.519,00
18	20210464	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	0,08
19	20210549	890201235	DEPARTAMENTO DEL SANTANDER	131.438.150,00
20	20210590	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	72,20
21	20210656	800094067	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	110.635.168,00
22	20210664	890984575	MUNICIPIO DE URAMITA	8.947.839,00
23	20220408	901014221	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES	36.009,00
24	20220436	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	7.131.410.614,00
25	20220662	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	40.092.458,00
26	20230311	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	136.930.486,00
27	20230312	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	40.431.662,00
28	20230315	860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS	169.243.834,00
29	20230317	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	905.827.363,74
30	20230328	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	334.128.595,00
31	20230334	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	65.474.335,00
32	20230348	899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - INSTITUTO DE GENETICA (IGUN) 2. IDENTIFICA	5.220.811,00
33	20230351	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	196.482.198,00
34	20230365	901014221	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y PRODUCTORES DE ORNAMENTALES - COLVIVEROS	67.300,00
35	20230380	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA	140.007.404,00

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD	REINTEGROS
36	20230387	800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	748.854.723,15
37	20230457	818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	1.805.281,00
38	20230461	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	464.821.832,00
39	20230486	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	16.868.774.967,00
40	20230658	813013649	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,00
41	20230661	901516327	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	1.000,00
42	20230682	810004361	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	352.078.094,06

4. Terminación o liquidación de los convenios y/o legalización contable.

En el cumplimiento de los acuerdos pactados en el contrato y/o convenio, se reciben los informes de ejecución los cuales son soportes fiables para soportar los registros contables evidenciando la ejecución parcial o total de los recursos entregados en administración. El proceso de terminación y cierre le corresponde a cada dirección responsable de la ejecución de los convenios el cual se inicia en algunos casos con la legalización del 100% de los recursos que reposan en las cuentas bancarias de los convenios o con los acuerdos de devolución de los dineros sobrantes.

Se relacionan los convenios que para el cierre de la vigencia 2024 quedaron con saldo contable cero.

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD
1	20130201	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
2	20140218	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
3	20140225	899999054	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
4	20150258	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
5	20150478	890501510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
6	20151105	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
7	20160861	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
8	20180360	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
9	20190351	800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO
10	20210464	860071250	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.
11	20210469	899999175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD
12	20210507	900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY
13	20210507	900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY
14	20210507	900270491	FUNDACION STAR COP HUMANITY
15	20210549	890201235	DEPARTAMENTO DEL SANTANDER
16	20210590	890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
17	20210660	892099216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
18	20210665	800096766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO
19	20210668	892300815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA
20	20210676	812007765	ASOCIACION DE MUNICIPIO DEL SINU
21	20210678	890802650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR
22	20220408	901014221	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES
23	20220463	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
24	20220562	800145882	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA
25	20220690	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD
26	20220691	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD
27	20220692	800091076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS EL DESARROLLO -PNUD
28	20230311	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
29	20230312	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
30	20230315	860025614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS
31	20230322	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
32	20230328	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
33	20230334	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
34	20230351	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
35	20230365	901014221	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y PRODUCTORES DE ORNAMENTALES - COLVIVEROS
36	20230380	800194600	CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - AGROSAVIA
37	20230387	800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR
38	20230394	825001645	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA
39	20230406	800141397	POLICIA NACIONAL
40	20230457	818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN
41	20230461	899999294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

IT	CONVENIO	NIT	ENTIDAD
42	20230650	899999002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S A - VECOL

5. Reclasificación, Depuración o Castigo de cartera

Dando aplicabilidad al procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; donde se establece que los saldos de convenios pendientes de reintegrar a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN por Recursos no Ejecutados, deben ser registrados en cuentas por cobrar, en la vigencia del 2023 se realizó la reclasificación de la cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración a la cuenta 138590 Otras Cuentas de Difícil Recaudo.

5.1. Reclasificaciones

Se relacionan los convenios reclasificados y con sus variaciones:

ENTIDAD	CONV	2024	2023	VARIACION
RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	20070184	12.436.026,00	12.436.026,00	-
RADIO TELEVISION NAL. DE COLOMBIA - RTVC	20090060	8.719.356,00	8.719.356,00	-
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	20150312	314.486.156,00	314.486.156,00	-
OEI-ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	20150995	5.295.168.101,00	5.291.534.996,00	3.633.105,00
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LOS MONTES DE MARIA - FUNDAEMPRESA	20161079	-	750.000,00	- 750.000,00
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	20170893	887.339.680,22	887.339.680,22	-

Con relación al convenio 20150995 presenta una variación por valor de \$3.633.105,00 corresponde al ajuste del valor de deuda, el cual resultado de la conciliación de saldos contables con la Dirección.

Con relación al convenio 20161079 suscrito con FUNDAEMPRESA, la Oficina Asesora de Planeación, el 15 diciembre de 2023 propuso al Comité de Castigo de Cartera del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, castigar el valor de \$750.000 del convenio, por causal costo-beneficio; donde el comité, según acta No 2 de 2023, previa votación individual, acogen y recomienda que se declare cartera de difícil y/o imposible recaudo. De acuerdo con la Resolución 300 del 22 de julio 2024 donde ordena el castigo por las razones expuestas se realizó el registro contable.

Estos convenios estarán en seguimiento y control de las Direcciones responsables en cuanto a los acuerdos con los distintos ejecutores para la devolución de los recursos, los cuales deberán ser consignados a la DTN o presentarlos ante el Comité de Castigo de Cartera para su debida depuración contable.

5.2. Depuración o Castigo de Cartera

De acuerdo con las gestiones realizadas por la DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y RIESGO AGROPECUARIO, para la legalización de saldos y liquidación de los contratos bajo su responsabilidad, se indica los siguiente:

Del convenio PRAN Alivio a la Deuda (20040102) en la vigencia 2024 se castigó el valor de \$125.686,64, de acuerdo con la solicitud presentada ante el Comité de Castigo de Cartera por parte de la Dirección de financiamiento y Riesgo Agropecuario, por concepto imposible recaudo y pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo, el cual fue aprobado por el Comité en sesión ordinaria del 19 de julio de 2023 y ordenado el castigo con acto administrativo 298 del 19 de julio 2024.

Mientras este el proceso de liquidación, FINAGRO se compromete a reportar los rendimientos financieros que se sigan generando en la cuenta bancaria del convenio hasta la fecha en que sea saldada o consignada a la DTN.

Este convenio se encuentra liquidado con observaciones, bajo acta del 12 abril 2022, en atención a los saldos que se tienen en la cuenta de ahorro, FINAGRO continúa consignando los rendimientos financieros que genera el recurso a la DTN.

El Convenio PRAN Cafetero Convenio (20010113), en la vigencia 2024 se castigó el valor de \$1.404.259,84, de acuerdo con la solicitud presentada ante el Comité de Castigo de Cartera por parte de la Dirección de Financiamiento y Riesgo Agropecuario, por el evento de cartera de imposible recaudo y pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo, el cual fue aprobado por el Comité en sesión ordinaria del 19 de julio de 2023 y ordenado el castigo con acto administrativo 298 del 19 de julio 2024. Igualmente se presentó ante el comité de Depuración del sistema contable el valor de \$3.277.980,16 para depuración el cual fue aceptada por el Comité en sesión ordinaria del 29 de junio de 2023 y ordenada la depuración con acto administrativo No 297 del 18 de julio 2024.

Este convenio presenta acta de liquidación con compromisos con fecha 9 de diciembre de 2024, de los cuales el ejecutor FINAGRO debe remitir un informe detallado relacionado con los abonos pendientes de identificar y el informe de ejecución final a la Direccion de Financiamiento y Riesgo Agropecuario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural quien realizará seguimiento y control de lo pactado.

PRAN AGROPECUARIO (19990106), en el año 2023 este convenio estuvo sometido a análisis y estudios para determinar el manejo de la cartera y liquidación del mismo, y se determinó de acuerdo con lo indicado en la Resolución No. 495 de 2023, hacer transferencia a título gratuito de la cartera derivada de la ejecución del convenio en cuanto al porcentaje que le corresponde al Ministerio, el proceso final de entrega de la cartera a CISA se culminó en la vigencia del 2024.

Los recursos a favor del FONDEAR; continuaran en control de FINAGRO hasta que se lleguen a acuerdos con los departamentos que hacen parte del FONDEAR y determinen el proceso a seguir con los recursos.

El Convenio Interadministrativo No 2006005 FONSA, en la vigencia 2024 suscribió contrato interadministrativo de compraventa de cartera No. 20240796 MADR y No. CM-033-2024 para CISA, celebrado entre MADR – FINAGRO – CISA, donde se transfiere a título de venta a CISA por valor de \$2.385.138.570 equivalente al 1.43% del saldo de capital de la cartera valorada en \$167.361.916.312, correspondiente a 46.257 obligaciones con saldo a capital a fecha de corte 31 de mayo 2024

De acuerdo con las gestiones realizadas por la DIRECCIÓN INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO PROTECCIÓN SANITARIA, para la legalización de saldos y liquidación de los contratos bajo su responsabilidad, se indica los siguiente

Convenio 20140225, en agosto del 2024, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca seccional tercera aprobó el acuerdo de conciliación judicial del 20 de marzo de 2024, autorizado por el Comité de Conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el 20 de febrero de 2024 y por el Comité de Conciliación de la Escuelas de Administración Pública el 12 de marzo de 2024; lográndose establecer que el convenio en mención se encuentra ejecutado técnica y financieramente por valor de \$ 1.135.20.000, quedando un saldo por reintegrar de \$12.000.000, los culares fueron reintegrados a la DTN en diciembre 20 del 2024.

Convenio 20150478, se recibió por parte del supervisor el informe de ejecución el cual fue registrado contablemente en diciembre 2024, quedando contablemente con saldo cero.

En el desarrollo de los convenios, se presenta en algunos casos incumplimiento contractual por parte de los ejecutores, por lo que esto conlleva adelantar procesos judiciales bajo el medio de control de controversias contractuales, los valores correspondientes a estos convenios se ven reflejados en la subcuenta 190801. Para el cierre de la vigencia 2024 se tiene un valor por \$67.074.156.181,77, estos convenios están en seguimiento de la Oficina de Asesora Jurídica.

Se relacionan a continuación los convenios que se encuentran en posible incumplimiento:

IT	CONV	ENTIDAD	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
1	20080055	IICA	1.922.974.511,65	1.922.974.511,65	0,00
2	20140225	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP	0,00	1.147.200.000,00	1.147.200.000,00
3	20140334	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	4.484.022.499,50	4.484.022.499,50	0,00
4	20140524	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	466.276.203,94	466.276.203,94	0,00
5	20150356	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	3.790.584.402,00	3.790.584.402,00	0,00
6	20150368	DEPARTAMENTO DEL CESAR	2.979.011.730,00	2.979.011.730,00	0,00

IT	CONV	ENTIDAD	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
7	20150400	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.078.497.557,00	1.078.497.557,00	0,00
8	20150401	DEPARTAMENTO DE BOYACA	1.244.513.909,00	0,00	1.244.513.909,00
9	20150418	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	2.397.749.560,00	2.397.749.560,00	0,00
10	20150426	CORPORACION PARA EL DESARROLLO -DEPARTAMENTO DEL META Y CORPOMETA	4.263.781.663,00	4.263.781.663,00	0,00
11	20150471	MUNICIPIO DE CERETE	1.250.407.594,00	1.250.407.594,00	0,00
12	20150476	MUNICIPIO CANALETE	653.407.510,00	653.407.510,00	0,00
13	20150543	CORPORACION RED PAIS RURAL	968.242.856,00	968.242.856,00	0,00
14	20150544	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	1.724.725,00	1.724.725,00	0,00
15	20150762	DEL RESGUARDO HERMEREGLDO CHAKIAMA	599.850.600,00	599.850.600,00	0,00
16	20150814	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	408.304.050,00	408.304.050,00	0,00
17	20150815	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	216.604.700,00	216.604.700,00	0,00
18	20150817	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	96.486.650,00	96.486.650,00	0,00
19	20150845	SOCIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE LA MOJANA	99.400.800,00	99.400.800,00	0,00
20	20150870	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL TRAPECIO AMAZONICO	281.476.307,00	281.476.307,00	0,00
21	20150872	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	784.898.500,00	784.898.500,00	0,00
22	20150900	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBANA HILEROS	578.271.210,00	578.271.210,00	0,00
23	20150915	CABILDO INDIGENA DEL RSGUARDO CAÑO MOCHUELO	750.000.000,00	750.000.000,00	0,00
24	20150919	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS ATICOYA	350.000.000,00	350.000.000,00	0,00
25	20150954	ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA-ONIC	1.100.000.000,00	1.100.000.000,00	0,00
26	20150962	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.105.533.889,00	1.105.533.889,00	0,00
27	20150966	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.041.755.701,98	1.041.755.701,98	0,00
28	20150967	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	1.047.152.804,86	1.047.152.804,86	0,00
29	20150982	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE CABILDOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO	456.198.070,00	456.198.070,00	0,00
30	20151021	ASOCIACION AGRARIA DE SANTANDER- ASOGRAS	330.000.000,00	330.000.000,00	0,00

IT	CONV	ENTIDAD	SALDO 2024	SALDO 2023	VARIACIÓN
31	20151070	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA-UNIPA	27.720.000,00	27.720.000,00	0,00
32	20151097	CORPORACION ALTERNATIVAS DE PAZ	7.275.775.393,20	7.275.775.393,20	0,00
33	20151098	ACCION CAMPESINA COLOMBIANA A C C	654.197.829,00	654.197.829,00	0,00
34	20151099	FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECURIA - FENSUAGRO-	580.000.000,00	580.000.000,00	0,00
35	20151103	ASOCIACION NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA ANZORC	1.071.544.768,45	1.071.544.768,45	0,00
36	20151106	FUNDACION DEL SUR OCCIDENTE Y MACIZO COLOMBIANO	180.441.261,00	180.441.261,00	0,00
37	20151107	CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS	3.826.427.093,00	3.826.427.093,00	0,00
38	20151108	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA	3.035.339.448,50	3.035.339.448,50	0,00
39	20160004	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR	19.171.859,00	19.171.859,00	0,00
40	20160442	DEPARTAMENTO DE BOYACA	653.395.096,78	653.395.096,78	0,00
41	20160682	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
42	20160849	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA – ASOCAMPROARIARI	289.707.996,00	289.707.996,00	0,00
43	20160995	ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA	924.104.566,00	924.104.566,00	0,00
44	20161066	CORPORACION PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES DEL MAGDALENA MEDIO - RED – CONSERVAR	748.393.833,00	748.393.833,00	0,00
45	20200439	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	11.914.885.000,00	11.914.885.000,00	0,00
46	20200452	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	86.601.654,48	0,00	86.601.654,48
47	20210534	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	380.000.000,00	380.000.000,00	0,00
48	20210551	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	320.000.000,00	0,00	320.000.000,00
49	20210661	MUNICIPIO DE VITERBO	383.122.952,91	383.122.952,91	0,00
50	20230658	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	7.199.999,00	0,00	7.199.999,00

De acuerdo con información remitida por las áreas responsables de la ejecución de los recursos se actualizo la matriz de convenios donde se adicionaron tres convenios catalogados en posible incumplimiento.

El convenio 20140225 suscrito con ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP, presentaba un saldo de \$1.147.200.000,00 y se encontraba en posible incumplimiento, Para la vigencia 2024, se llegó a un acuerdo de conciliación el 20 de marzo de 2024, aprobado a través de auto de fecha 29 de agosto de 2024 por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, donde se da cumplimiento del componente técnico de los objetivos 1 y 2 reconocidos y avalados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural mediante informe No. 2023-460-005848-3 del 12 de octubre de 2023 suscrito por el Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos y el saldo adeudado al Ministerio era por valor de \$12.000.000, el cual fue consignado a la DTN.

El Grupo de Contabilidad, continúa solicitando información a las diferentes direcciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre los convenios que a la fecha continúan con saldo contable y corresponden a años anteriores al 2023. Para el periodo del 2024 se remitieron treinta y cuatro (34) memorandos donde se analizaron las respuestas recibidas y se actualizó la matriz de convenios.

El análisis se inició con 93 convenios del año 2020 hacia atrás, para la vigencia 2024 se lleva el control de todos los convenios que presentan saldo contable y fueron suscritos desde el año 2024 hacia atrás. Esto con el fin de tener control a nivel contable y así determinar si estos valores corresponden a la normal ejecución del convenio.

En la subcuenta 190801 se refleja un valor de \$3.755.043.743,81 con el NIT del Ministerio de Hacienda y crédito Público, correspondiente al Fondo de Contingencia.

De acuerdo con lo indicado en la Ley 448 de 1998, Se adoptan medidas en relación con el manejo presupuestal de las obligaciones contingentes de las Entidades Estatales para la administración de los recursos; y se crea el Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales con el objetivo de atender dichas contingencias, promoviendo la disciplina fiscal de la Nación. Las Entidades Estatales deberán efectuar aportes al Fondo de Contingencias.

En el artículo 194 de la Ley 1437 de 2011, señala que todas las Entidades Estatales que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación, deberán efectuar una valoración de sus contingencias judiciales, en los términos que defina el Gobierno Nacional, para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra.

En el artículo 2.4.4.7 del Decreto 1266 de 2020 indica “Las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”

Dando cumplimiento a lo indicado anteriormente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realizo los aportes al Fondo de Contingencia en los tiempos estipulados para los años 2022 y 2023 y realizo los registros contables en la cuenta 190801 de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Se relaciona los aportes y rendimientos financieros del Fondo de Contingencia:

IT	EJECUTOR	FECHA GIRO	VALOR APORTE	RENDIMIENTOS	TOTAL
1	MINHACIENDA	25/11/2022	1.366.833.427,12	13.519.455,32	1.380.352.882,44
2	MINHACIENDA	20/10/2023	1.775.546.272,00	224.097.390,16	1.999.643.662,16
3	MINHACIENDA		0,00	375.047.199,21	375.047.199,21
TOTAL			3.142.379.699,12	612.664.044,69	3.755.043.743,81

Para la vigencia 2024 no se realizaron aportes al fondo de contingencias de acuerdo a lo indicado en la Ley 2342 de 2023 en el parágrafo del artículo 34.

En la subcuenta 190801002 En Administración dtn-scun (Plan de activos para beneficios posempleo) presenta un saldo por valor de \$14.004.421.539,25 está integrada recursos para cubrir el Pasivo Pensional Conmutado y corresponde a las consignaciones que realizaron las entidades liquidadas INAT e INCORA a la Dirección del Tesoro Nacional. Estos registros se efectuaron a 31 de agosto del 2017, en atención a las instrucciones que impartió la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 633 de 2014, punto 4- Registro de la Reserva Actuarial. En la vigencia 2024 no se recibió información del Ministerio de Hacienda que afectara el saldo de esta subcuenta.

16.1.3 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

La subcuenta 190803 Encargo Fiduciario-Fiducia de Administración y pagos presenta un saldo total por valor de \$127.970.333.652,68 el cual corresponde a los encargos Fiduciarios suscritos entre FIDUAGRARIA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los años 2018, 2019, 2020 y 2024 y el Ministerio con FINDETER para el año 2024.

IT	No. CONV	CONTRATISTA O EJECUTOR	NIT EJECUTOR	2024	2023	VARIACION
1	20180472	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	800.159.998	7.218.147.705,45	7.218.147.705,00	0,45
2	20190418	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	800.159.998	8.833.045.738,42	12.241.279.830,06	- 3.408.234.091,64
3	20200439	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA FIDUAGRARIA SA	800.159.998	11.914.885.000,00	11.914.885.000,00	0,00
4	20200530	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA SA	800.159.998	4.400.604.904,94	12.034.197.554,37	- 7.633.592.649,43
5	20230610	FINDETER	800.096.329	88.066.469.638,00	0,00	88.066.469.638,00

IT	No. CONV	CONTRATISTA O EJECUTOR	NIT EJECUTOR	2024	2023	VARIACION
6	20240808	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA SA	800.159.998	7.537.180.665,87	0,00	7.537.180.665,87
TOTAL				127.970.333.652,68	43.408.510.089,43	84.561.823.563,25

Los registros contables en el SIIF NACION para la subcuenta 190803 se distribuye en dos subunidades, los cuales están a cargo del Grupo de Contabilidad y la Dirección De Capacidades Productivas y Generación De Ingresos.

La subunidad 17-01-01-000 MADR - GESTION GENERAL presenta un saldo de \$116.032.548.081,87, distribuido de la siguiente manera:

NIT	ENTIDAD	CONVENIO	SALDO FINAL 2023
800159998	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	20180472	7.218.147.705,45
		20190418	8.833.045.738,42
		20200439	11.914.885.000,00
800096329	FINDETER	20230610	88.066.469.638,00
TOTAL			116.032.548.081,87

Los convenios suscritos con Fiduagraria, tienen por objeto constituir patrimonio autónomo de administración y pagos de los recursos de subsidios de vivienda de interés social rural, de los cuales se han estructurado y aprobado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2.066 VISR, se encuentran discriminados en 1.057 soluciones en la modalidad de vivienda nueva y 1.009 soluciones en la modalidad de mejoramiento.

El contrato suscrito con FINDETER tiene por objeto la ejecución de proyectos productivos, programas e implementación de estrategias de política pública a financiar por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, este contrato busca implementar una estrategia de gestión social transversal al desarrollo de los proyectos priorizados dentro del Programa Construyendo Capacidades Empresariales Rurales y orientada al fortalecimiento del tejido social con actividades que permitan potenciar la relación con actores territoriales e institucionales en los diferentes departamentos del país.

La subunidad 17-01-01-002 MADR - ALIANZAS PRODUCTIVAS presenta un saldo de \$11.937.785.570,81, distribuido de la siguiente manera:

NIT	ENTIDAD	CONVENIO	SALDO FINAL 2023
800159998	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A.	20200530	4.400.604.904,94
		20240808	7.537.180.665,87
TOTAL			11.937.785.570,81

Los Proyectos Alianzas Productivas lleva el registro sistematizado, cronológico y normativo de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y actividad que permiten la consolidación de la información contable pública.

El convenio 20200530 tiene por objeto “Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto”. Este convenio se encuentra en procesos de liquidación.

El convenio 20240808 tiene por objeto “Contratar los servicios financieros para la constitución de un encargo fiduciario de administración y pago de los recursos del proyecto: “fortalecimiento cooperativo y asociativo de la ACFC, aumento de la productividad nacional, transformación productiva y agro industrialización para el logro del abastecimiento alimentario nacional y ODS Hambre Cero – Alianza Nacional”.

16.1.4 Depósitos entregados en garantía

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	26.236.402.940,03	30.742.465.858,37	-4.506.062.918,34
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	26.236.402.940,03	30.742.465.858,37	-4.506.062.918,34

16.1.4.1 Depósitos judiciales

El saldo de la subcuenta 190903 Depósitos Judiciales, por valor de \$26.236.402.940,03, corresponde a los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de actos administrativos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales, los cuales se depositan en el Banco Agrario, según disposiciones de los juzgados de la Rama Judicial, Autoridades de policía, Entes Coactivos o de Expropiación Administrativa.

El saldo está constituido por: Procesos Judiciales de orden administrativo y laboral, los cuales se encuentran a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por valor de \$6.470.042.624,03 y Procesos Judiciales de subsidio de vivienda de interés social rural por valor de \$19.766.360.316,00, los cuales están a cargo del Grupo de Tesorería y la Dirección de Bienes Públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En la vigencia 2024, se constituyeron quince depósitos judiciales, por diferentes conceptos, los cuales se relacionan a continuación:

NOMBRE	Despacho	Radicado proceso	Valor total	Estado Proceso
Fundación para la Promoción y la Gestión del Desarrollo Económico – FUNPRODE	Juzgado Quince Administrativo Mixto del Circuito de Barranquilla	08001333100720080016000	40.240.675,51	Título/medida cautelar

NOMBRE	Despacho	Radicado proceso	Valor total	Estado Proceso
Liliana Concha Hurtado / Gloria Lourdes Legarda Guañarita	Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Popayán	19001310500220190026501	232.766.750,00	Título/pendiente
Lucibeth Martis Calderón	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Valledupar	20001310500220170024401	79.843.246,00	Título/pendiente
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A	25000233600020120028500	210.000.000,00	Título/pago costas
Dagoberto Quiroga Collazos	Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda - Subsección A	25000234200020160001701	31.065.441,86	Título/para finalizar
Luz Stella Pineda Ricardo	Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar Departamento de La Guajira	44650310500120180011700	186.975.000,00	Título/medida cautelar
JAIRO GIL RIOS (qepd) Elsa Isabel martinez Pacheco/Maria Concepción Jimenez Lugo	Juzgado primero Laboral del Circuito de Santa Marta	47001310500120150021100	455.749.759,83	Título/medida cautelar
Raúl Zamir Barbosa Bojaca	Tribunal Administrativo del Meta	50001233100020010507400	51.002.614,05	Título/medida cautelar
María Eugenia Zamudio Diaz	Tribunal Administrativo de Nariño	52001233300020140043001	91.000.000,00	Título/tutela vivienda
Octavio Feria Cárdenas	Tribunal Administrativo de Nariño	52001233300020140043001	119.700.000,00	Título/tutela vivienda
Fondo Ganadero del Putumayo	Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa y Tribunal Administrativo de Nariño	52001333100120200009600	41.279.271,41	Título/pendiente
Jose Alejandro Zapata	Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cúcuta	54001333300220190019700	224.343.159,00	Título/medida cautelar
Jairo Omar Carrillo Ramirez	Juzgado Quinto Administrativo de Descongestión del Circuito de Cúcuta	54001333300920190013800	1.100.000.000,00	Título/medidas

NOMBRE	Despacho	Radicado proceso	Valor total	Estado Proceso
Instituto Financiero de Casanare – Seguros Condor S.A. Compañía de Seguros Generales en Liquidación y Aseguradora Nacional de Seguros S.A. Compañía de Seguros Generales Nacional de Seguros S.A	Tribunal Administrativo de Casanare	85001233300020150016200	4.000.000,00	Título/pago costas
Oviedo Márquez Eusebio Manuel	Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Bogotá	1100131050142018 0010701	11.400.000,00	Título/pago costas oficio

En cuanto a los Procesos Judiciales de subsidio de vivienda de interés social rural por valor de \$19.766.360.316,00, rige la sentencia del 6 de octubre del 2017 del Tribunal Administrativo de Nariño, Magistrado Ponente Paulo Leon España Pantoja, dentro del proceso con radicado No. 52001233300020140043001, dispuso conceder la protección a familias damnificadas de la ola invernal del municipio de Sandoná (Nariño) y el 10 de febrero de 2022 el Consejo de Estado de lo Contencioso Administrativo Sección Primera, confirmo la sentencia del 6 de octubre del 2017.

En cumplimiento de lo anterior, se determinó que el valor a reconocer por concepto de subsidio de vivienda de interés social rural a cada familia damnificada para el año 2022 era de \$52.668.180 y para el 2023 es de \$81.200.000, los cuales serían divididos en tres depósitos judiciales.

Los pagos en la vigencia 2024 se realizaron de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Se relacionan los saldos pendientes de pago:

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
1	OCTAVIO FERIAS CARDENAS	004	117.000.000,00
2	VIANEY CASTRO CESPEDES	017	52.668.180,00
3	MISAEEL QUESADA FLOREZ	020	52.668.180,00
4	MARGOT CASTRO RAMIREZ	023	52.668.180,00
5	LUZ HELENA ZARATE SANABRIA	025	52.668.180,00
6	JOSE BENIGNO BROCHERO PINEROS	026	31.600.908,00
7	EVELIO MANASES GARCIA FAJARDO	026	81.200.000,00
8	JESUS ADOLFO MORALES GARZON	027	10.533.636,00
9	MARIA FELICITAS MENESES INSUASTY	027	81.200.000,00
10	FREDESVINDA CASTILLO CASTILLO	028	81.200.000,00
11	MARIA JUVENILA LOPEZ ANDRADE	030	81.200.000,00
12	MARIA OFFIR ACEVEDO	030	52.668.180,00
13	MERY VISITACION NAVARRO VALLEJOS	031	81.200.000,00
14	FANNY CERON ZAMBRANO	031	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
15	PIEDAD DEL SOCORRO MARTINEZ FAJARDO	032	81.200.000,00
16	ANA ELFA PATINO DE MONTERO	033	52.668.180,00
17	CARMEN SALAS PANTOJA	033	81.200.000,00
18	NIEVES OBDULIA PORTILLA LASSO	034	81.200.000,00
19	CARMEN IMELDA SANCHEZ CUERVO	035	10.533.636,00
20	AGUSTIN SERGIO BELALCAZAR ZAMUDIO	035	81.200.000,00
21	ROSA LIDIA CASTILLO	036	81.200.000,00
22	EZEQUIEL GARZON PARRA	037	10.533.636,00
23	NIDIA RUTH GONZALEZ ORDONEZ	037	81.200.000,00
24	ANA LIGIA CASALLAS AMORTEGUI	038	10.533.636,00
25	VERONICA DE JESUS SALAS MARTINEZ	038	81.200.000,00
26	OSCAR ANDRES PIANDA JIMENEZ	039	81.200.000,00
27	ROSA AMELIA SOLARTE DE GARCIA	040	81.200.000,00
28	BRIGIDA NELLY LOPEZ CIFUENTES	041	81.200.000,00
29	ISABEL PANTOJA	042	81.200.000,00
30	IVAN DARIO GALINDES MONTENEG	042	52.668.180,00
31	NELSON ORTIZ CERON	043	52.668.180,00
32	LUZ VICTORIA RIANO PALACIOS	043	81.200.000,00
33	CARLOS MIGUEL FONNEGRA PIEDRAHIT	044	10.533.636,00
34	ENRIQUE JAIRO ACOSTA ZAMBRANO	045	52.668.180,00
35	EVERT MARTINEZ MORENO	046	10.533.636,00
36	PATROCINIO CIPRIANO TAPIA VACA	047	10.533.636,00
37	MARIA SARA LOPEZ BENAVIDES	048	10.533.636,00
38	JESUS MARIA BETANCOURT FERNAN	049	31.600.908,00
39	MARIA BELEN ALARCON DE LEON	051	52.668.180,00
40	ADONIAS CASTILLO MENESES	052	104.400.000,00
41	PACIFICO GARCIA SANCHEZ	052	52.668.180,00
42	GEOMAR VIDES DE MORENO	053	52.668.180,00
43	GUILLERMO VALENCIA ZAPATA	055	52.668.180,00
44	NEILA MARIBEL ERAZO SALAS	055	81.200.000,00
45	LUIS ALBERTO DURAN PINILLA	056	52.668.180,00
46	FRANCO ERNEY DELGADO PANTOJA	056	81.200.000,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
47	JOSE IGNACIO MIRANDA VALLEJO	059	52.668.180,00
48	MARIA LUISA MARIN MANJARREZ	060	52.668.180,00
49	LIBARDO MAYORGA RAMIREZ	061	52.668.180,00
50	ELIECER VIDARTE ROJAS	063	52.668.180,00
51	GIRALDO LAURIANO DELGADO RIANOS	063	81.200.000,00
52	ROCIO CARMENZA CAICEDO DIAZ	064	81.200.000,00
53	JORGE ELIECER ORTEGA VINUEZA	065	81.200.000,00
54	URSULINA BLANCO DE BERNAL	065	10.533.636,00
55	MARIA YOLANDA ARIAS JIMENEZ	067	10.533.636,00
56	ALDEMAR DE JESUS RAMIREZ MEDINA	068	52.668.180,00
57	MARIA VICTORIA PUENTES MERCHAN	069	10.533.636,00
58	DELVI YANETH ANDRADE CARVAJAL	070	52.668.180,00
59	NANCY FANNY CASTILLO ENRIQUEZ	072	81.200.000,00
60	BLANCA INES ROJAS MARTINEZ	072	10.533.636,00
61	EVELIO VICENTE PAZ	073	81.200.000,00
62	ALVARO LUIS CABRERA SOLARTE	074	81.200.000,00
63	HERNAN HERNANDO ENRIQUEZ LOPEZ	075	81.200.000,00
64	FERNANDO MANUEL ORTEGA	076	81.200.000,00
65	JOSE CRISTOBAL FERNANDEZ PAJARO	076	10.533.636,00
66	ESTHER MIREYA LOPEZ CARCAMO	079	10.533.636,00
67	RUTH MARIA BURITICA CIRO	080	52.668.180,00
68	MELVA ESPERANZA QUENGUAN FIGUEROA	081	31.600.908,00
69	MARCO EDUARDO GUALPAS RODRIGUEZ	082	52.668.180,00
70	ANATOLIA GUZMAN DE CORDOBA	083	52.668.180,00
71	ROSALBA GONZALEZ DE MONTES	084	10.533.636,00
72	MARIA EUGENIA ZAMUDIO DIAZ	084	91.000.000,00
73	MARIA MORELIA QUINTERO DE ARISTIZA	085	52.668.180,00
74	VICTORIANO LIBORIO ROJAS CHACHINOY	086	52.668.180,00
75	LUZ MARY MARTINEZ POLINDARA	087	52.668.180,00
76	MARIA AMPARO SALAZAR RAMIREZ	088	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
77	JESUS HERMINSUN ARISTIZABAL VEGA	089	10.533.636,00
78	ISABEL ALVAREZ PEREZ	090	52.668.180,00
79	EDGAR RUIZ PARRA	091	31.600.908,00
80	ALVEIRO ALVAREZ PEREZ	093	52.668.180,00
81	ANIBAL ANTONIO SIMANCA OSPINO	095	10.533.636,00
82	ARTURO ALFONSO PORTILLO PORTILLO	096	31.600.908,00
83	BERNARDINO TORRES GUISAO	097	10.533.636,00
84	CARMELA YANDUM MUESES	098	31.600.908,00
85	DONELLY FILIGRANA PENA	099	52.668.180,00
86	EFRAIN ANTONIO SANTANA VILLAZON	100	52.668.180,00
87	TEODORA URBANO GOMEZ	101	31.600.908,00
88	WILSON BENAVIDES VILLAREAL	102	31.600.908,00
89	FERNANDO OROZCO LOAIZA	103	10.533.636,00
90	OSCAR GOMEZ GOMEZ	104	52.668.180,00
91	OLMES ARTURO BOLANOS	105	52.668.180,00
92	MARTHA MORA MOGOLLON	106	52.668.180,00
93	ANA VICTORIA SOLANO	107	52.668.180,00
94	EFREN DIAZ MORENO	108	31.600.908,00
95	FERNANDO CERVERA DEVIA	109	52.668.180,00
96	GILBERTO GOMEZ	110	52.668.180,00
97	ISAAC ANGARITA LAGUADO	111	52.668.180,00
98	JESUS ANTONIO CABEZAS CABEZAS	112	52.668.180,00
99	JOSE FLOVER BELTRAN ISAZA	113	52.668.180,00
100	LUIS JESUS PRADA PINEDA	114	10.533.636,00
101	MARIA CUSTODIA MUNOZ DE CHAVEZ	115	31.600.908,00
102	MARIA ISABEL PINCHAO	116	52.668.180,00
103	MARIA MATILDE LASSO DE HERRERA	117	52.668.180,00
104	NANCY DEL CARMEN LLERENA ARIAS	118	52.668.180,00
105	LEONOR GONZALEZ DE PADILLA	119	31.600.908,00
106	JORGE LAUREANO BURBANO CHAMORRO	120	52.668.180,00
107	MARIA EDILIA PINCHAO	121	31.600.908,00
108	MARI ARGENIS SALAZAR RUIZ	122	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
109	JOSE ANTONIO MOYA MEZA	123	10.533.636,00
110	ANATOLIO MUNOZ CERON	124	31.600.908,00
111	JORGE FABIAN ROJAS CHINCHA	125	52.668.180,00
112	ABRAHAM MORENO GARCES	126	31.600.908,00
113	JOSE LUIS ROMERO ZULUAGA	127	52.668.180,00
114	JOSE MEDARDO SULEZ SERNA	128	10.533.636,00
115	LUIS EZEQUIEL MARTINEZ POLINDARA	129	52.668.180,00
116	MARIA EUGENIA CORDOBA ESCOBAR	130	52.668.180,00
117	MARIA NORENA JIMENEZ JIMENEZ	131	10.533.636,00
118	NELSON SERNA FERNANDEZ	132	31.600.908,00
119	NELSON SUAREZ	133	10.533.636,00
120	NEY LIBE NAVIA ORTEGA	134	52.668.180,00
121	NILSA ESPERANZA CARDENAS	135	52.668.180,00
122	OLFA ADY MOSQUERA SANDOVA	137	52.668.180,00
123	SAUL SERNA FERNANDEZ	138	10.533.636,00
124	RUBEN VEGA SANDOVAL	140	52.668.180,00
125	OLGA FANNY PINCHAO	141	31.600.908,00
126	TERESA DE JESUS TAPIAS POTES	142	10.533.636,00
127	SEGUNDO PASTOR CERON GOMEZ	143	31.600.908,00
128	SEGUNDO ALBERTO DAVID ERAZO	144	52.668.180,00
129	JAQUELINE CASARRUBIA MONTER	151	52.668.180,00
130	JACINTO MANUEL LEGUIA VANEGAS	152	31.600.908,00
131	BLANCA AURORA GONZALEZ MURILLO	153	52.668.180,00
132	ALBEIRO ORTIZ GOMEZ	155	52.668.180,00
133	GERMAN ENRIQUE CADENA CADENA	156	52.668.180,00
134	JORGE MANUEL PRADO GUZMAN	157	10.533.636,00
135	MARGARITA GUTIERREZ CARUPIA	158	10.533.636,00
136	LUIS ANTONIO CORRALES BORJA	160	52.668.180,00
137	YADIRA NATHALIE LASSO ARDONEZ	161	31.600.908,00
138	WILSON RIVERA SANCHEZ	162	31.600.908,00
139	VICTOR ALFONSO OVIEDO JARAVA	163	31.600.908,00
140	SERVIO TULIO MORALES MENESES	165	31.600.908,00
141	LUIS FERNANDO OROZCO CAPOTE	167	10.533.636,00
142	RIGOBERTO ORTEGA PAI	168	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
143	OSCAR OSWALDO ARICAPA MOTATO	169	31.600.908,00
144	OMAR ROLANDO ESPANA DELGADO	170	52.668.180,00
145	JOSE GONZALO BUENO GANAN	172	31.600.908,00
146	JOSE FERMIN ARIAS	173	10.533.636,00
147	WILLIAM JOSE ALVAREZ CHOPERENA	174	10.533.636,00
148	SALOMON BRAVO	175	10.533.636,00
149	MIGUEL EUGENIO CONTRERAS CHAMORR	181	10.533.636,00
150	LUIS MIGUEL OCHOA CHAMORRO	182	10.533.636,00
151	BLANCA LIGIA MOSQUERA CAMAYO	183	52.668.180,00
152	FERMIN CAMPO ELIAS RODRIGUEZ BACCA	184	31.600.908,00
153	AMPARO DEL SOCORR CARDONA DE LOPEZ	186	52.668.180,00
154	AQUILES FRANCISCO ARIAS	187	10.533.636,00
155	CAMPO ELIAS VERANO QUITIAN	188	52.668.180,00
156	SANDRA MARGOTH HERNANDEZ MORENO	189	52.668.180,00
157	JUAN CARLOS DIAZ MORENO	190	31.600.908,00
158	JOSE MARIO BUENO ANDICA	191	52.668.180,00
159	JOSE TIBERIO GARCIA	192	52.668.180,00
160	JULIO CESAR AVILA ROMERO	194	52.668.180,00
161	LEON JAIRO HERRERA	195	10.533.636,00
162	JOSE ALIRIO GANAN BETANCUR	196	31.600.908,00
163	GUILLERMO ENRIQUE MADERA PINTO	197	10.533.636,00
164	FRANCISCO MIGUEL PEREZ MARQUEZ	198	10.533.636,00
165	FABIO DE JESUS AGUDELO LOAIZA	199	10.533.636,00
166	DEYANIRA MURCIA SANDOVAL	200	52.668.180,00
167	BENEDICTO DE JESUS BALDIN AREIZA	201	10.533.636,00
168	ALCIDES MANUEL HERNANDEZ RIVERO	203	10.533.636,00
169	EDUARDO RAFAEL OCHOA CHAMARRO	204	10.533.636,00
170	ELENA ANTONIA PARODIS MEDINA	205	10.533.636,00
171	DIOSELINA GARCIA ANGARITA	206	52.668.180,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
172	CARLOS MARCIAL GONZALEZ ORTEGA	207	52.668.180,00
173	MARIA YENNY ALVAREZ SOLARTE	208	52.668.180,00
174	MARIA VITELIA MENESES	209	31.600.908,00
175	MARIA RUTH BUENO GANAN	210	31.600.908,00
176	MARIA ROSALBA GANAN LENGUA	211	31.600.908,00
177	MARIA CLEMENCIA V BASANTE ORTEGA	212	10.533.636,00
178	PEDRO RAFAEL MATA ALVARADO	213	10.533.636,00
179	OSCAR FERNEY VILLOTA MAIGUAL	214	52.668.180,00
180	WILSON ALBERTO BLANDON	215	31.600.908,00
181	WILMAR DE JESUS BUENO ROJAS	216	31.600.908,00
182	JULIO ROMERO VANEGAS	217	31.600.908,00
183	LUIS OVIDIO RODRIGUEZ ROJAS	218	52.668.180,00
184	LUIS PLACIO LIBARDO OVIEDO BRAVO	219	31.600.908,00
185	MIGUEL ANGEL PARODI MEDINA	220	10.533.636,00
186	NURIS ESTER PEREZ DE GUTIERREZ	221	10.533.636,00
187	PABLO EMILIO ERAZON CABRERA	222	31.600.908,00
188	RAUL MACARIO SOLARTE ALVAREZ	223	10.533.636,00
189	ROSARIO DEL SOCORR MONTES RODRIGUEZ	224	52.668.180,00
190	SANDRA CRISTINA PANTOJA RUALES	225	10.533.636,00
191	RITA LINA BANOL DE TABORDA	226	52.668.180,00
192	SOCORRO NARVAEZ	227	10.533.636,00
193	UGBER HEBERTO ROJAS BRAVO	228	52.668.180,00
194	MARIA AGRIPINA GALEANO SOSA	229	10.533.636,00
195	HORACIO DE JESUS SOTO DUQUE	230	10.533.636,00
196	BEATRIZ ANDICA	231	31.600.908,00
197	ILDA LUCIA ALVAREZ ROSERO	232	52.668.180,00
198	NILSA EUFORIA ROJAS BRAVO	233	31.600.908,00
199	IDALIDE ILUMINADA TAPIAS DURAN	234	10.533.636,00
200	FERNANDO ARCILA ZAPATA	237	31.600.908,00
201	EUGENIO PEDRO CLEO TAPIA MALPUD	238	31.600.908,00
202	DOUMAN EUDELIO JURADO	239	10.533.636,00
203	EDURBLO GERTRUDIS DE HOYOS MIRANDA	240	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
204	ENEIDA LUZ FERNANDEZ MIELES	241	10.533.636,00
205	JUAN FRANCISCO RUIZ MONSALVE	242	10.533.636,00
206	JOSE ISABEL SUAREZ GONZALEZ	243	10.533.636,00
207	JAIRO ENRIQUE ASSIAS VARGAS	244	31.600.908,00
208	GREGORIO SEGUNDO ACOSTA MONTALVO	245	10.533.636,00
209	EZEQUIEL ANTONIO TANO REBOLLEDO	246	10.533.636,00
210	HECTOR MANUEL ALTAMIRANDA ESPITIA	247	52.668.180,00
211	EVANGELINA ALVAREZ HERRERA	248	10.533.636,00
212	DIEGO MARTINEZ GONZALEZ	249	10.533.636,00
213	DARIO ARNOLDO MONTOYA RINCON	250	52.668.180,00
214	MARGARITA ROSA FERRER VILLAR	251	10.533.636,00
215	MANUEL ALVAREZ SANCHEZ	252	52.668.180,00
216	LUIS GONZAGA GUTIERREZ DORIA	253	10.533.636,00
217	LUIS ALVAREZ SANCHEZ	254	10.533.636,00
218	LUIS ALFREDO KERGUELEN ARRIETA	255	10.533.636,00
219	ORLANDO LAFONT QUINONES	256	52.668.180,00
220	ROSALBA DEL CARMEN DE HOYOS MARTINEZ	257	10.533.636,00
221	SEGUNDO TOMAS MALES SOSUCUE	258	52.668.180,00
222	ROSA DEL CARMEN CALAO FABRA	259	10.533.636,00
223	JUDITH DEL CARMEN NIETO MARTINEZ	260	52.668.180,00
224	ANA ELENA REGALAO VILLEGAS	271	52.668.180,00
225	BLANCA ELENA ROJAS BRAVO	273	10.533.636,00
226	CARLOS ENRIQUE FRAGOZO ROMERO	275	10.533.636,00
227	CLAUDIA PATRICIA BUENO BUENO	276	52.668.180,00
228	EUTIMIO CANDIDO DE LA CRUZ BARRERA	277	52.668.180,00
229	GLADIS CECILIA OCAMPO BETANCUR	278	31.600.908,00
230	HERNAN ADEMELIO MORA PORTILLO	279	52.668.180,00
231	JAIRO ALBAN SOSUCUE	280	31.600.908,00
232	JOSE ALVARO MONTENEGRO MARRO	281	52.668.180,00
233	JOSE FLORIBERTO BURVANO RIOS	282	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
234	JOSE SILVIO BUENO	283	31.600.908,00
235	LUZ ANGELICA RUIZ CIRO	284	52.668.180,00
236	LUZ ELENA HERNANDEZ MORALES	285	31.600.908,00
237	LUZ YANET BUENO BUENO	286	31.600.908,00
238	MANUEL ESTEBAN CANTILLO PENA	288	10.533.636,00
239	MARIA BENITA LARGO LARGO	289	52.668.180,00
240	MARIA BERTILDA VILLADA JARAMILLO	290	52.668.180,00
241	MARIA DORALBA BUENO LENGUA	291	31.600.908,00
242	MARIA OTILIA RUIZ DE CRUZ	292	52.668.180,00
243	MARIA ROSARIO ALDERETE CRIOLLO	293	31.600.908,00
244	MERCEDES MARULANDA DE TOBO	294	52.668.180,00
245	OMAR ALONSO VUELVAS CRESPO	295	10.533.636,00
246	VENANCIO MORENO GIRALDO	296	31.600.908,00
247	JOSE VICENTE YELA ANDRADE	297	10.533.636,00
248	LUIS CARLOS MOTATO MOTATO	298	31.600.908,00
249	LUIS ENRIQUE DIAZ BECERRA	299	31.600.908,00
250	JOSE OMAR GARCIA RAMIREZ	300	10.533.636,00
251	JOSE MATIAS MIELES	301	10.533.636,00
252	JOSE LILIAM VANEGAS OSORIO	302	52.668.180,00
253	JESUS HERMEL GOMEZ URBANO	303	31.600.908,00
254	FERNEL SEGUNDO RORIGUEZ PEREZ	304	10.533.636,00
255	DIOMEDES DE JESUS GUERRA CASTILLO	305	10.533.636,00
256	ALFONSO DE JESUS GALLO HINCAPIE	307	31.600.908,00
257	JOSE RICAURTE GARCIA VERGARA	308	52.668.180,00
258	LUIS HERNAN LENGUA GANAN	309	31.600.908,00
259	FABRICIANO PICON MAZ	310	10.533.636,00
260	ELIECER CRISTOBAL LOPEZ OVIEDO	311	52.668.180,00
261	EDUARDO MIGUEL PADILLA BERTEL	312	10.533.636,00
262	MARIA DELIA MADRONERO RIANO	313	52.668.180,00
263	MARCOS SEQUEA MONTES	314	52.668.180,00
264	MARCO TULIO DIAZ BENITEZ	315	10.533.636,00
265	PEDRO ENRIQUE GUERRA SUAREZ	316	10.533.636,00
266	OLIMPO MARTINEZ CORDOBA	317	31.600.908,00
267	PEDRO RAFAEL OVIEDO MERINO	318	52.668.180,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
268	RAFAEL ANTONIO LOPEZ OVIEDO	319	52.668.180,00
269	RUBEN DARIO CERON	321	52.668.180,00
270	SEBASTIAN ARCIA ESPITIA	322	31.600.908,00
271	MYROSALBA MESA ANAYA	323	10.533.636,00
272	FIDELINA ROSA OLEA DE LOPEZ	324	10.533.636,00
273	DELFIYA ISABEL MIRANDA RODRIGUEZ	325	10.533.636,00
274	JULIA ESTHER GONZALEZ ROSELLON	326	10.533.636,00
275	ANA MARIA FUENTES PERTUZ	327	10.533.636,00
276	MARIA NUBIA VERA LONDONO	328	10.533.636,00
277	LEONILA BASTIDAS MACHADO	329	10.533.636,00
278	LUIS ANTONIO ARMENTA GUERRA	330	10.533.636,00
279	NIDIA DEL SOCORRO CARVAJAL SOTO	331	10.533.636,00
280	ZORAIDA MEJIA ROA	332	10.533.636,00
281	SARAY MEZA GUARIN	333	10.533.636,00
282	ADOLFO MANUEL BALTAZAR PIMIENTO	334	10.533.636,00
283	AMAUROS DE JESUS PEREZ PEREZ	335	10.533.636,00
284	DINA LUZ CHAMARRA JARIVIE	336	52.668.180,00
285	LUZ ELIDA GONZALEZ SANCHEZ	337	31.600.908,00
286	JAYDER ALFONSO JIMENEZ GONZALEZ	338	10.533.636,00
287	ASCENETH MEDINA DE RIVERA	339	52.668.180,00
288	ELIDA ROSA TORRES	340	52.668.180,00
289	DIRNEL JESUS SILVA RODRIGUEZ	341	31.600.908,00
290	ISRAEL SANTIAGO PEREZ	342	10.533.636,00
291	ORLANDO QUINTERO SANCHEZ	343	10.533.636,00
292	PEDRO PABLO GALINDO RAMOS	344	52.668.180,00
293	PERFECTO JUSTINIANO PENA DIAZ	345	10.533.636,00
294	YAIR ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ	346	10.533.636,00
295	CLEMENTE JULIO MUSLACO MESA	348	10.533.636,00
296	EDUARDO MIGUEL PERTUZ ARIZA	349	31.600.908,00
297	HECTOR MANUEL SUAREZ PACHECO	350	52.668.180,00
298	JOSE ALEXANDER GORDILLO BRAVO	351	52.668.180,00
299	JOSE MANUEL CARRILLO DE LA HOZ	352	52.668.180,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
300	JULIO CESAR MOLINA JIMENEZ	353	10.533.636,00
301	LUIS ARBEY TORRES ZAPATA	354	10.533.636,00
302	MIGUEL ANGEL SANTIAGO CARDENAS	355	10.533.636,00
303	RAMIRO SILVA PORTILLO	356	10.533.636,00
304	SINFORIANO HINCAPIE	357	52.668.180,00
305	CLEMENTINA LOPEZ DE LOPEZ	358	52.668.180,00
306	ELKIN DE JESUS LAVERDE BENITEZ	359	10.533.636,00
307	DIEGO RAUL MADERA MARTINEZ	360	10.533.636,00
308	DANIEL ANTONIO RUIZ RUIZ	361	10.533.636,00
309	CARLOS HERNANDO RAMIREZ HOYOS	362	31.600.908,00
310	ALFREDO MANUEL CASARRUBIA MAURE	364	31.600.908,00
311	FERMIN ADOLFO PINO MARULANDA	366	10.533.636,00
312	YENIS PAOLA TORRES AVILES	367	10.533.636,00
313	LENI GEREMIA CASTILLEJO BELENO	368	52.668.180,00
314	RESFA MARIA BUENO GANAN	370	31.600.908,00
315	PABLO EMILIO LOAIZA ALZATE	371	10.533.636,00
316	ORLANDO ANTONIO SOLANO PADILLA	372	10.533.636,00
317	MIREYA MARIA CARVAJALINO MENESE	373	52.668.180,00
318	MIGUEL ANTONIO HERRERA PANIAGUA	374	52.668.180,00
319	MARIA VALOY DORIA DE SIERRA	375	52.668.180,00
320	JOSE LUIS CARMONA VASQUEZ	378	52.668.180,00
321	JUDITH SINISTERRA DIAZ	379	10.533.636,00
322	DANIELA HINESTROZA ARRECHE	380	10.533.636,00
323	ARMANDO FLOREZ	381	31.600.908,00
324	LUZ EVENIDES SINESTERRA VALENCIA	382	31.600.908,00
325	ALEXIS ARAGON JORI	383	31.600.908,00
326	ARISTIDES GARCIA	384	10.533.636,00
327	DALTON SINISTERRA VALENCIA	385	31.600.908,00
328	ARISTOBULO HURTADO OCORO	386	10.533.636,00
329	LILIANA OCORO VENDE	387	10.533.636,00
330	EDUAR HERRERA PINILLO	388	31.600.908,00
331	GUSTAVO TORRES ARAGON	389	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
332	MARLEN GARCIA GRANJA	390	10.533.636,00
333	RESFA MARIA MURILLO RIVAS	391	10.533.636,00
334	TEODORO ARAGON	392	52.668.180,00
335	SILVANO TORRES	393	10.533.636,00
336	ROBERTO OCORO BONILLA	394	31.600.908,00
337	INDULFA ARRECHEA OCORO	395	10.533.636,00
338	HERMINIA GOMEZ VENDE	396	10.533.636,00
339	WILSON ARAGON OCORO	397	31.600.908,00
340	ZORAIDA FLOREZ CHALA	398	10.533.636,00
341	ANTONIA OCORO BONILLA	399	52.668.180,00
342	ALBA LUCIA ZUNIGA SAA	400	10.533.636,00
343	LEONIDAS ARRECHEA	401	10.533.636,00
344	NILSA OCORO VIAFARA	403	31.600.908,00
345	LUZ NERY FLOREZ	404	10.533.636,00
346	MARINA HINESTROZA VENDE	405	10.533.636,00
347	ORLANDO SEGURA DIAZ	406	31.600.908,00
348	YASMIN ARAGON FLOREZ	407	10.533.636,00
349	YONI BANGUERA OCORO	408	31.600.908,00
350	BERTA MARIA GRACIANO DE MONSAL	409	52.668.180,00
351	FABIAN DE JESUS GOMEZ BARBOSA	410	10.533.636,00
352	LUZ DOVINA ESPITIA HERNANDEZ	411	52.668.180,00
353	LUCAS HERRERA RANGEL	412	31.600.908,00
354	INAURIS CASTRILLO CASTILLO (QEPD)	414	31.600.908,00
355	DELFIIDO SILVA RODRIGUEZ	415	10.533.636,00
356	LUZ MARIA MONROY	417	31.600.908,00
357	LUIS ALFREDO ORTEGA MUNOZ	418	52.668.180,00
358	JOSE ISIDRO MORALES RUIZ	419	31.600.908,00
359	MARIANO JOSE PERTUZ RETAMOZO	420	10.533.636,00
360	OLGA LUCIA ALVAREZ DE MARTINEZ	421	10.533.636,00
361	YONIS BARON HERRERA	422	52.668.180,00
362	AMARELIS ESTHER PABON ROCCO	423	10.533.636,00
363	MARIA GEORGINA RODRIGUEZ BACA	424	52.668.180,00
364	MARTHA LUCIA RAMIREZ HERRERA	425	10.533.636,00
365	CECILIA ESTHER PEREZ BORJA	426	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
366	NINFA VIAFARA FLOREZ	427	10.533.636,00
367	AURA EUCARIS RETAMOSO DE CASTA	429	31.600.908,00
368	CARMEN ALICIA GONZALEZ DE GONZAL	430	10.533.636,00
369	DARIO ECHEVERRY FRANCO	431	31.600.908,00
370	EVER ARMANDO GANAN TAPASCO	432	31.600.908,00
371	ELVIRA COGOLLO ARRIETA	433	10.533.636,00
372	ADINSON ANTONIO ESPITIA CORREA	434	52.668.180,00
373	JOSE ANTONIO OLIVARES GARCIA	435	52.668.180,00
374	GABRIEL JOSE BLANQUICET DONADO	437	52.668.180,00
375	HUGO HERNAN SALAZAR VILLOTA	438	31.600.908,00
376	JOSE EDUAR BUENO GANAN	441	31.600.908,00
377	JULIO ARMENTA OSPINO	442	10.533.636,00
378	LUIS EVELIO CAICEDO	443	52.668.180,00
379	LUCIA EVELIA QUINTERO TORO	444	52.668.180,00
380	NELLY MARIA BOLANO DE CASTRO	445	52.668.180,00
381	NOEL ENRIQUE ROCCO HERRERA	446	10.533.636,00
382	URSULINA ESTHER RETAMOZO GONZALEZ	447	10.533.636,00
383	SERGIO ADOLFO ACOSTA FERREIRA	449	10.533.636,00
384	MARIA AMPARO ORDONEZ	450	31.600.908,00
385	HEBER EDISON MARTIRIEZ POLINDARA	451	52.668.180,00
386	NEVAR CECILIA VARGAS PERTUZ	452	10.533.636,00
387	PLACIDO ROSELLON PERTUZ	453	10.533.636,00
388	ROSA ISABEL SALAS RUIZ	454	52.668.180,00
389	RAMON AMAURI LAGAREZ DORIA	455	10.533.636,00
390	ROSA ISABEL BUSTAMANTE ALVARE	457	31.600.908,00
391	JORGE ALBERTO PORTILLA DIAZ	459	52.668.180,00
392	LUIS ARSENIO ANIBAL	460	52.668.180,00
393	AMELIA ISABEL PEREZ CARO	462	10.533.636,00
394	ANGELICA CLEMENCIA HERNANDEZ SILVA	463	52.668.180,00
395	CRISTINA CASTILLEJO CAMPO	464	52.668.180,00
396	DANNY DANIEL MEZA GARCES	465	10.533.636,00
397	JOSE ARLEY TOSNE	466	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
398	ZORAIDA LOPEZ MONTILA	467	52.668.180,00
399	VITELBA RODRIGUEZ RINCON	468	52.668.180,00
400	ARSENIO SILVA RODRIGUEZ	469	10.533.636,00
401	CLAUDIO ENRIQUE DIAZ GUERRA	470	31.600.908,00
402	JESUS ALBERTO LOPEZ MARTINEZ	471	52.668.180,00
403	MANUEL DE JESUS SILVA RODRIGUEZ	472	10.533.636,00
404	MOISES MEZA GUARIN	473	31.600.908,00
405	RAFAEL CALIXTO VILLANUEVA CHARRIS	474	52.668.180,00
406	ALBA MARINA SERNA ANTE	475	31.600.908,00
407	AYDA MARIELA BENAVIDES FERNAND	476	10.533.636,00
408	EDNA YOHANNA SANCHEZ RUEDA	477	31.600.908,00
409	GLADIS MARIA LOZANO OSORIO	478	10.533.636,00
410	RAFAEL POLO HERRERA	480	31.600.908,00
411	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ UPEGUI	481	31.600.908,00
412	SEGUNDO LEOVIGILDO ROMERO CASTRO	483	10.533.636,00
413	RAFAEL ENRIQUE ARRIETA OLIVERA	484	52.668.180,00
414	ALBARO PAZ RIVERA	485	52.668.180,00
415	RUBEN DOMINGUEZ MARTINE	486	31.600.908,00
416	SEGUNDO BENITEZ MENDOZA	487	10.533.636,00
417	RUBEN DARIO PADILLA VITOLA	488	10.533.636,00
418	OBERTO RANGEL DOMINGUEZ MARTINE	489	10.533.636,00
419	NERSI RAFAEL ARAGON GUALDRON	490	52.668.180,00
420	MANUEL ENRIQUE GARRIDO MARTINEZ	491	10.533.636,00
421	JOSE HUMBERTO MENA MENDOZA	493	10.533.636,00
422	DOMINGO RAFAEL MENA MENDOZA	494	52.668.180,00
423	ANA MILENA PADILLA MENA	495	10.533.636,00
424	ABADIAS RAFAEL MARTINEZ	496	52.668.180,00
425	PEDRO MANUEL ARRIETA ALVAREZ	497	10.533.636,00
426	DIONISIA DEL CARMEN ARROYO GUETE	498	10.533.636,00
427	BERNAL RAFAEL MARTINEZ DOMINGUE	499	10.533.636,00
428	ARCELIO AMADOR PENA SALCEDO	500	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
429	ALFONSO ISAAC MENA MENDOZA	501	31.600.908,00
430	ADELINA ROSA MERCADO OSPINO	502	10.533.636,00
431	MANUEL BENJAMIN DOMINGUEZ MARTINE	503	10.533.636,00
432	MANUEL ENRIQUE MENA ALZAREZ	504	10.533.636,00
433	MARITZA ROSA HERRERA MONTES	505	52.668.180,00
434	MARTIN RAFAEL DOMINGUEZ MARTINE	506	10.533.636,00
435	NESTOR ENRIQUE DOMINGUEZ MARTINE	507	10.533.636,00
436	OSCAR LUIS LAJUD YEPES	508	31.600.908,00
437	AUSBERTO ENRIQUE PEREZ MARQUEZ	509	10.533.636,00
438	LUIS GUILLERMO GONZALES CASTELLAR	511	31.600.908,00
439	GREGORIO SUAREZ MARTINEZ	512	52.668.180,00
440	CESAR AUGUSTO MARTINEZ DIAZ	513	52.668.180,00
441	JUAN PABLO PINEDA PEREZ	514	10.533.636,00
442	MARTHA ISABEL ALVAREZ OSPINO	515	10.533.636,00
443	ADALBERTO OCHOA OCHOA	517	10.533.636,00
444	JUAN BAUTISTA DE AVILA SIERRA	520	10.533.636,00
445	JORGE ELIECER MARTELO MONTES	521	31.600.908,00
446	EDILBERTO MERCADO RODRIGUEZ	522	31.600.908,00
447	LUIS CARLOS LEONES RUIZ	523	10.533.636,00
448	MARCO IGNACIO SIERRA ARIAS	524	10.533.636,00
449	ORLANDO RAFAEL TAMARA LORA	525	52.668.180,00
450	SIXTO MANUEL NUNEZ REYES	526	10.533.636,00
451	JOSE DEL ROSARIO ORDONEZ BARRIOS	527	10.533.636,00
452	JULIA MARITZA OLIVEROS VELA	528	10.533.636,00
453	MANUEL FRANCISCO DIAZ TORRES	530	31.600.908,00
454	MARIELA DEL SOCORR VARGAS DE OLIVERA	532	10.533.636,00
455	BERNARDO BURGOS EALOS	533	10.533.636,00
456	TOMAS MARTINEZ ROJAS	534	52.668.180,00
457	IDALY DE JESUS GALEANO	535	10.533.636,00
458	YANETH DEL SOCORRO CARO TORRES	536	31.600.908,00
459	PEDRO PABLO SIMANCA TAPIA	537	31.600.908,00
460	RAIMUNDO RAFAEL VASQUEZ PACHECO	538	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
461	JORGE LUIS PEREZ MARQUEZ	539	52.668.180,00
462	MARIA DEL CARMEN LUCAS ALVAREZ	553	52.668.180,00
463	LEOPOLDINA LOANGO	554	31.600.908,00
464	ADELISA JOSEFA PEREIRA PASTRANA	555	52.668.180,00
465	ANYELA ALEGRIA BALANTA	556	10.533.636,00
466	ERLAY GOMEZ HINESTROZA	557	31.600.908,00
467	ARCELIANO AMU CARABALI	558	31.600.908,00
468	JOAQUIN VALENCIA DIAZ	559	10.533.636,00
469	JOHANA LEDESMA RAMOS	560	31.600.908,00
470	MARIA RUBIELA ERAZO DE LARGACHA	561	10.533.636,00
471	MARIA DEL CRISTO LARA PABON	562	52.668.180,00
472	VENANCIO FLOREZ LOPEZ	563	31.600.908,00
473	ROBINSON CUNDUMI GOMEZ	564	52.668.180,00
474	GLAUDIS VALENCIA FLOREZ	565	31.600.908,00
475	EUGENIA ROCCO DE PERTUZ	566	10.533.636,00
476	JOAQUIN ALBERTO WILCHES ROSELLON	567	52.668.180,00
477	LUZ DARY GARCIA MORALES	568	31.600.908,00
478	JOSE ULDARICO GIRALDO DUQUE	569	52.668.180,00
479	CLEMENTINA SEPULVEDA SEPULVED	570	10.533.636,00
480	JULIO CESAR JAMAUCA	571	52.668.180,00
481	JOSE DEL CARMEN SILVA MEZA	573	10.533.636,00
482	RAFAEL RONDON PEREZ	574	31.600.908,00
483	JAIRO BENITO RODRIGUEZ YELA	575	10.533.636,00
484	ADONIAS GOMEZ	576	52.668.180,00
485	EUSTAQUIO JOSE MENA MENDOZA	577	31.600.908,00
486	JOSE OTONIEL PASTRANA MARTINEZ	578	31.600.908,00
487	WALTER MANUEL GONZALEZ PERTUZ	579	10.533.636,00
488	MIGUEL ANTONIO HERRERA PERTUZ	580	52.668.180,00
489	SENEIDA RAMOS HERNANDEZ	581	10.533.636,00
490	SILVIA MERCEDES HERAS DE MOLINARES	582	31.600.908,00
491	ALBERTO JOSE VILORIA BOHORQUEZ	583	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
492	ERNEY GONZAGA CARDONA GOMEZ	584	10.533.636,00
493	ALFREDO URIANA PUSHAINA	585	52.668.180,00
494	LUIS JAVIER MORA MORA	586	10.533.636,00
495	FELIX ENRIQUE MENA MENDOZA	587	10.533.636,00
496	IRMA VELASCO SILVA	590	52.668.180,00
497	DE CARLOS WILDER ELJACH OSORNO	591	52.668.180,00
498	MARIA EUFEMIA NAVARRO ARIAS	592	10.533.636,00
499	ROSA MERCEDES FONTALVO LARA	593	52.668.180,00
500	MARIA ANSOLA ORDONEZ URBANO	594	52.668.180,00
501	GONZALO SALOMON PINZA	595	31.600.908,00
502	JORGE ELIECER JOSE GALINDEZ MONTENEG	596	52.668.180,00
503	DOMINGO RODRIGUEZ ESCORCIA	597	10.533.636,00
504	AYDEE EMPERATRIZ ORTEGA FERNANDEZ	599	52.668.180,00
505	GUSTAVO SEGUNDO DIAZ SALAZAR	601	10.533.636,00
506	BERMYS JUDITH HERRERA ALVIS	603	31.600.908,00
507	ISABEL MARIA BRIEVA ANDRADES	604	10.533.636,00
508	EUDORO MELENDEZ QUINTERO	605	52.668.180,00
509	MANUEL ANTONIO MIRANDA HERNANDEZ	606	10.533.636,00
510	SAUL OVIDIO DE LA CRUZ ROJAS	607	52.668.180,00
511	FELIX EULOGIO HERNANDEZ	608	52.668.180,00
512	ISABEL HURTADO HERRERA	609	52.668.180,00
513	JHONSON FAJITH VALDERRAMA BARON	611	31.600.908,00
514	ONILA BEATRIZ URINA PUZAINA	612	52.668.180,00
515	ULALIA GOURIYU	613	52.668.180,00
516	ANGEL FLORENCIO CRUZ ROJAS	614	52.668.180,00
517	MARCO TULLIO PORTILLO ORTEGA	615	52.668.180,00
518	MARLLY DIAZ TORRES	616	10.533.636,00
519	ALVENIS ANTONIO SIERRA LEGUIA	617	10.533.636,00
520	MARELBY ESTHER ARIZA LARA	619	10.533.636,00
521	DORIS MARILUZ VARGAS MONTOYA	620	52.668.180,00
522	JIMMY MURGAS GUERRA	621	52.668.180,00
523	LEIDA ESTHER MARRIAGA LLERENA	622	10.533.636,00
524	ORIEL ANTONIO LOPEZ	623	31.600.908,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
525	BERTA INES PARRA DE ZAMUDIO	624	52.668.180,00
526	LEONOR VALDERRAMA CENTEN	625	10.533.636,00
527	EDUARDO MIGUEL MENDOZA SENAS	626	10.533.636,00
528	MILTON SEGUNDO MENA MENDOZA	627	10.533.636,00
529	FABIO ALFONSO ARISTIZABAL ZULUAGA	628	52.668.180,00
530	MARTIN CERVANTES JIMENEZ	630	52.668.180,00
531	LIBIA MAYA DE LOPEZ	631	31.600.908,00
532	OSVALDO CARO DIAZ	632	52.668.180,00
533	EMMA RUPERTA FIGUEROA DE NARVAE	633	31.600.908,00
534	ELICENIA ROSA BEGAMBRE GONZALEZ	634	31.600.908,00
535	RAUL EMIRO BLANCO DIAZ	635	52.668.180,00
536	RAFAEL ENRIQUE RODRIGUEZ DIAZ	636	10.533.636,00
537	FELIX MORA ACOSTA	637	52.668.180,00
538	NAUN TRIGOS QUINTERO	638	10.533.636,00
539	JAIRO ALFONSO ALARCON GONZALEZ	639	10.533.636,00
540	FREDI GUILLERMO VERGARA PALACIO	640	31.600.908,00
541	ROQUE JACINTO REYES CUEVAS	642	31.600.908,00
542	MARIA ROSAURA RAMIREZ DE NORENA	643	31.600.908,00
543	MARIA DE JESUS GRACIANO DE URREGO	644	10.533.636,00
544	OSWALDO ANTONIO BLANCO DIAZ	645	52.668.180,00
545	EUCLIDES BAZA MARIMON	646	10.533.636,00
546	GERMAN VARGAS CALDERON	647	52.668.180,00
547	VALERIO PEDROZA QUINTERO	648	52.668.180,00
548	LUZ MERY PINO DE ZAPATA	649	52.668.180,00
549	MARIA ALBINA MORALES MORALES	650	52.668.180,00
550	RICARDO MANUEL YANCE MEDINA	651	52.668.180,00
551	RITA TERESA ORTEGA DE DIAZ	652	10.533.636,00
552	ERASMO FRANCISCO NARVAEZ FIGUEROA	653	10.533.636,00
553	MANUEL ANTONIO BARRIOS MARRIAGA	654	10.533.636,00
554	LUIS ANGEL IPUANA GOURIYU	655	52.668.180,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
555	EVER ALFONSO MENDOZA MARTINEZ	656	31.600.908,00
556	MARIA DEL CARMEN CABEZAS MONTILLA	658	52.668.180,00
557	ADALBERTO MARTINEZ TAMARA	659	10.533.636,00
558	MARIA OLGA GARCIA DUQUE	660	10.533.636,00
559	RAMIRO ANTONIO MEDINA CONTRERAS	661	10.533.636,00
560	MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	662	52.668.180,00
561	LUZ STELLA AGUDELO DE QUINTER	663	31.600.908,00
562	LUIS MANUEL VILLA MEJIA	664	31.600.908,00
563	MARTHA LIBIA ESCOBAR CORTES	665	10.533.636,00
564	MATILDE TUPE IRUA	666	52.668.180,00
565	JOSE PORRA MARTINEZ	667	31.600.908,00
566	MARCELINO JOSE RUIZ GONZALEZ	669	52.668.180,00
567	JORGE ELIECER ORTEGA PADILLA	670	10.533.636,00
568	JUDITH MARIELA MENDOZA OVIEDO	679	52.668.180,00
569	LUZ ENA BORJA DE CORRALES	680	52.668.180,00
570	PETRONA ELENA GRACIA MERCADO	681	52.668.180,00
571	JESUS MARIA RAMIREZ TORRES	683	52.668.180,00
572	EMILIO CARRENO MENDEZ	684	52.668.180,00
573	CESAR AUGUSTO ARIZA LAFAURIE	690	10.533.636,00
574	OLGA ROSA TORRES PINEDA	691	52.668.180,00
575	MARIA DE LAS MERCEDE FUENTES BENITEZ	692	52.668.180,00
576	LUIS CESAR SUAREZ ALTAMAR	693	52.668.180,00
577	ADALBERTO FIDEL CALVO MARRIAGA	694	52.668.180,00
578	MAURICIO DE ORO SIERRA	695	10.533.636,00
579	JOSE ISRAEL FLOREZ RANGEL	696	31.600.908,00
580	ENRIQUE MANUEL BAZA MARIMON	697	31.600.908,00
581	PABLO EMILIO VELEZ GALLON	698	52.668.180,00
582	JOSE MARIA MOSQUERA DE LA HOZ	699	52.668.180,00
583	JOSE MARIA ORTIZ	700	52.668.180,00
584	ALFREDO ENRIQUE OCHOA TORRES	701	10.533.636,00
585	OMAR ENRIQUE MANGONES CUETO	702	52.668.180,00
586	MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE DE VALENCIA	705	10.533.636,00

IT	BENEFICIARIO	RESOL	SALDO PENDIENTE DE GIRO
587	JUAN ELICEO DIAZ	029-048	81.200.000,00
588	IDALY DE JESUS GALEANO	529	52.668.180,00
TOTAL			\$ 19.766.360.316,00

De acuerdo con información remitida por el Grupo de Atención a Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se presentaron las siguientes devoluciones con ocasión a los títulos de depósito judicial que se constituyeron por parte del Ministerio durante la vigencia 2024:

- 1. PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DEL ORDINARIO LABORAL SEGUIDO POR ELSA MARTÍNEZ – MARÍA CONCEPCIÓN JIMÉNEZ LUGO CONTRA NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** Radicado No. 47001310500120150021100 En providencia de fecha 11 de septiembre de 2024, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta ordenó devolver al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la suma de \$84.694.659,33.

El recurso ingreso el 27 de septiembre del 2024 a la cuenta corriente No. 300700050200 del Banco Agrario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- 2. Radicado: 54-001-33-33-009-2019-00138-00 Demandante: JAIRO OMAR CARRILLO RAMIREZ Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.** En audiencia de fecha 28 de noviembre de 2024, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cúcuta ordenó la devolución de \$1.009.113.754 como consecuencia de lo siguiente: *“se FRACCIONE el depósito judicial correspondiente al valor de \$350’000.000 número 451010001053227, disponiendo la entrega a la parte ejecutante un depósito judicial por un total de \$90’886.246, y a la parte ejecutada el excedente de este depósito de \$ 350’000.000 y el depósito de \$750’000.000 que obra aquí constituidos.”*

16.1.5 Derechos en Fideicomiso

16.1.5.1 Fiducia Mercantil - patrimonio autónomo

La subcuenta 192603 Fiduciaria mercantil-patrimonio autónomo, presenta un saldo de \$765.197.246,73 que representa el valor del patrimonio del PAR INCODER en liquidación con corte a 31 de diciembre del 2024, este valor se encuentra incorporado en la contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por direccionamiento contable de la CGN.

En la vigencia 2024 se realizaron desembolsos por valor de \$9.803.801.742,00 para continuar con la representación judicial en los procesos netamente administrativos y laborales, el patrimonio autónomo deberá atender el pago de aportes correspondiente del sistema general de seguridad social en pensiones.

16.1.6 Activos diferidos

16.1.6.1 Gasto diferido por transferencias condicionadas

La subcuenta 198604 Gastos por transferencias condicionadas, presenta un saldo por valor de \$75.195.365.376,82, correspondiente a los siguientes terceros:

NIT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
800037800	Banco Agrario de Colombia	35.933.151.756,94	67.416.737.678,53	- 31.483.585.921,59
800194600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	39.262.213.619,88	20.299.050.856,43	18.963.162.763,45
	TOTAL	75.195.365.376,82	87.715.788.534,96	- 12.520.423.158,14

La variación por valor de -\$31.483.585.921,59 presentada por el Banco Agrario corresponde, a una mayor ejecución de los subsidios de viviendas, durante el año 2024.

La variación por valor de \$18.963.162.763,45 corresponde a los desembolsos realizados en el periodo 2024 de la resolución 0019 de 2024 menos las legalizaciones en el desarrollo de las resoluciones suscritas con AGROSAVIA.

El saldo por valor de \$35.933.151.756,94 a nombre del Banco Agrario está compuesto por las siguientes fuentes:

VIGENCIA	FUENTES	VALOR
2022	(Resolución 000459 de 29 diciembre de 2022)	55.293.086,00
2023	(Resolución 000273 de 15 agosto de 2023)	155.587.575,20
2020	(Resolución 000165 de 7 julio de 2020)	15.774.652.840,70
	(Resolución 000288 de 18 Dic 2020 y Resolución 298 de 21 Dic 2020)	
2021	(Resolución 000091 de 14 marzo de 2021)	14.372.289.496,50
2021	(Resolución 000415 de 31 diciembre de 2021)	202.325.756,90
2022	(Resolución 000226 de 31 diciembre de 2021)	4.081.195.218,90
	VISR CONTRAPART CONV FNGRD SAN ANDRES	1.261.109.394,80
SUBTOTAL FUENTES FUERA PORTAFOLIO 2015-16-17		30.698.388,00
TOTAL		35.933.151.756,94

La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA: El saldo por \$39.262.213.619,88, corresponde a las transferencias condicionadas de acuerdo con las Resoluciones, que tienen por objeto transferir recursos del Presupuesto General de la Nación para el desarrollo de sus funciones de apoyo al Sector Agropecuario en Ciencia, Tecnología e Innovación, detalladas así:

Resolución No	Saldo
00009 de 2022	68.423.200,88
00021 de 2023	5.889.316.472,00
00019 de 2024	33.304.473.947,00
Total	39.262.213.619,88

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2 Arrendamientos operativos

CÓD	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	160.490.713.510,59	1.041.940.832.744,35	-881.450.119.233,76
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	13.286.952.242,00	13.286.952.249,98	-7,98

En la subcuenta 138439 se registran los contratos de arrendamiento de inmuebles del IDEMA con terceros, al cierre de la vigencia 2024 presenta un saldo de \$ 13.286.952.242,00 el cual corresponde al contrato de arrendamiento operativo No.20150532 de julio 15 de 2015, suscrito entre Almagrario en Reorganización identificado con Nit: 899.999.049 y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con terminación unilateral por parte del Ministerio en julio 8 de 2019, por cánones de arrendamiento pendientes de recaudo de noviembre y diciembre de 2016 y desde Julio de 2017 hasta abril de 2019.

Adicionalmente se registran las cuentas por cobrar de los Contratos de Arrendamiento No. 20190343 de 02 de mayo de 2019 (Interno No. 039 del 2019) suscrito entre el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA, el Departamento de Antioquia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con Inversiones Casagrande S.A.S, identificado con Nit: 800.108.054, sobre la Hacienda Los Fundadores, inmueble ubicado en el municipio de Arboletes (Antioquia) y el Contrato de arrendamiento suscrito entre el Fondo Ganadero del Cauca y Luis Hernando García Urrea identificado con C.C. 4.664.188, el 30 de septiembre de 2005 y cedido por la Liquidadora del Fondo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

El grupo 24 Cuentas por Pagar asciende a un total de \$68.295.279.817,37 representando un 63,40% del total del pasivo, está integrado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	68.295.279.817,37	67.141.158.084,6	1.154.121.732,77
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	5.151.509.781,81	8.722.201.565,32	-3.570.691.783,51
2.4.02	Subvenciones por pagar	41.984.083.733,00	232.680.000,00	41.751.403.733,00
2.4.03	Transferencias por pagar	13.827.973.973,00	50.805.905.579,00	-36.977.931.606,00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	2.559.049.838,89	4.192.067.993,55	-1.633.018.154,66
2.4.24	Descuentos de nómina	477.436.166,00	458.015.414,00	19.420.752,00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	728.688.592,20	1.334.655.526,20	-605.966.934,00
2.4.45	Impuesto al valor agregado - IVA	1.480.263,55	1.018.420,62	461.842,93
2,4,60	Créditos judiciales	565.036.399,00	81.200.000,00	483.836.399,00
2.4.90	Cuentas por pagar	3.000.021.069,92	1.313.413.585,91	1.686.607.484,01

21.1. Revelaciones generales

21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Los saldos de las subcuentas 240101 y 240102 corresponden al registro contable de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2024.

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			5.151.509.781,80
2.4.01.01	Bienes y servicios			40.648.163,00
	Nacionales	PN	1	40.648.163,00
2.4.01.02	Proyectos de inversión			5.110.861.618,80
	Nacionales	PN	155	949.135.086,00
	Nacionales	PJ	13	4.161.726.532,81

El saldo de la subcuenta 240101 por valor de \$40.648.163 corresponde al registro de la cuenta por pagar a Diego Castro Industrias y Construcciones SAS, el que se originó por la aceptación de Oferta que generó el Contrato 20240882, que tiene por objeto la “Adquisición de elementos de ferretería herramientas y materiales para la realización del mantenimiento correctivo y preventivo de muebles e inmuebles del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”.

El saldo de la subcuenta 240102 por valor de \$5.110.861.618,81 está integrado por el Reconocimiento de Pasivos, previo a la Ejecución Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2024 que, por ausencia de PAC no se obligaron al cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SIIF NACION II. Este valor está integrado por \$4.161.726.532,81 de 22 personas jurídicas y \$949.135.086 que corresponden a 155 personas naturales.

El registro manual de las cuentas se realiza en atención a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural recibió a satisfacción el bien o servicio, existiendo el compromiso de pago o desembolso.

21.1.2 Subvenciones por pagar

La cuenta 2402 Subvenciones por pagar, representa el valor de las obligaciones adquiridas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por conceptos de los recursos que se deben entregar a terceros para el cumplimiento de proyectos.

Para el cierre de la vigencia 2024 esta cuenta presenta un saldo de \$41.984.083.733,00 a nombre de Patrimonios Autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. y corresponde al único desembolso del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como aporte al Fondo para el acceso a los insumos agropecuarios – FAIA – ADMINISTRADO POR EL Consorcio FAIA 2022, en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil 20220572 en cumplimiento de la Resolución No. 000379 del 26 de diciembre de 2024.

21.1.3 Transferencias por pagar

La cuenta 2403 Transferencias por Pagar presenta a 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$13.827.973.973,00, que corresponde al saldo pendiente de pago a LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA, Resolución 0019 de 2024 por concepto de transferencia de funcionamiento.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.

CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			2.559.049.838,90
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros			662.684.283,00
	Nacionales	PJ	1	662.684.283,00
2.4.07.20	Recaudos por clasificar			923.776.176,00
2.4.07.22	Estampillas			21.636.515,00
	Nacionales	PJ	1	21.636.515,00
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros			950.952.864,89
	Nacionales	PN	5	6.742.603,67
	Nacionales	PJ	4	944.210.261,22

El saldo de la subcuenta 240706 Cobro de Cartera de Terceros con un saldo de \$662.684.283,00 corresponden al valor consignado por Almagrario S.A. en agosto de 2019 según contrato de arrendamiento No. 20150532, el cual se encuentra en proceso jurídico.

La subcuenta 240720 - Recaudos por clasificar por valor de \$923.776.176 corresponden a:

- \$3.254.400 Ingreso correspondiente a Depósito Judicial pendiente de identificar en el Grupo de Tesorería.

- \$226.176.079 Registro devolución de recursos del convenio 20190418 suscrito con FIDUAGRARIA (liquido 0) por mayor valor pagado en el mes de octubre de 2024, según solicitud realizada por parte de la tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, radicado 2024-323-023620-1.
- \$479,901,203 Pago en exceso de lo no debido por valor de, Recursos no ejecutados del convenio 0489-2022 los cuales corresponden a "RECURSOS FUENTE DE ECOPETROL S.A."
- \$150.018.069,00 Saldo para devolución a la DTN por del proceso del Fondo DRI del Municipio de Ayapel – Córdoba, proceso ejecutivo 2004-01206-1.
- \$59.361.962 de los cuales \$44.448.003,00 corresponden por mayor valor cancelado en prestaciones sociales de funcionarios del Ministerio de Agricultura y \$14.913.959,00 corresponden a reintegro de incapacidades a diciembre 31 de 2024 de las EPS.
- \$5.064.463.00 consignaciones pendientes de identificar con corte a diciembre 31 de 2024 en atención a la conciliación de cuentas recíprocas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Dirección del Tesoro Nacional.

La subcuenta 240722 Estampillas presenta saldo por \$21.636.515,00 que se declara en enero de 2025, corresponde a la deducción aplicada a:

- Contrato de Obra 20230685 celebrado con la UNION TEMPORAL PILAM 2, cuyo objeto contractual es “Ejecutar por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el edificio Pedro A. López, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional, conforme a las licencias aprobadas por el Ministerio de Cultura y la licencia de construcción.”
- Contrato de Interventoría 697-2023 suscrito con el CONSORCIO EDIFICACIONES INSTITUCIONALES HCH. Que tiene por objeto contractual “Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica) de la ejecución por el sistema de precios unitarios, las obras de intervención física para la restauración, reforzamiento estructural, ampliación, modificación, demolición parcial, modernización de las redes y equipos para el Edificio Pedro A. López, sede del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, inmueble declarado bien de interés cultural del ámbito nacional conforme a las licencias aprobadas por el ministerio de cultura y la licencia de construcción.”

La subcuenta 240790 Otros Recursos a favor de Terceros presenta saldo a diciembre 31 de 2024 por valor de \$950.952.864,89, está compuesto por:

- \$934.793.638,35 representando el 98,30% del total de la subcuenta, corresponden a los rendimientos financieros generados en ejecución de los convenios suscritos con FINAGRO, de acuerdo con los estados financieros del mes de diciembre de 2024, entregados por dicha entidad, los cuales serán consignados en el mes de enero de 2025 a la DTN. Se discrimina el valor por convenio:

IT	NO. CONVENIO MADR	NO. SEGÚN FINAGRO EEFF	VR CONSIGNADO A LA DTN
1	20040102	ALIVIO A LA DEUDA CAFETERA	1.925.615,11
2	20060005	FONSA CONVENIO 005	332.909.364,04
3	20080016	AI S PPTO 2008	5.491.522,95
4	20080098	LINEA CRÉDITO EXPORT 2008	3.672.748,55
5	20090004	AI S PPTO 2009	681.710,30
6	20100040	AI S PPTO 2010	917.792,00
7	20110066	IAT HASTA CONV 2011	25.638.803,55
		ICR HASTA CONV 2011	
8	20120155	AI S PPTO 2012	5.422.763,00
9	20130118	AI S PPTO 2013	6.584.465,00
10	20130379	IAT PPTO 2013-2014	29.157.348,41
		RECUR. HIDRICO PPTO 2013	
11	20140227	AI S PPTO 2014	6.707.791,80
12	20150259	ICR LEC -PPTO 2015	1.004.256,00
	20160418	ICR LEC - PPTO 2016	141.282,00
13	20170408	ICR LEC - PPTO 2017	7.420.354,00
14	20170445	CIF PPTO 2017	1.078.195,43
15	20180275	ICR LEC - PPTO 2018	555.340,00
16	20190314	ICR LEC - PPTO 2019	1.322.798,00
17	20200040	ICR-LEC PPTO 2020	2.874.347,00
18	20200411	CIF PPTO 2020	99.755,26
19	20200516	LEC EMERGENCIA	2.475.530,00
20	20210347	ICR LEC 2021	8.203.760,91
21	20220436	ICR LEC 2022	187.317.698,00
22	20230231	ICR LEC 2023	84.266.854,00
23	20230486	IRC 2023	201.016.585,04
24	20240222	LEC LEM ICR 2024	17.906.958,00
TOTAL			934.793.638,35

- \$1.742.603,67 saldo a favor de cuatro personas naturales
- \$1.673.128,00 corresponde a los intereses pagados por el Banco Agrario de Colombia sobre el saldo de la cuenta del Ministerio y que están pendientes de reintegrar por parte de la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN.
- \$12.743.494,87 corresponde al saldo que presenta la subunidad 17-01-01-002 MADR – ALIANZAS por los contratos de Encargo Fiduciario Nos. 20200530 y 20240808, suscritos con la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario FIDUAGRARIA S.A. El responsable de efectuar el registro y seguimiento a estos convenios es la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

21.1.7 Descuentos de nómina

La cuenta 2424 Descuentos de Nómina por valor de \$477.436.166,00, corresponden a las deducciones realizadas en la nómina de funcionarios del Ministerio de Agricultura y nómina de pensionados del IDEMA del mes de diciembre de 2024, que se encuentran registradas en las siguientes subcuentas y su pago se efectuará en enero de 2025, contando con recursos disponibles en las cuentas Bancarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	477.436.166,00
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	255.124.218,00
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	208.612.618,00
2.4.24.11	Embargos Judiciales	11.563.958,00
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	2.135.372,00

La subcuenta 242401 Aportes a Fondos Pensionales por \$255.124.218,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$247.830.418,00 y las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA por valor de \$7.293.800,00

La subcuenta 242402 Aportes a Seguridad Social en Salud por \$208.612.618,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio por valor de \$199.766.818,00 y deducciones de la mesada Pensional del IDEMA por valor de \$8.845.800,00.

La subcuenta 242411 embargos Judiciales por valor de \$11.563.958,00 está integrado por las deducciones realizadas en el último pago a contratistas que tienen embargos.

La subcuenta 242490 Otros Descuentos de Nomina por valor de \$2.135.372, corresponde a descuentos de realizadas en la liquidación de prestaciones sociales del mes de diciembre de 2024 y los cuales se encuentran pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional por parte de la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

21.1.8 Créditos judiciales

El saldo en la cuenta 2460 al 31 de diciembre del 2024 por valor de \$565.036.399,00, se generó porque ingresaron recursos en los últimos días de diciembre a la Cuenta Bancaria de Banco Agrario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la constitución de depósitos judiciales y no fue posible constituir los mismos por el cierre bancario de fin de año.

21.1.17 Otras cuentas por pagar

La cuenta 2490 representa el valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores y por los siguientes conceptos:

CODIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			3.000.021.069,92
2.4.90.25	Suscripción de acciones y participaciones			1.504.287.537,47
	Extranjera	PJ	2	1.504.287.537,47
2.4.90.27	viáticos y Gastos de Viaje			10.324.496,00
	Nacionales	PN	8	10.324.496,00
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			315.432.393,00
	Nacionales	PN	43	300.813.886,00
	Nacionales	PJ	3	14.618.507,00
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, Institutos Técnicos y Esap			26.275.300,00
	Nacionales	PJ	2	26.275.300,00
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios			227.774.193,12
	Nacionales	PN	5	94.350.355,22
	Nacionales	PJ	5	133.423.837,90
2.4.90.50	Aportes al ICBF y Sena			61.276.500,00
	Nacionales	PJ	2	61.276.500,00
2.4.90.51	Servicios Públicos			1.437.190,00
	Nacionales	PN	1	1.437.190,00
2.4.90.53	Comisiones			23.279.669,00
2.4.90.53.001	Comisiones	PN	1	23.279.669,00
2.4.90.54	Honorarios			20.060.750,00
	Nacionales	PN	2	20.060.750,00
2.4.90.55	Servicios			809.873.041,33
	Nacionales	PN	13	53.039.445,00
	Nacionales	PJ	14	756.833.596,33

La subcuenta 249025 por valor de \$1.504.287.537,47 corresponde al Reconocimiento de Pasivos, previo a la Ejecución Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2024 que, por ausencia de PAC no se obligaron al cierre de la vigencia 2024 en el aplicativo SIIF Nación y corresponde a los siguientes terceros:

Identificación	Nombre Razón Social	Tipo Doc Soporte Compromiso	Objeto del Compromiso	Valor
800091142	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y La Alimentación FAO	Acuerdo FAO marzo 1977	Acuerdo FAO y Gobierno de la república de Colombia de 1977.	\$ 110.913.936,00
77568795700016	Organization Economic Cooperation And Development	Resolución 000370	Transferir único desembolso del ppto del Minagricultura para el pago de contribución que debe realizar Colombia para respaldar la presentación del informe post-acceso al Comité de pesca remitida por la OCDE.	\$ 208.060.902,00
77568795700016	Organization Economic Cooperation And Development	Resolución 000371	Transferir único desembolso para el pago de la contribución que debe realizar Colombia para el estudio de monitoreo y anticipación a riesgos por agua en sistemas agropecuarios y de alimentos	\$ 1.150.567.200,00
77568795700016	Organization Economic Cooperation And Development	Resolución 000372	Transferir único desembolso pago membresía	\$ 34.745.499,47

TOTAL: \$ 1.504.287.537,47

La subcuenta 249027 por valor de \$10.324.496,00 corresponde a los viáticos y gastos de viaje de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2024. En cuanto se tenga la disponibilidad de PAC se realizan los pagos en el año 2025.

La subcuenta 249032 presenta saldo contable para la vigencia 2024 por valor de \$315.432.393,00, los cuales corresponden a:

- a. \$217.122.909,00 sentencias y conciliaciones pendientes por pagar a 11 beneficiarios y se realizarán los pagos en la medida que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuente con el acto administrativo que soporte el respectivo giro.
- b. \$98.309.484,00 conciernen a valores liquidados para pago a pensionados del Liquidado IDEMA y acreedores varios sujetos a devolución.

En la vigencia 2024 se realizó un pago de acreedor por valor de \$560.302,00.

El saldo de las subcuentas 249034 y 249050 corresponde a parafiscales del mes de diciembre de la nómina de funcionarios del Ministerio con los siguientes auxiliares:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
249034001	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	17.511.900,00
249034002	Aportes a la Esap	8.763.400,00
Subcuenta 249034		\$ 26.275.300,00
249050001	Aportes al ICBF	52.513.100,00
249050002	Aportes al Sena	8.763.400,00
Subcuenta 249050		\$ 61.276.500,00

La subcuenta 249040 Saldos a Favor de Beneficiarios por \$227.774.193,12 corresponde a:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	OBSERVACION
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	107.590,00	Consignación de nov 21 de 2023 título judicial banco agrario ingreso 819-23
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	9.899.347,00	Depósito judicial consignado por los Demandados Luis Enrique Cardozo y Roque Castillo y que la Tesorería de Minagricultura tiene pendiente de Reintegrar a la DTN
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	15.858.884,00	Reversión pagos automáticos de nóminas de prestación de Servicios por encontrarse pendientes de pago por parte de la tesorería a 31 de diciembre de 2024, a favor de Paola Peña.
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	31.822.038,00	Reversión pagos automáticos de nóminas de prestación de Servicios por encontrarse pendientes de pago por parte de la tesorería a 31 de diciembre de 2024, a favor de Jesús Martínez.
890702015	MUNICIPIO DEL GUAMO	74.982.528,19	Consignación del Municipio del Guamo por terminación del Proceso ejecutivo 73001230000020020142100. Demandante: Nación-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-extinto Fondo DRI.
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	40.116,81	Consignación por incapacidades, pendiente reintegro a DTN.
800088702	EPS SURAMERICANA SA	563.333,00	Ingreso por consignación EPS suramericana de dic 17 de 2024 pendiente de reintegro a la DTN
830006270	FONDO VOLUNTARIO DE PENSION PORVENIR	150.000,00	Consignación de enero 25 de 2024 devolución aporte voluntario porvenir ingreso 049-24
12907861	DALMIRO ORTIZ ANGULO	7.052.000,00	Mayor valor cancelado en pago de doble mesada pensional - nota contable no. 76 de junio 30 de 2016.
12985207	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ	216.416,00	Ingreso por consignación costas procesales José Antonio Rodríguez pendiente de reintegro a la DTN.
26695681	ELSA MARTINEZ PACHECO	84.694.659,33	Consignación realizada según lo ordenado por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta que declaró terminado del proceso ejecutivo. Los recursos se encuentran en la cuenta del Banco Agrario pendientes de reintegro a la DTN.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL	OBSERVACION
28954618	ALBA NURY FLOREZ CIFUENTES	693.841,89	Ingreso por abono depósito judicial, por terminación de proceso ejecutivo laboral 73001310500420180034700, demandado Alba Nury Florez Cifuentes, mediante auto del 02 de julio de 2024, se decretó la terminación del proceso por el pago total de la obligación.
23271037	ROSALBA PINEDA FONSECA	1.693.438,00	Consignación de marzo 31 de 2024 doble mesada \$1,021,076 Nota Contable 114 y consignación de febrero 29 de 2024 doble mesada mayor valor pagado Nota contable 92 \$672,362
	TOTAL:	227.774.192,22	

La subcuenta 249051 por \$1.437.190 corresponde al servicio de energía facturado por ENEL Colombia S.A. E.S.P. que será cancelado en enero de 2025.

La subcuenta 249053 Comisiones, presenta saldo de \$23.279.669,00 corresponde a las comisiones por concepto de la administración de los recursos del Encargo Fiduciario No. 20200530 suscrito con Fiduagraria del cual se lleva registro y seguimiento desde la Subunidad 17-01-01-002 MADR - ALIANZAS PRODUCTIVAS a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

La subcuenta 249054 Honorarios, presenta saldo pendiente por pagar de \$20.060.750,00, este valor está distribuido en dos personas naturales, en cuanto se tenga la disponibilidad de PAC se realizarán los pagos en el año 2025.

La subcuenta 249055 Servicios presenta saldo de \$809.873.041,33. Los terceros con saldo más representativo son: Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio con saldo por pagar de \$220.217.008,00; Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá \$206.198.198,00; Grupo Gestión Empresarial Colombia SAS \$155.771.687,00; Panamericana Librería y Papelería S.A. \$70.128.000,00.

21.3. Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre

Por concepto de Retención en la fuente e impuesto de Timbre para el cierre de 2024 se tiene saldo por valor de \$728.688.592,20 los que corresponden al concepto de retenciones practicadas en los meses de noviembre y diciembre de 2024, su presentación y pago se realiza en el mes enero de 2025, así:

CUENTA / DESCRIPCIÓN		GESTIÓN GENERAL
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	728.688.592,20
2.4.36.03	Honorarios	17.031.296,00
2.4.36.05	Servicios	60.980.025,00
2.4.36.06	Arrendamientos	608.483,00
2.4.36.08	Compras	2.430.375,00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	482.376.888,00

CUENTA / DESCRIPCIÓN		GESTIÓN GENERAL
2.4.36.25	Impuesto a las ventas	33.090.987,00
2.4.36.26	Contratos de construcción	902,00
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	131.900.840,20
2.4.36.98	Impuesto de timbre	268.796,00

21.4. Impuesto al Valor Agregado – IVA:

CUENTA / DESCRIPCIÓN		VALOR EN LIBROS
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	1.480.263,55
2.4.45.02	Venta de servicios	1.480.263,55

El valor de IVA por pagar a 31 de diciembre 2024 corresponde al impuesto de IVA consignado en los meses noviembre y diciembre al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales se declararán y pagarán a la DIAN en enero de 2025.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

El Grupo 25 Beneficios a los Empleados asciende a un total de \$11.736.941.566,28 representando un 10,90% del total del pasivo. Está integrado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11.736.941.566,28	12.305.398.610,47	-568.457.044,19
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3.266.325.983,99	3.006.809.658,00	259.516.325,99
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	8.470.615.582,29	9.298.588.952,47	-827.973.370,18
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	11.736.941.566,28	12.305.398.610,47	-568.457.044,19
(-) Plan de Activos		A corto plazo	3.266.325.983,99	3.006.809.658,00	259.516.325,99
		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
		Posempleo	8.470.615.582,29	9.298.588.952,47	-827.973.370,18

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

La cuenta 2511 de Beneficios a los Empleados a corto plazo registra un total de \$3.266.325.983,99, integrado por los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11		BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.266.325.983,99
2.5.11.01	Cr	Nomina por Pagar	73.992.166,00
2.5.11.02	Cr	Cesantías	0,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.395.754.048,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	969.101.424,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	376.629.649,80
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	372.126.295,91
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,28
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	8.710.000,00
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	70.012.400,00

Las subcuentas 251104 -251105 – 251106 y 251109 presentan un valor de \$3.113.611.417,71 y corresponden a los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Ministerio y prestaciones sociales con corte a 31 de diciembre de 2024 según informe enviado por el Grupo de Talento Humano.

Las subcuentas 251111 Aportes a Riesgos Laborales por valor de \$8.710.000,00 y 251124 Aportes a Cajas de Compensación Familiar por \$70.012.400,00, corresponden a parafiscales de la nómina de funcionarios del mes de diciembre de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, las cuales se cancelarán en enero de 2025.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo-pensiones y otros

La cuenta 2514 Beneficios Posempleo Pensiones por valor de \$8.470.615.582,29 está compuesta por las siguientes subcuentas:

CUENTA	DETALLE	2024
2.5.14.01	Pensiones De Jubilación Patronales	240.891.265,00
2.5.14.05	Cuotas Partes De Pensiones	645.108.422,12
2.5.14.12	Cálculo Actuarial De Futuras Pensiones	2.582.772.899,06
2.5.14.14	Cálculo Actuarial De Cuotas Partes De Pensiones	5.001.842.996,11
Total		8.470.615.582,29

La subcuenta 251401 - Pensiones de Jubilación Patronales por \$240.891.265,00, corresponde a pagos pendientes a pensionados de diciembre y meses anteriores.

La subcuenta 251405 Cuotas Partes de Pensiones por valor de \$645.108.422,12., corresponde a cuotas partes pensionales por pagar a los exfuncionarios de la Entidad Liquidada IDEMA; esta

subcuenta está integrada por los siguientes terceros y se encuentra conciliada con el grupo de Entidades Liquidadas:

NIT	ENTIDAD	SALDO
OTROS TERCEROS (33 ENTIDADES)		67.480.522,15
890000432	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	13.331.852,00
860041880	CORPORACION FINANCIERA DE CUNDINAMARCA S A EN LIQUIDACION	14.307.680,00
892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	14.467.564,00
800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	15.235.716,00
890801631	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE ASEO - EMSA E.S.P	18.568.540,00
891900289	MUNICIPIO DE ROLDANILLO	20.790.473,00
800098911	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	24.536.186,00
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	25.870.359,85
860056851	LOTERIA LA NUEVE MILLONARIA DE LA NUEVA COLOMBIA LTDA. EN LIQUIDACION	26.942.818,00
800103923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	28.023.790,00
891580016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	28.878.264,00
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	34.377.141,12
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	39.772.713,00
890480010	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CARTAGENA EN LIQUIDACION	41.675.571,00
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	47.220.739,00
891780044	MUNICIPIO DE EL BANCO	65.296.956,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	118.331.537,00
TOTAL:		645.108.422,12

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Integral de Gestión de Entidades Liquidadas, toda entidad del orden territorial que sea cuotapartista puede cobrar en cualquier momento, teniendo en cuenta la normatividad que nos rige en materia de Cuotas partes Pensionales, Ley 1066 de 2006 artículo 4.

Hay Entidades del orden Municipal y/o Departamental que no han adelantado el procedimiento para cobro o en su momento las cuotas partes fueron objetadas, pero se puede subsanar el motivo por el cual fueron objetadas y no adelantan el procedimiento administrativo, para el Ministerio existe una obligación hasta tanto no se extinga, hay actualmente casos en los cuales desde lo persuasivo y lo coactivo, se verifica si realmente existe la obligación, con base en los documentos

que acreditan el derecho. También hay casos en que lo que se objeta es la cuenta de cobro que presentan las Entidades por cuanto no cumplen con los requisitos o incluyen factores o pensionados que, en el caso específico, no corresponden al IDEMA.

En la vigencia 2024 se pagó un total de \$750.242.790,18, correspondiente a 134 resoluciones por concepto de Cuotas Partes Pensionales.

La subcuenta 251412 Cálculo actuarial de futuras pensiones, presenta un saldo contable al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$2.582.772.899,06. Para el año 2024 se realizaron pagos por concepto de bonos por \$60.608.000,00.

La subcuenta 251414 Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, presenta un saldo contable al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$ 5.001.842.996,11. Para el año 2024 se realizaron pagos por concepto de Cuotas Partes Pensionales por \$529.332.373,44.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El grupo 27 Provisiones, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 de \$27.684.200.043,02 representando el 25,70% del total del pasivo y está compuesta de la siguiente manera:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	27.684.200.043,02	27.846.275.023,00	-162.074.979,98
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	27.684.200.043,02	27.846.275.023,00	-162.074.979,98

La variación por valor de -\$162.074.979,98, es la disminución en los Pasivos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que corresponde a que en la vigencia del 2024 se ingresaron dos procesos nuevos en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, notificados por la oficina asesora jurídica por valor de \$39.167.534,00 y la terminación de tres procesos con fallo negativo que genero pago por valor de -\$201.242.513,98.

IT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACION
1	Administrativo	24.127.233.202,02	24.172.325.088,00	-45.091.885,98
2	Laborales	3.535.223.737,00	3.652.206.831,00	-116.983.094,00
3	Civiles	21.743.104,00	21.743.104,00	0,00
TOTAL:				-162.074.979,98

23.1 Litigios y Demandas

La cuenta 2701 Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad, por parte de las jurisdicciones Administrativas, Civiles y Laborales.

La naturaleza de los hechos que origina los procesos judiciales en los cuales se encuentra vinculado el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en calidad de demandado, hace referencia a diversos procesos de distinta naturaleza procesal, tales como procesos de reparación directa, controversias contractuales, nulidad, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones populares, acciones de grupo, ordinarios laborales, entre otros.

Los criterios que se tienen en cuenta al momento de llevar a cabo el registro de las obligaciones, es lo relacionado con la determinación del valor de las pretensiones, así como la cuantificación de la probabilidad de pérdida del eventual proceso. En ese sentido, se ha podido identificar procesos judiciales cuya cuantía supera los 500 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Durante la vigencia 2024 se pudo identificar que el riesgo alto para la entidad fueron los procesos ordinarios laborales relacionados con demandas presentadas por extrabajadores de las entidades liquidadas del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural, especialmente aquellos que fueron trabajadores del extinto IDEMA, en los cuales y de conformidad con los diferentes pronunciamientos judiciales, la entidad ha sido condenada al reconocimiento de la pensión y pago del retroactivo pensional, así como las costas procesales.

Para la vigencia 2024 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no presentó ajustes al valor inicial en las pretensiones, como tampoco presentó reversión de la provisión.

Para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se hace difícil tener precisión en determinar las fechas y el monto de las sentencias condenatorias, dado que esto depende del giro ordinario de los procesos en los diferentes despachos judiciales y de la notificación que se realice a la entidad para actuar en cada oportunidad procesal.

En los procesos en los que la entidad actúa como demandante, se han promovido impulsos procesales para agilizar el trámite judicial, así como la solicitud de un pronunciamiento de fondo que permita una pronta resolución del caso.

Es importante señalar que de conformidad a la calificación del riesgo que se realiza a la provisión de cada proceso teniendo en cuenta el tipo de proceso, la pretensión y el actuar de la entidad, esto permite dilucidar de manera previa la posible decisión que se puede adoptar por parte de la autoridad judicial.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó la metodología de reconocido valor técnico, adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y lo sugerido por la Contaduría General de la Nación para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente en procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales contra la entidad.

A continuación, se presentan las provisiones y el resultado final de acuerdo con cada tipo de demanda, especificando la cantidad por persona natural y jurídica, al igual que los movimientos débitos y créditos durante el periodo del 2024:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2024						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCERO	P N / PJ	CANT	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			27.846.275.023,00	39.167.534,00	0,00	201.242.513,98	0,00	0,00	27.684.200.043,02
Civiles			21.743.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.743.104,00
Nacionales	PJ	1	21.743.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.743.104,00
Administrativas			24.172.325.088,00	0,00	0,00	45.091.885,98	0,00	0,00	24.127.233.202,02
Nacionales	P N	25	11.660.199.647,00	0,00	0,00	45.091.885,98	0,00	0,00	11.615.107.761,02
Nacionales	PJ	5	12.512.125.441,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.512.125.441,00
Laborales			3.652.206.831,00	39.167.534,00	0,00	156.150.628,00	0,00	0,00	3.535.223.737,00
Nacionales	P N	34	3.652.206.831,00	39.167.534,00	0,00	156.150.628,00	0,00	0,00	3.535.223.737,00

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta denominación, se incluyen los activos contingentes que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad y pasivos contingentes que representan las obligaciones judiciales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los procesos judiciales en los que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es sujeto procesal, ya sea en calidad de demandante o calidad de demandado, representa un gran número de procesos nacionales en los diferentes despachos judiciales, según la competencia y razón de estos. Lo anterior se debe a que la calidad de la entidad es de carácter nacional y cabeza de sector, razón por la cual la competencia para el conocimiento de cada uno de los procesos judiciales recae en despachos a nivel nacional y adicional a eso, en muchos de los procesos en calidad de demandado, su vinculación se debe a que sus pretensiones si bien están dirigidas en contra de una de las entidades adscritas o vinculadas, para el despacho judicial resulta necesario la vinculación del Ministerio para integrar debidamente el contradictorio y así evitar posibles nulidades en el trámite de este.

Es importante indicar que los procesos judiciales no tienen una única causa de litigio, situación que permite evidenciar que son diferentes tipos de procesos judiciales en los cuales el Ministerio es sujeto procesal, ya sea a través de los diferentes medios de control de la jurisdicción contencioso-administrativa o de índole penal, laboral y civil en la jurisdicción ordinaria.

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT		2024	2023	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	196.148.040.287,76	195.757.708.178,93	390.332.108,83
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	195.945.171.286,71	195.554.839.177,88	390.332.108,83
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	202.869.001,05	202.869.001,05	0,00

La variación presentada por valor de \$390.332.108,83 corresponde a la ejecución de los procesos jurídicos del año 2024, donde se registraron procesos nuevos, actualización y traslado de procesos.

25.1.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024		CORTE 2023	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
81	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	196.148.040.287,76	458	195.757.708.178,93	439
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	195.945.171.286,71	458	195.554.839.177,88	439
8.1.20.01	Db	Civiles	5.445.453.296,47	45	5.366.145.569,50	37
8.1.20.02	Db	Laborales	153.637.099,00	8	153.665.899,00	6
8.1.20.04	Db	Administrativas	190.346.080.891,24	405	190.035.027.709,38	396
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	202.869.001,05	0	202.869.001,05	0
8.1.90.90	Db	Garantías	202.869.001,05	0	202.869.001,05	0

La cuenta 8120 representa el valor de las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias, que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

Al 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo de \$195.945.171.286,71 y está integrada por las acciones judiciales que instaura el Ministerio en contra de personas Naturales y Jurídicas. Su reconocimiento da un derecho a favor de esta cartera Ministerial, que corresponden a procesos Civiles, Laborales y Administrativos, según informe mensual presentado por la oficina Asesora Jurídica.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, no puede determinar la fecha ni el monto de las

sentencias a favor de la entidad, ya que esto depende del giro ordinario de los procesos en los diferentes despachos judiciales y de la notificación que se realice a la entidad para actuar en cada oportunidad procesal, así como de las diferentes acciones que se deben de realizar para el cobro de los recursos a favor.

Se registra la contrapartida a la cuenta 8.9.05.06.001 de los activos contingentes.

La cuenta 8190 Otros activos Contingentes presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 por valor de \$202.869.001,05, el cual se detallada así:

FECHA	ENTIDAD	CONTRATO	VALOR
OCT 2007	Fundiagro	Subcontrato 941081600- Fiducia 071 de 1995	21.625.000,00
OCT 2007	Fundiagro	Subcontrato 941081602- Fiducia 071 de 1995	15.875.000,00
OCT 2007	CEDI	Subcontrato 941132028 Fiducia 071 de 1995	13.968.750,00
ENE 2008	BBVA- empréstito Internacional 1737 CO INCORA BIRF	Empréstito Internacional 1737 - ICORA BIRF	33.580.316,05
ABR 2017	Comercializadora de Carnes Bucaramanga	Inversión en Comercializadora- Proyecto Fondo Emprender- Entidad liquidada	90.000.010,00
JUN 2019	Nohora Beatriz Iregui- CC 51,747,962	Resolución 8 de enero 26 de 2016 Proceso disciplinario 010 de 2013	27.819.925,00
Saldo a diciembre 31 de 2024			202.869.001,05

Los saldos que corresponden a subcontratos de la Fiducia 071 de 1995 por valor de \$51.468.750,00 se llevaron a nivel informativo al comité Técnico de Sostenibilidad Contable en sesión ordinaria del 25 de junio de 2024, en razón a que la partida se originó en la cuenta de orden desde el año 2007, producto de reclasificación de Cuentas de difícil cobro, según acta de comité de sostenibilidad contable No.02 de 2007 respaldada con resolución 250 del mismo año. Se está adelantando la gestión con la Oficina Asesora Jurídica, para el informe de las acciones legales y jurídicas o penales realizadas para ajustar el citado valor.

El saldo de \$151.400.251,05, correspondiente a los tres conceptos faltantes, se continua en proceso de búsqueda de los soportes físicos, dada la antigüedad de los procesos se hace dispendiosa la búsqueda en archivo físico, pero se continua con la revisión y análisis de los saldos y para determinar el proceso a seguir ante los comités correspondientes y concluir los ajustes.

25.2. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	7.926.815.645.240,22	7.598.624.482.632,20	328.191.162.608,02
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.926.815.645.240,22	7.598.624.482.632,20	328.191.162.608,02

La variación presentada por \$328.191.162.608,02 corresponde a los procesos jurídicos en contra del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de los cuales para la vigencia del 2024 se presentaron 17 proceso nuevos por valor de \$328.388.577.784,02 y se retiraron cuatro (4) procesos por valor de -\$197.415.176,00.

Se discrimina la variación por tipo de proceso:

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
PROCESO ADMINSITRATIVO	7.809.680.946.122,00	7.482.259.422.299,27	327.421.523.822,73
PROCESO LABORAL	19.450.230.113,29	18.675.397.835,00	774.832.278,29
PROCESO CIVIL	97.684.469.004,93	97.689.662.497,93	-5.193.493,00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2024		CORTE 2023	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
91	Db	PASIVOS CONTINGENTES	7.926.815.645.240,22	634	7.598.624.482.632,20	507
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	7.926.815.645.240,22	634	7.598.624.482.632,20	507
9.1.20.01	Db	Civiles	97.684.469.004,93	13	97.689.662.497,93	11
9.1.20.02	Db	Laborales	19.450.230.113,29	160	18.675.397.835,00	141
9.1.20.04	Db	Administrativos	7.809.680.946.122,00	461	7.482.259.422.299,27	355

La cuenta 9120 por valor de \$7.926.815.645.240,22 representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad.

Está relacionado con procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, ordinarios laborales y controversias contractuales en los cuales se ha condenado a la entidad, como consecuencia del trámite adelantado en sede judicial.

En los dos primeros casos, estos corresponden a demandas promovidas por extrabajadores de las entidades liquidadas del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no puede determinar la fecha ni el monto de las sentencias condenatorias que debe pagar el ministerio, ya que esto depende del giro ordinario de los procesos en los diferentes despachos judiciales y de la notificación que se realice a la entidad para actuar en cada oportunidad procesal.

Se registra la contrapartida a la cuenta 9.9.05.05.001 de los pasivos contingentes.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	196.148.040.287,76	195.757.708.178,93	390.332.108,83
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	343.723.175.824,12	563.929.394.952,32	-220.206.219.128,20
8.3.06	Db	Bienes entregados en custodia	490.844,10	490.844,10	0,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	255.385.454,89	326.350.560,89	-70.965.106,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	62.287.958.667,16	62.693.515.317,75	-405.556.650,59
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	183.302.813.344,00	407.958.981.812,00	-224.656.168.468,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	0,00	4.563.345.434,79	-4.563.345.434,79
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	97.876.527.513,97	88.386.710.982,79	9.489.816.531,18
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-539.871.216.111,88	-759.687.103.131,25	219.815.887.019,37
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-196.148.040.287,76	-195.757.708.178,93	-390.332.108,83
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-343.723.175.824,12	-563.929.394.952,32	220.206.219.128,20

26.1.1 Bienes entregados en custodia

El saldo de la cuenta 8306 por valor de \$490.844,10, es producto de la liquidación de los contratos de comodato con el Municipio de Nepomuceno por valor de \$305.000 y el Municipio de Finlandia por valor de \$185.844,10, de los cuales se evidenció que algunos de los bienes que se les encomendó no aparecen; por lo anterior, el INCORA instauró las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, actualmente se encuentra en proceso de verificación por parte del área encargada al interior del Ministerio.

26.1.2 Bienes y derechos retirados

La cuenta 8315 Bienes y derechos retirados, presenta un saldo de \$255.385.454,89, el cual representa el valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio del Ministerio por no encontrarse en condiciones de uso.

La subcuenta 831510 Propiedades, planta y equipo, presenta un saldo de por valor de \$163.575.286.79, correspondiente a los bienes que se encuentran totalmente depreciados, que cumplieron su vida útil al servicio del Ministerio, y los bienes obtenidos en los proyectos ejecutados por las diferentes entidades vinculadas al desarrollo del agro. Continúa el proceso de realizar la baja teléfonos, teclados, perforadoras, sillas, archivadores.

La subcuenta 831590 Otros Bienes y Derechos Retirados por valor de \$91.810.168,10, corresponden a la Unidad de Alianzas Productivas, representan el valor de los bienes que se encuentran totalmente depreciados, e incorporados en el inventario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; terminado el proyecto el Ministerio podrá disponer de ellos.

26.1.3 Bienes entregados a terceros

La cuenta 8347 Bienes Entregados a Terceros por valor de \$ 62.287.958.667,16, representa el valor de los bienes entregados a terceros, los cuales se entregan mediante contratos de comodatos y/o actos administrativos, son adquiridos en su mayoría en la ejecución de convenios interadministrativos de aunar esfuerzo, entre el Ministerio de Agricultura y diferentes entidades, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales el Ministerio lleva un seguimiento y control a través del grupo de almacén de la Subdirección Administrativa.

La variación corresponde principalmente a:

- \$775.225.488,59 Deterioro para recalcular de valor actual de Bienes, informado en el Boletín de Almacén del mes de diciembre de 2024.
- \$298.788.554,00 Asignación Convenio 20220616 suscrito con Centro Internacional de Agricultura Tropical -CIAT.
- \$83.229.076,00 Ingreso provisional de 2 condensadores de aire - Contrato de Comodato 20220510 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el ICA.
- \$12.348.792,00 Baja de 2 condensadoras de aire acondicionado dañados según el Memorando 2024-581-001042-3 del Grupo de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria con relación al Contrato de Comodato 20220510 entre el Ministerio y el ICA.

26.1.4 Ejecución de proyectos de inversión

La cuenta 8355 al inicio de la vigencia 2024 presentaba saldo consolidado por \$407.958.981.812,00 y a 31 diciembre de 2024 por \$183.302.813.344,00 registrado en la subunidad “Alianzas Productivas” a 31 diciembre de 2024, está compuesto por cada uno de los subproyectos aprobados así:

La primera convocatoria del 2020, correspondiente a 178 convenios de alianzas por \$32.965.913.618, a 478 convenios de alianzas de la convocatoria 2021 por \$88.379.189.726 y a 314 convenios de alianzas de la convocatoria 2022 por \$ 61.957.710.000 debidamente legalizados y enviados a la administradora de los recursos que serán transferidos hacia los Patrimonios Autónomos constituidos para tal fin y su ejecución por parte de los beneficiarios quedará

supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Convenios de Alianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

La variación por valor de \$224.656.168.468,00 corresponde al registro de cancelación de cuentas de orden para el proceso de liquidación de los convenios 20130286 y 20220489 suscritos con CCI en el marco del proyecto 'PCI - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad'.

26.1.5 Otras cuentas deudoras de control

La cuenta 8390 Otras Cuentas Deudoras de control por valor de \$97.876.527.513,97, está integrado por los bienes controlables entregados a terceros para su uso y control, adquiridos en su mayoría en el desarrollo de convenios interadministrativos y de consumo, de tiempo menor a un año o de único uso para el Ministerio y que por su valor o condición no clasifican en la cuenta del activo. Durante la vigencia de 2024, presento incremento de \$9.489.816.528,18

La subunidad Alianzas Productivas presenta a diciembre 31 de 2024 un saldo de \$94.486.306.314,46; a través de esta cuenta se registran los convenios de alianzas para su giro a los Patrimonios Autónomos e ir descargando las ejecuciones mensuales, reflejando el saldo pendiente por ejecutar. Durante la vigencia de 2024 el saldo se incrementó en \$12.101.055.164,65, los cuales corresponde a Giro de recursos Patrimonio Autónomo con cargo al POA 2022 por valor de \$375.000.000,00 y ejecución Incentivo Modular encargo fiduciario 202000530 por valor de \$11.726.055.164,65.

Desde la subunidad gestión General, el saldo de \$3.390.221.199.51, está conformado por:

1. Valor correspondiente a los ingresos por concepto de desembolsos, rendimientos financieros e ingresos por reexpresión en ajustes de activos al 31 de diciembre del 2024 por valor de \$2.895.097.123,85 desde la subunidad Gestión General, del contrato de encargo fiduciario N. 20180570 suscrito con Fiduagraria para ejecución de los recursos del proyecto "Desarrollo Sostenible Bajo en Carbono en la Región de la Orinoquia"
2. Factura emitida por CISA, donde se cobra el valor por la administración de predios devueltos y Terreno no saneado según resolución No. 392 de 2012 por valor de \$266.017.138.
3. Bienes controlados por almacén \$144.739.157,93.
4. Terrenos no saneados, según Resolución 392 de 2012 por valor de \$84.368.779,73.

26.1.6 Deudoras por contra (CR)

El Grupo 89 Deudoras de Control por Contra (CR) por valor de -\$539.871.216.111,88 representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 81 Activos Contingentes y grupo 83 Deudoras de control.

26.2 Deudoras de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	7.926.815.645.240,22	7.598.624.482.632,20	114.374.809.953,32
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	22.872.828.304,82	26.398.229.534,75	-84.857.143.353,67
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	22.872.828.304,82	26.398.229.534,75	-84.857.143.353,67
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.949.688.473.545,04	-7.625.022.712.166,95	-29.517.666.599,65
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-7.926.815.645.240,22	-7.598.624.482.632,20	-114.374.809.953,32
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-22.872.828.304,82	-26.398.229.534,75	84.857.143.353,67

26.2.1 Acreedoras de control

El Grupo 93 representa un saldo de \$22.872.828.304,82, distribuidos así:

La cuenta 9355- Acreedoras de Control- Pasivos por valor de \$1.634.116.027, corresponde a sobre ejecución de los convenios 20230394 suscrito con la Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu de la Guajira Akalinjirawa y el convenio 20230457 suscrito con el instituto de investigaciones ambientales del pacifico John Von Neuman.

La cuenta 9390, está conformada por la subcuenta 939011 por contratos pendientes de ejecución, por valor de \$14.837.952.133,82, distribuidos en los siguientes proyectos:

Convenio 20200530 suscrito Fiduagraria por valor de \$6.667.607.578 y

El valor de \$8.170.344.555,82 que corresponde al proyecto “Desarrollo Sostenible bajo en Carbono en región de Orinoquía”, convenio 20180570.

Adicionalmente en la subcuenta 939090, se refleja un saldo al final de la vigencia por valor de \$6.400.760.144 que corresponde al Acuerdo Legal de Donación suscrito ente el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) para la financiación del Proyecto "Desarrollo Sostenible bajo en carbono en la Región de la Orinoquia".

26.2.2 Acreedoras por el contrario (DB)

El Grupo 99 Representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91 Pasivos Contingentes y Grupo 93 Acreedoras de control.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El Grupo 31 Patrimonio que a 31 de diciembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$1.626.556.482.268,85 está integrado por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.626.556.482.268,85	2.623.983.170.650,81	-997.426.688.381,96
3.1.05	Cr	Capital fiscal	959.140.485.881,03	959.140.485.881,03	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.208.841.822.017,85	980.808.651.169,05	228.033.170.848,80
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	- 1.008.362.826.044,27	225.403.340.911,10	-1.233.766.166.955,37
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	145.502.117.138,28	137.089.525.831,06	8.412.591.307,22
3.1.49	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	155.116.921.121,95	153.736.300.066,56	1.380.621.055,39
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	166.317.962.154,01	167.804.866.792,01	-1.486.904.638,00

27.1. Capital

La cuenta 3105 Capital Fiscal por valor \$959.140.485.881,03 corresponde al Capital asignado por la Nación para el funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con el fin de que cumpla su misión, que, a la fecha de corte, asciende a \$959.140.485.881,03. Hace parte el valor \$4.800.445.408,49, que corresponde al saldo del patrimonio autónomo PAR INCODER en liquidación, con corte 31 de diciembre del 2019. Según comunicado de la Contaduría General de la Nación en el cual establece direccionamiento contable a aplicar en los Patrimonios autónomos y fondos, cumpliendo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007.

27.1.2 Resultados de ejercicios anteriores

La cuenta 3109 presenta un saldo de \$1.208.841.822.017,85 que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de absorberse por el Ministerio.

La variación en esta cuenta corresponde a ajustes registrados en la vigencia, de los cuales se detallan los más relevantes:

- Ajuste débito por valor de \$225.403.340.911,10 correspondiente al traslado automático del resultado del ejercicio del año 2023, según lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

- Por valor neto de \$ 2.524.047.392,98 correspondiente a la actualización del método de participación patrimonial a corte de diciembre de 2023 de las inversiones patrimoniales en controladas y asociadas, sobre las cuales no se obtuvo información financiera definitiva. Para la vigencia 2024 se realizó ajuste a las diferencias presentadas vs las cifras definitivas donde las sociedades tuvieron aprobación de Asamblea General de Accionistas, una vez aprobadas se procedió a realizar el ajuste atención al concepto N° 20202000054951 de la Contaduría, donde indica que si la corrección implica un aumento o disminución en el valor de la inversión y está relacionada con la utilidad/pérdida del ejercicio de la controlada/asociada se realizará un movimiento débito o crédito según corresponda a la cuenta 3109.
- Se realizaron ajustes con base en los informes de ejecución y los resultados del proceso de liquidación del proyecto: 'PCI - Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad por valor de \$29.752.809,07 generado por ajuste contable en la fuente de financiación del convenio 489 de 2022, en razón a que CCI por error involuntario registro en la fuente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural siendo la correcta de fuente de Ecopetrol, valor registrado en la cuenta 190801001 En administración (DB). Por valor neto de \$2.324.365,00 correspondiente a la contabilización de un menor valor en la ejecución del convenio 286 de 2013, suscrito con CCI, conforme al control de ejecución y al proceso de liquidación del mismo, valor registrado en la cuenta 190801001 En administración (CR).
- \$88.967.865,50 corresponde al ingreso de drones adquiridos en el convenio 20220471 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO.
- -\$10.613.764,85 correspondiente a ajustes por otros conceptos como incapacidades, doble mesada pensional y ajustes de ejecución de convenios.

27.1.3 Resultados del ejercicio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta un resultado en la cuenta 3110 con corte a diciembre 31 de 2024, por valor de -\$1.008.362.826.044,27. El resultado corresponde principalmente a la imputación de Documentos de Recaudo por Compensación de Deducciones con saldo a 31 diciembre de 2024 por valor de \$969.126.896.749,32 imputados como reintegros de vigencias anteriores y que corresponden a los convenios de rezago sin flujo de caja constituidos antes del 2023, los cuales se venían reflejando en la cuenta del activo 138427 Otras cuentas por cobrar con el Nit del Ministerio de Hacienda. Dando aplicación al Parágrafo transitorio 319 Ley 2294, de acuerdo con las indicaciones recibidas del Ministerio de Hacienda, se realizó registro en la cuenta de 572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo lo que impacto significativamente en los gastos y por lo tanto en el Estado de Resultados de la vigencia 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El valor de \$39.235.929.294,95 es el resultado de las otras cuentas que integran los gastos e ingresos operacionales y no operacionales del Estado de Resultados de la vigencia 2024.

27.1.4 Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas y asociadas

Presentó a diciembre 31 de 2024 un saldo de \$145.502.117.138,28, los movimientos más significativos:

- En la cuenta 3148 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas, está integrada por las subcuentas 314802001 Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y la subcuenta 314802002 Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db) que se utilizan para el registro de las variaciones de otras partidas del patrimonio del emisor, y de acuerdo con la información remitida, presenta saldo de \$145.502.117.138,28 al 31 de diciembre de 2024, donde la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S. A. VECOL, registró ganancias netas en la aplicación del MPP por valor de \$8.412.591.307,22.
- La cuenta 3149 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Inversiones en Asociadas, está compuesta por las subcuentas 314902001 Inversiones en sociedades de economía mixta – ganancias y la subcuenta 314902002 Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db) que se utilizan para el registro de las variaciones de otras partidas del patrimonio del emisor, donde la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. BMC, presentó ganancias netas en la aplicación del MPP en el orden de \$825.558.803,55 siendo la más representativa dentro del grupo de las Asociadas, seguida por la Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS por \$503.296.350,04. Las inversiones en la Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS presento pérdida por \$-59.806.787,28

27.1.5 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

La cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por Beneficios Posempleo, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de \$166.317.962.154,01 correspondiente a:

Para actualizar el cálculo actuarial se atendió a la normatividad planteada en la Resolución 320 de primero de octubre de 2019 de la CGN “Por la cual se incorpora en el Marco Normativo, para Entidades de Gobierno , Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el catálogo general de Cuentas” que en el numeral uno 1.2 Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones, da las pautas para el registro de la nueva estimación de la ganancia o la pérdida.

La variación por valor de -\$1.486.904.638,00 corresponde a los ajustes mensuales en ocasión del pago de la mesada pensional del instinto IDEMA.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

La clase 4 Ingresos, presenta a diciembre de 2024 un saldo de \$1.312.167.216.084,12, donde las subcuentas con movimientos significativos con respecto al año 2023 fueron: La subcuenta 4.4 Transferencia y Subvenciones con saldo de \$94.701.598.657,63 equivalente al 7.22% del total de

los ingresos, el Grupo 4.7 Operaciones Interinstitucionales con saldo \$1.152.845.710.657,97 que representa el 87.86% del total de los ingresos, y el Grupo 4.8 Otros Ingresos con saldo \$64.619.906.768,52, la cual representa el 4.92%.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.312.167.216.084,12	1.654.589.463.842,17	-342.422.247.758,05
4.1	Cr	Ingresos fiscales	0,00	2.900.000,00	-2.900.000,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	94.701.598.657,63	24.995.472.064,87	69.706.126.592,76
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.152.845.710.657,97	1.543.703.505.961,53	-390.857.795.303,56
4.8	Cr	Otros ingresos	64.619.906.768,52	85.887.585.815,77	-21.267.679.047,25

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.247.547.309.315,60	1.568.701.878.026,40	-321.154.568.710,80
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	0,00	2.900.000,00	-2.900.000,00
4.1.10	Cr	No tributarios	0,00	2.900.000,00	-2.900.000,00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	94.701.598.657,63	24.995.472.064,87	69.706.126.592,76
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	719.492.955,13	1.170.747.044,87	-451.254.089,74
4.4.28	Cr	Otras transferencias	93.982.105.702,50	23.824.725.020,00	70.157.380.682,50
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.152.845.710.657,97	1.543.703.505.961,53	-390.857.795.303,56
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.144.370.634.768,97	1.527.999.714.670,07	-383.629.079.901,10
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace	0,00	27.419.847,99	-27.419.847,99
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	8.475.075.889,00	15.676.371.443,47	-7.201.295.554,47

28.1.2 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La cuenta 4413 - Sistema General de Regalías por valor \$719.492.955,13, corresponde a la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías de la vigencia 2023-2024.

La cuenta 4428 - Otras transferencias por valor de \$93.982.105.702,50, el saldo de esta cuenta corresponde principalmente a:

- Transferencias recibidas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE. \$85,640,000.000 recibidos para la implementación de la Reforma Agraria del Gobierno del Cambio y fue ordenado el giro mediante la Resolución 226 de 2024 expedida por la SAE. El valor de \$4.360.000.000 transferidos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con destinación específica para el Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales - FOMMUR y ordenado el giro mediante la resolución No.225 de 2024 expedida por la SAE. Estos valores fueron aprobados para la vigencia fiscal 2024 por el Consejo Nacional de Estupefacientes Mediante la Resolución 003 del 14 de diciembre 2023. Recursos apropiados para la vigencia 2024 en el presupuesto de gastos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO. Para el año 2023 se recibieron de la Sociedad De Activos Especiales SAE \$4.000.000.000,00 de acuerdo con la Resolución 378 De 2023.
- Ingreso de terreno y oficinas en Municipio de Fonseca, según Acta 002 de 2024 de Transferencia a título Gratuito de bienes inmuebles, en el cual Fiduagraria actúa como administradora del patrimonio Autónomo de remanentes INCODER- FID 072-2016 Oficina Rio Ranchería por valor de \$235.597.840 - Terreno Urbanización el Rhin, lote 5, por valor de \$1.630.851.362,50 y Terreno Rio Ranchería por valor de \$2.115.656.500.

28.1.3 Operaciones interinstitucionales

El grupo 47 Operaciones interinstitucionales con saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$1.152.845.710.657,97, presentó una disminución de \$390.857.795.303,56 con respecto al año 2023.

28.1.3.1 Fondos recibidos

La cuenta 4705 Fondos recibidos por valor de \$1.144.370.634.768.97: Corresponde al incremento en los ingresos recibidos de la Dirección General de Crédito Público, para el pago de los gastos por: Funcionamiento, Inversión y Servicio a la Deuda; de los cuales \$459.790.806.637,68 corresponden a funcionamiento y \$684.579.828.131,29 por inversión.

En la subcuenta 470508 – Funcionamiento por valor \$459.790.806.637,68: corresponde principalmente a los pagos efectuados por nomina a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, pagos realizados a AGROSAVIA por la Resolución 20240019 y por los pagos de Resoluciones.

En la subcuenta 470510 – Inversión por \$ 684.579.828.131,29 corresponde principalmente a los pagos efectuados por prestación de servicios técnicos y profesionales, por los pagos realizados por recursos entregados en administración por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a otras entidades públicas y privadas a través de convenios, para llevar a cabo la ejecución de las Políticas públicas.

28.1.3.2 Operaciones de enlace

La cuenta 4720 – No presento operaciones de enlace durante la vigencia 2024

28.1.3.3 Operaciones sin flujo de efectivo

La cuenta 4722 – Operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$8.475.075.889,00 está integrada por:

- a) La subcuenta 472201 Cruce de cuentas por valor de \$5,234,364,296,00, de los cuales \$4.949.029.000,00 corresponden a compensaciones de retenciones en la fuente y retenciones de IVA con la U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES y \$285.335.296,00 corresponden a la compensación de deducciones Estampilla por UNAL con el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.
- b) La subcuenta 472203 Cuota de fiscalización y auditaje por valor de \$3.240.711.593,00 fijada por la Contraloría General de la República para la vigencia 2024, originado a partir de compensación deducciones mediante Resolución No. ORD. 80117 de 2024.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El grupo 48 Otros Ingresos con contraprestación presentó saldo a diciembre de 2024 de \$64.619.906.768,52, equivalente al 4.92% de los ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se destaca la subcuenta 4802 - Financieros por valor de \$53.076.113.005,43. A continuación, se presenta detalle de los ingresos con contraprestación para las cuentas más representativas, así:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR
					VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	64.619.906.768,52	85.887.585.815,77	-21.267.679.047,25
4.8	Cr	Otros ingresos	64.619.906.768,52	85.887.585.815,77	-21.267.679.047,25
4.8.02	Cr	Financieros	53.076.113.005,43	39.099.782.436,89	13.976.330.568,54
4.8.06	Cr	Otros ajustes por diferencia en cambio	23.593.465,00	0,00	23.593.465,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	6.685.719.756,67	28.654.766.626,87	-21.969.046.870,20
4.8.11	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	427.977.480,80	8.736.080.884,75	-8.308.103.403,95
4.8.12	Cr	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	212.596.582,71	3.081.803.853,07	-2.869.207.270,36
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	4.193.906.477,91	5.921.563.590,19	-1.727.657.112,28
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	0,00	393.588.424,00	-393.588.424,00

28.2.1 Financieros

La cuenta 4802 – Otros ingresos financieros, presentó saldo por \$53.076.113.005,43 a diciembre de 2024 equivalente al 82.13% de otros ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la componen:

- La subcuenta 480206 Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$850.167.549,39, corresponde a los movimientos de la valoración que se generan de las inversiones que tiene FINAGRO sobre CDT, de los recursos entregados en administración del Convenio No. 106 de 1999 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, para el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN AGROPECUARIO.
- La subcuenta 480213001 Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo, presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de \$2.758.357.732,24 los cuales corresponden a: pago de dividendos del año 2023 según Acta No.058 de marzo de 2024 de CEAGRODEX por valor de \$9.653.218 y pago de dividendos del año 2023 según acta No.073 de 2024 de Bolsa Mercantil de Colombia por valor de \$2.748.704.514.24.
- La subcuenta 480221 rendimiento efectivo préstamos por cobrar, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 por valor de \$703.976.206,71, corresponde a los ingresos recibidos de intereses por la cartera que tiene del PRAN Agropecuario y FONSA, correspondiente a los recursos entregados a FINAGRO.
- La subcuenta 480232 - Rendimientos financieros, por valor de \$48.760.733.637,09, corresponde a los rendimientos financieros generados de los recursos entregados en administración a diferentes Entidades contratantes, los cuales son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional en atención a las normas presupuestales vigentes.

IT	ENTIDAD	SALDO	SALDO
1	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	32.841.786.577,07	67,35%
2	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	4.554.212.662,23	9,34%
3	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	4.348.960.225,48	8,92%
4	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA	2.223.399.979,00	4,56%
5	OTRAS ENTIDADES	4.792.374.193,31	9,83%
	TOTAL	48.760.733.637,09	100%

- El valor más representativo con un 67,35% corresponde a el Ejecutor FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO, el cual para la vigencia 2024 presentó 36 convenios con recursos activos en ejecución.
- La subcuenta 480250 -Intereses de sentencias a favor de la entidad, por valor de \$754.289 del municipio de la Guaca – Santander proceso No.6800123310020040095700, Juzgado 15 Administrativo de Bucaramanga.
- La subcuenta 480253 de Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar e Inversiones Dados de Baja en Periodos Anteriores por valor de \$2.123.591, corresponden a: reintegro a la DTN por mayor valor pagado en liquidación de prestaciones sociales de Maxiell Echeverry por \$343.142, reintegro a la DTN por mayor valor pagado en liquidación de prestaciones sociales de Gisela Trujillo por \$1.188.149 y , reintegro a la DTN por mayor valor solicitado para pago de planillas de salud y pensión de diciembre de 2023 Mesada Pensional del IDEMA por valor de \$592.300.

28.2.2 Otros Ajustes por Diferencia en Cambio

La cuenta 4806 - Otros Ajustes por Diferencia en Cambio, presentó saldo por \$23.593.465 y corresponde a dos transferencias realizadas por la FAO del convenio No. 20220471 debido a fluctuaciones de cambio de dólares a pesos colombiano.

28.2.3 Ingresos diversos

La cuenta 4808 – Ingresos diversos presentó saldo a diciembre de 2024 de \$ 6.685.719.756,67, equivalente al 10.34% de otros ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, donde se destaca la subcuenta 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores por valor de \$ 4.824.015.142,83.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR
					VARIACIÓN
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	6.685.719.756,67	28.654.766.626,87	-21.969.046.870,20
4.8.08.03	Cr	Cuotas partes pensionales	716.169.569,87	1.479.035.531,87	-762.865.962,00
4.8.08.05	Cr	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	617.203.676,42	5.011.967.289,50	-4.394.763.613,08
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	27.994,02	31.404,00	-3.409,98
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	42.092.895,53	33.263.898,80	8.828.996,73
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	20.000.000,00	9.353.400,00	10.646.600,00
4.8.08.60	Cr	Sentencias a favor de la entidad	349.456.253,00	122.171.417,04	227.284.835,96
4.8.08.62	Cr	Costas procesales a favor de la entidad	24.568.394,00	1.475.000,00	23.093.394,00
4.8.08.63	Cr	Reintegros	47.156.417,00	346.784.466,00	-299.628.049,00

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR
					VARIACIÓN
4.8.08.66	Cr	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	4.824.015.142,83	6.041.727.959,37	-1.217.712.816,54
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	45.029.414,00	15.608.956.260,29	-15.563.926.846,29

- La subcuenta 480803 - Cuotas Partes Pensionales por \$716.169.569,87, corresponde a las causaciones por concepto de cuentas de cobro a diferentes Entidades, registradas en el año 2024, según informes del Grupo de Gestión de Entidades Liquidadas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La subcuenta 480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros por \$617.203.676,42, corresponde al registro la variación del patrimonio del PAR INCODER en liquidación con corte a 31 de diciembre del 2024, este valor se encuentra incorporado en la contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por direccionamiento contable de la CGN, según lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución 354 de 2007 modificado por la Resolución 156 de 2018.
- La subcuenta 480817 - Arrendamiento Operativo por \$42.092.895,53, representa los ingresos por concepto de arrendamientos consignados por Inversiones Casa Grande S.A. identificada con Nit:800.108.054, por valor de \$34.127.137,92 según contrato de arrendamiento No. 20190343 correspondiente a las siguientes facturas:

FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR
MADR1	Arrendamiento 13 de enero al 12 de febrero de 2024	2.678.234,48
MADR2	Arrendamiento 13 de febrero al 12 de marzo de 2024	2.678.234,48
MADR3	Arrendamiento 13 de marzo al 12 de abril de 2024	2.678.234,48
MADR4	Arrendamiento 13 de abril al 12 de mayo de 2024	2.678.234,48
MADR5	Arrendamiento 13 de mayo al 12 de junio de 2024	2.926.775,00
MADR10	Arrendamiento 13 de junio al 12 de julio de 2024	2.926.775,00
MADR15	Arrendamiento 13 de julio al 12 de agosto de 2024	2.926.775,00
MADR16	Arrendamiento 13 de agosto al 12 de septiembre de 2024	2.926.775,00
MADR18	Arrendamiento 13 de septiembre al 12 de octubre de 2024	2.926.775,00
MADR20	Arrendamiento 13 de octubre al 12 de noviembre de 2024	2.926.775,00
MADR22	Arrendamiento 13 de noviembre al 12 de diciembre de 2024	2.926.775,00
MADR24	Arrendamiento 13 de diciembre al 12 de enero de 2024	2.926.775,00
	TOTAL	34.127.137,92

Arrendamientos consignados por Luis Hernando García Urrea, identificado con C.C. 4.664.188, por valor de \$7.965.757,61 según contrato de arrendamiento suscrito entre el Fondo Ganadero del Cauca y Luis Hernando García Urrea identificado con C.C. 4.664.188, el 30 de septiembre

de 2005 y cedido por la Liquidadora del Fondo al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás adjudicatarios de los bienes recibidos, en el caso en particular del inmueble donde se encuentra ubicado el parqueadero en el porcentaje del 18,865070% correspondiente a las siguientes facturas:

FACTURA No.	CONCEPTO	VALOR
MADR6	Arrendamiento de febrero a septiembre de 2019	2.539.238,40
MADR7	Arrendamiento mes de marzo de 2024	520.359,71
MADR8	Arrendamiento mes de abril de 2024	520.359,71
MADR9	Arrendamiento mes de mayo de 2024	520.359,71
MADR11	Arrendamiento mes de junio de 2024	520.359,71
MADR12	Arrendamiento mes de julio de 2024	520.359,71
MADR14	Arrendamiento mes de agosto de 2024	520.359,71
MADR17	Arrendamiento mes de septiembre de 2024	520.359,71
MADR19	Arrendamiento mes de octubre de 2024	594.667,08
MADR21	Arrendamiento mes de noviembre de 2024	594.667,08
MADR23	Arrendamiento mes de diciembre de 2024	594.667,08
TOTAL		7.965.757,61

La subcuenta 480828 – Indemnizaciones, presenta saldo por valor de \$20.000.000,00, correspondiente a registro contable generado por ajuste en la fuente de financiación del convenio 489 de 2022, debido a que CCI gestionó una indemnización y la aseguradora, reembolso los recursos correspondientes a la fuente del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Este ajuste se realiza con base en los informes de ejecución y los resultados del proceso de liquidación del proyecto, con el fin de reflejar correctamente el reembolso en la misma fuente de financiación. El registro se efectuó a 31 de diciembre de 2024, en el marco del proyecto " PCI-Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad"

La subcuenta 480860 - Sentencias a favor de la entidad por \$349.456.253,00 corresponde al pago por deuda en procesos jurídicos a favor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se relacionan los procesos de los cuales se recibieron pagos:

ITEM	No. PROCESO		Tipo Proceso	Valor
1	.11001333103120100020000	FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO	Administrativo	15.556.817,00
2	.41001-23-33-000-2017-00267-00	ASOCIACION COMUNITARIA EL PORVENIR - ASOPORVENIR	Administrativo	333.899.436,00
TOTAL				349.456.253,00

- La subcuenta 480862 – Costas procesales a favor de la entidad por \$24.568.394, corresponde a cuatro (4) procesos de cobro coactivo costas procesales de mínima cuantía, por concepto de Doble Mesada Pensional por valor de \$2.063.325 en cumplimiento de la política de prevención del daño antijuridico 2024, y pago de costas procesales por proceso

en contra de La Asociación Comunitaria El Porvenir – ASOPORVENIR por valor de \$22.505.069 del proceso No. 41001-23-33-000-2017-00267-00.

- La subcuenta 480863 – Reintegros por valor de \$47.156.417 de Colpensiones por concepto de retroactivo patronal correspondiente a la nómina de noviembre de 2024 del señor José Edgar Castillo identificado con C.C. 17.061.672 por valor de \$7.051.342 y Otoniel Collazos Rojas identificado con C.C. 19.321.465 por valor de \$31.314.109 y retroactivo patronal correspondiente a la nómina de septiembre de 2024 del Sr. Dalmiro Ortiz Angulo identificado con C.C. 12.907.861 por valor de \$8.790.966.
- La subcuenta 480866 - Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores presenta un saldo para la vigencia 2024 de \$4.824.015.142,83.

Se relaciona el detalle:

IT	ENTIDAD	SALDO	%
1	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE ALIANSA SALUD EPS	55.197,00	0,00%
2	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	410.536,00	0,01%
3	CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ CABALLERO	6.200,00	0,00%
4	CIRION TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	1.274.767,00	0,03%
5	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR S A S	429.367,00	0,01%
6	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	1.555.948,00	0,03%
7	ESPERANZA MARIA VARGAS DE RUIZ	482,00	0,00%
8	FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA "FEDEPAPA"	1.565.825,00	0,03%
9	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	4.771.459.924,29	98,91%
10	LAURA VIVIANA BALLESTEROS CUBILLOS	5.000,00	0,00%
11	LUIS HERNANDO GARCIA URREA	238.061,07	0,00%
12	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	136.505,47	0,00%
13	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.395.296,00	0,03%
14	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	134,00	0,00%
15	SUBATOURS SAS	45.481.900,00	0,94%
	TOTAL	4.824.015.142,83	100,00%

- El valor más representativo con un 98.91% corresponde a la recuperación de dineros en el desarrollo de los convenios suscritos con FINAGRO, toda vez que, algunos beneficiarios no cumplen los acuerdos para el desarrollo de los proyectos agrícolas y se ven obligados a la devolver los aportes que se les han entregado. Estos recursos son reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional-DTN.

- El valor de \$45.481.900,00 reintegrado por SUBATURS SAS, corresponde al reintegro de recursos del convenio 20210366, en compromiso y mediante conciliación se llegó al acuerdo de devolución de los recursos.
- La subcuenta 480890 – Otros ingresos diversos por valor de \$45.029.414, corresponde a reintegro por parte de Colpensiones del Sr. Cueto Torres Rafael Ángel identificado con C.C. 9.111.793 por valor de \$44.987.285 y consignación doble mesada pensional de la Sra. Rosalba Pineda identificada con C.C. 23.271.037 por valor de \$42.129

28.2.4. Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Controladas

La cuenta 4811 - Ganancias por la Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones en Controladas, por valor de \$427.977.480,80 registra el resultado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Ministerio de Agricultura y en base a la información remitida por la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL S.A. Con impacto cualitativo porcentual del 0.6622% del total de la cuenta 48 Otros Ingresos.

28.2.5 Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en Asociadas

La cuenta 4812 - Ganancias Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas, por valor de \$212.596.582,71, registra el resultado de la aplicación del Método de Participación Patrimonial por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Ministerio de Agricultura y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. Con impacto cualitativo porcentual del 0.3289% del total de la cuenta 48 Otros Ingresos, siendo las más representativas:

- Gran Central de Abastos del Caribe S.A. por \$203.067.260,31
- Central de Abastos del Valle del Cauca S.A. por \$9.529.322,40

28.2.6 Reversión de pérdidas por deterioro de valor

La subcuenta 483002 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – otras cuentas por cobrar presentan saldo de \$398.141.296 que corresponde a:

La reversión por valor de \$387.044.845, corresponde a la venta de los bienes inmuebles SAN MARTIN - GRANADA-RURAL-MT 236-35560 por valor de \$164.544.707,00 y el predio SAN MARTIN - GRANADA-URBANO-MT 236-15709 por valor de \$222.500.138,00, que están a cargo de FINAGRO, los cuales fueron recibidos del contrato No. 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario, por dación de pago por parte de IMPROARROZ.

Recuperación por terminación proceso judicial ejecutivo 1100133310312010002000 con FUNDACION MISIONERA CRISTO MAESTRO por valor de \$ 11.096.431, el cual fue deteriorado en vigencia 2023

Reintegro de recursos no ejecutados de la Organización de Estados Iberoamericanos – O.E.I. por valor de \$20.00 del convenio 0995 de 2015.

La subcuenta 483004 - Reversión de las pérdidas por deterioro de valor – Prestamos por Cobrar presentan saldo de \$3.795.765.181,91, que corresponde a:

Recuperación de la cartera de los Programas Pran Agropecuario y FONSA en el desarrollo del ejercicio y por la transferencia a título gratuito de la cartera a CISA del convenio PRAN AGROPECUARIO – CV-19990106.

NOTA 29. GASTOS

Composición

La Clase 5 – Gastos. Registra un saldo de \$ 2.320.530.042.128,39 y está compuesto por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	2.320.530.042.128,39	1.429.186.122.931,07	891.343.919.197,32
5.1	Db	De administración y operación	147.225.837.372,40	94.522.297.548,27	52.703.539.824,13
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.466.304.667,49	37.126.050.586,99	-29.659.745.919,50
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	336.680.518.794,54	361.826.014.787,54	-25.145.495.993,00
5.5	Db	Gasto público social	613.271.243.352,89	836.456.645.448,79	-223.185.402.095,90
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	1.155.749.095.885,07	53.506.586.653,16	1.102.242.509.231,91
5.8	Db	Otros gastos	60.137.042.056,00	45.748.527.906,32	14.388.514.149,68

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	147.225.837.372,40	94.522.297.548,27	52.703.539.824,13
5.1	Db	De Administración y Operación	147.225.837.372,40	94.522.297.548,27	52.703.539.824,13
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	18.830.352.923,00	17.255.128.319,00	1.575.224.604,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	19.716.352,00	14.160.661,00	5.555.691,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	4.464.047.929,00	4.118.693.878,00	345.354.051,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.002.688.900,00	896.866.900,00	105.822.000,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	6.783.984.285,99	6.180.927.704,00	603.056.581,99
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	279.157.074,00	101.354.438,00	177.802.636,00
5.1.11	Db	Generales	106.146.840.065,41	57.533.350.611,27	48.613.489.454,14
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	9.699.049.843,00	8.421.815.037,00	1.277.234.806,00

29.1.1 Sueldos y Salarios

La cuenta 5101 - Representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados por la contraprestación de sus servicios; está integrada por los conceptos de sueldos, primas, gastos de representación, prima técnica y bonificaciones, entre otros.

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.01.01	Sueldos	14.834.113.960,00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	349.994.263,00
5.1.01.05	Gastos de representación	398.497.208,00
5.1.01.10	Prima técnica	1.685.694.326,00
5.1.01.19	Bonificaciones	1.386.816.682,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	89.602.200,00
5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	34.500.000,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	51.134.284,00
	Total	18.830.352.923,00

29.1.2 Contribuciones Imputadas

La subcuenta 510201 Incapacidades presenta un saldo de \$19.716.352. Éstas fueron generadas por los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y asumidas por el mismo, tal como establece el Decreto 2943 del 2013, que determina que los dos (2) primeros días deben ser asumidos por el empleador en las incapacidades por enfermedades o accidentes de origen común.

29.1.3 Contribuciones Efectivas.

La cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad paga en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	801.776.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	1.485.536.272,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	97.576.200,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	1.527.718.207,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	551.440.650,00
TOTAL		4.464.047.929,00

29.1.4 Aporte Sobre la Nómina.

La cuenta 5104 – Aportes Sobre la Nómina representa los pagos obligatorios de la nómina del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con destino al ICBF, ESAP, SENA y Escuelas Industriales e Institutos Técnicos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.04.01	Aportes al icbf	601.389.200,00
5.1.04.02	Aportes al sena	100.371.800,00
5.1.04.03	Aportes a la esap	100.371.800,00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	200.556.100,00
TOTAL		1.002.688.900,00

29.1.5 Prestaciones sociales

La cuenta 5107 – Prestaciones Sociales representa los valores de gastos originados por pagos obligatorios asociados a la nómina de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, está integrada por las siguientes subcuentas:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.07.01	Vacaciones	1.280.069.100,00
5.1.07.02	Cesantías	1.711.334.473,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	889.863.816,00
5.1.07.05	Prima de navidad	1.505.148.944,00
5.1.07.06	Prima de servicios	813.805.625,00

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	108.103.533,00
5.1.07.90	Otras primas	475.658.794,99
TOTAL		6.783.984.285,99

29.1.6 Gastos de personal diversos

La cuenta 5108 – Gastos de Personal Diversos representa los gastos pagados por conceptos diferentes a los descritos en las cuentas anteriores, así:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	221.519.274,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	57.637.800,00
TOTAL		279.157.074,00

La capacitación, bienestar social y estímulos corresponde a los Gastos incurridos por el Ministerio, en desarrollo de las políticas y planes institucionales relacionadas con estos conceptos.

La dotación y suministro a trabajadores corresponde a los Gastos incurridos por el Ministerio en cumplimiento de la normatividad vigente, que regula el derecho que le asiste a los servidores públicos a recibir un par de zapatos y un vestido de labor, cuando cumplan con los requisitos para su reconocimiento.

29.1.7 Generales

La cuenta 5111 gastos generales por valor de \$106.146.840.065,41, está integrada por los siguientes conceptos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.11.09	Gastos de desarrollo	1.362.906,00
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.726.627.912,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	171.709.825,32
5.1.11.15	Mantenimiento	267.995.754,92
5.1.11.17	Servicios públicos	555.387.479,41
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	5.354.676.437,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	2.263.898.990,00
5.1.11.20	Publicidad y propaganda	93.534.000,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	86.167.300,00
5.1.11.22	Fotocopias	135.800,00

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	1.476.459.421,00
5.1.11.25	Seguros generales	1.904.226.781,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	205.439.847,49
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	747.603.663,99
5.1.11.62	Equipo de seguridad industrial	200.000,00
5.1.11.65	Intangibles	6.373.913.435,86
5.1.11.66	Costas procesales	78.500.000,00
5.1.11.79	Honorarios	55.228.062.617,00
5.1.11.80	Servicios	28.228.498.014,23
5.1.11.83	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	31.387.981,19
5.1.11.90	Otros gastos generales	1.351.051.899,00
TOTAL		106.146.840.065,41

29.1.7.1 Arrendamiento operativo

La subcuenta 511118 Arrendamiento operativo presenta un saldo de \$5.354.676.437,00 y corresponde a los cánones de arrendamiento cancelados en la vigencia 2024 por el Inmueble ubicado en la carrera 7 No 32-42, lugar al que se trasladó temporalmente el Ministerio, por encontrarse en ejecución de obra el edificio Pedro A López. El ministerio suscribió contrato de arrendamiento 702 de 2023 suscrito con la empresa PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S A PROCOMERCIO S A. por una vigencia de 24 meses.

29.1.7.2 Viáticos y gastos de viaje

La subcuenta 511119 Viáticos y Gastos de Viaje presenta un saldo de \$2.263.898.990,00 que corresponde a las legalizaciones de gastos, por concepto de comisiones y gastos de suministro de pasajes para funcionarios y contratistas.

29.1.7.3 Seguros generales

La subcuenta 511125 Seguros generales presenta un saldo de \$1.904.226.781,00 que corresponde al gasto de los diferentes seguros de cubrimiento a funcionarios, bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio.

29.1.7.4 Intangibles

La subcuenta 511165 Intangibles, presenta un saldo de \$6.373.913.435,86 por concepto de licenciamiento, distribuidos así:

- \$2,245,320,461 corresponde a Licencias de canal dedicado
- \$3,525,000,000 por licencia SOADOC que es el sistema documental del Ministerio

- \$167,589,000 por licencia herramienta antivirus
- \$119,740,650 por renovación Licencia y garantía equipos tecnológicos
- \$115,596,600 licenciamiento plataforma Backus institucionales
- \$95,294,486 licencia ampliación almacenamiento equipos
- \$44,849,288 actualizaciones aplicativo Novasoft
- \$57,900,000 Adquisición e implementación de una solución de Chat Bot mediante la modalidad SAS
- \$2,623,950 por compra de tokens para el aplicativo SIIF.

29.1.7.5 Costas procesales

La subcuenta 511166 Costas Procesales presenta un saldo de \$78.500.000,00 que corresponden al pago que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizo por los procesos judiciales por sentencias de fallos en contra.

29.1.7.5 Honorarios

La subcuenta 511179 Honorarios presenta un saldo de \$55.228.062.617,00 que corresponden a los gastos por Honorarios por servicios prestados al Ministerio, para desarrollar las actividades necesarias en el cumplimiento misional. Así mismo, está integrado por los honorarios pagados por FINAGRO por los servicios jurídicos.

29.1.7.6 Servicios

La subcuenta 511180 Servicios presenta un saldo de \$28.228.498.014,23 que corresponden a los gastos por servicios prestados al Ministerio, para desarrollar las tareas necesarias para su funcionamiento. Forma parte del saldo de esta subcuenta los pagos realizados por el concepto de Regalías por valor de \$1.181.141.667,00 para el cumplimiento de sus funciones.

29.1.7.7 Otros gastos generales

La subcuenta 511190 Otros gastos generales por valor de \$1.351.051.899,00 corresponde a los valores cancelados por cuotas de administración detallados así:

NIT	ENTIDAD	SALDO
830.117.735	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A - PROCOMERCIO S.A.	1.217.072.950,00
800.120.349	COPROPIEDAD APARCADEROS DE LA PLAZOLETA GUILLERMO VALENCIA-PROPIEDAD HORIZONTAL	15.096.000,00
800.057.623	EDIFICIO CARRERA DECIMA CALLE DIECISIETE PROPIEDAD HORIZONTAL	44.686.700,00
860.529.167	EDIFICIO PARQUEADEROS DEL CENTRO	15.917.713,00
860.007.394	EDIFICIO BANCOL - PROPIEDAD HORIZONTAL	45.018.562,00
801.001.773	CENTRAL MAYORISTAS DE ARMENIA PROPIEDAD HORIZONTAL	13.259.974,00
	TOTALES:	1.351.051.899,00

El valor más representativo son los \$1.217.072.950,00 y corresponden al canon mensual de arrendamiento del inmueble ubicado en la carrera 7 No 32-42, lugar a donde fue trasladado temporalmente el Ministerio, por encontrarse en obra en el edificio Pedro A López. El ministerio suscribió contrato de arrendamiento No. 20230702 suscrito con la empresa PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S A PROCOMERCIO S A.

29.1.8 Impuestos contribuciones y tasas

La cuenta 5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas presenta un saldo de \$9.699.049.843 que corresponde a los siguientes conceptos:

CUENTA	DETALLE	VALOR
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	6.438.543.300,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	3.240.711.593,00
5.1.20.10	Tasas	1.740.000,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	18.054.950,00
TOTAL		9.699.049.843,00

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.466.304.667,49	37.126.050.586,99	-29.659.745.919,50
	Db	DETERIORO	3.491.895.584,76	30.730.662.238,34	-27.238.766.653,58
5.3.46	Db	De inversiones	574.470.976,64	0,00	574.470.976,64
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	3.633.125,00	20.042.909.090,22	-20.039.275.965,22
5.3.49	Db	De préstamos por cobrar	2.913.791.483,12	10.687.753.148,12	-7.773.961.665,00
		DEPRECIACIÓN	1.515.495.401,41	1.005.611.623,91	509.883.777,50
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.294.957.639,33	776.210.428,29	518.747.211,04
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	220.537.762,08	229.401.195,62	-8.863.433,54
		AMORTIZACIÓN	2.419.746.147,32	990.087.223,74	1.429.658.923,58
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo	0,00	0,00	0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	2.419.746.147,32	990.087.223,74	1.429.658.923,58
		PROVISIÓN	39.167.534,00	4.399.689.501,00	-4.360.521.967,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	39.167.534,00	4.399.689.501,00	-4.360.521.967,00

29.2.1. Deterioro - Activos financieros y no financieros

29.2.1.1 De Otras cuentas por cobrar

La subcuenta 534603 - Deterioro de Inversiones de Administración de Liquidez al Costo presenta un saldo de \$574.470.976,64 y corresponde a la actualización de las inversiones al costo del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria – BBVA identificada con Nit: 860.003.020, según información suministrada por la entidad y en atención a la normativa vigente.

29.2.1.2 De Otras cuentas por cobrar

La cuenta 5347 Deterioro de otras cuentas por cobrar presenta un saldo de \$3.633.125,00 que corresponde a recursos no ejecutados del convenio 2015995, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, valor que no fue reintegrados a la DTN.

29.2.1.3 Deterioro De Prestamos Por Cobrar

La subcuenta 534901 Deterioro de Prestamos por cobrar presenta un saldo de \$2.913.791.483,12 que corresponde en su totalidad al deterioro presentado mediante convenios suscritos con FINAGRO, quien realiza el cobro de cartera generada de los convenios 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -Pran Agropecuario y 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), información que se toma de los Estados Financieros presentados por Finagro al Ministerio.

29.2.2 Depreciación De Propiedades Planta y Equipo.

La cuenta 5360 Depreciación de Propiedades Planta y Equipo representa la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo que el Ministerio tiene en uso para el cumplimiento de los procesos administrativos y misionales, los que pierden potencial de servicio. El saldo al cierre del periodo 2024 es por valor de \$1.294.957.639,33. Estos valores fueron registrados contablemente con la información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

29.2.2.1 Amortización De Activos Intangibles.

La cuenta 5366 Amortización De Activos Intangibles representa el cálculo del consumo de los beneficios económicos de los bienes intangibles y que el Ministerio tiene a su uso y los que permiten el cumplimiento de sus actividades. El saldo al cierre del periodo 2024 asciende a un total de \$2.419.746.147,32. Estos valores fueron registrados contablemente de acuerdo con la información remitida por el Grupo de Almacén en los Boletines mensuales.

29.2.3 Provisión De Litigios Y Demandas.

La cuenta 5368 Provisión de Litigios y Demandas representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la entidad. Respecto a estas demandas se ha

establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o potencial de servicio. Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre 2024 un saldo por \$39.167.534.

Para la vigencia 2024 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adquirió dos procesos laborales en contra, que fueron reportados por la Oficina Asesora jurídica y calificados con riesgo alto.

IT	NOMBRE	PROCESO	VALOR
1	RAMON RAMIREZ MORA	11001310503220230032500.	26.751.074,00
2	NORA MONTOYA GIRALDO	05001310500520230020900.	12.416.460,00

29.3 Transferencias y Subvenciones

El Grupo 54 – Transferencias y Subvenciones registra un saldo de \$336.680.518.794,54, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad por transacciones sin contraprestación, originados por activos monetarios y no monetarios transferidos a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado y éstas compuesta por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	336.680.518.794,54	361.826.014.787,54	-25.145.495.993,00
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	280.384.861.219,55	358.492.234.361,66	-78.107.373.142,11
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	280.361.837.236,55	356.472.803.729,00	-76.110.966.492,45
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	23.023.983,00	2.019.430.632,66	-1.996.406.649,66
5.4.24		SUBVENCIONES	56.295.657.574,99	3.333.780.425,88	52.961.877.149,11
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	54.309.083.733,00	1.340.303.000,00	52.968.780.733,00
5.4.24.08	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	820.042.000,00	775.600.000,00	44.442.000,00
5.4.24.09	Db	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero	1.166.531.841,99	1.217.877.425,88	-51.345.583,89

29.3.1 Para Gastos De Funcionamiento

La subcuenta 542303 Para gastos de funcionamiento presenta un saldo de \$280.361.837.236,55, que corresponde a la legalización de las ejecuciones financieras, según Resoluciones con AGROSAVIA, así:

Resolución No	Valor
007 de 2017	62,55
000271 de 2017	35.023,00
000021 de 2019	3.512,00
000019 de 2020	504.970,00
00009 de 2022	982.780.110,00
00021 de 2023	13.357.987.506,00
00019 de 2024	266.020.526.053,00
TOTAL	280.361.837.236,55

29.3.2 Otras transferencias

La subcuenta 542390 Otras Transferencias - Plan de reactivación económica del sector rural por valor de \$23.023.983, corresponde a la legalización de contratos y convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del Fondo de Mitigación de Emergencia – FOME vigencia 2020.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	23.023.983

Este valor corresponde al convenio 20200516 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO bajo el objeto “FINAGRO se obliga con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL a realizar la administración de los recursos para la implementación y ejecución de los instrumentos de política de financiamiento dispuestos por la CNCA denominados Plan LEC – Emergencia según la Resolución No.7 de 2020 y las demás que la modifiquen, complementen y/o adicione, con el fin de atender los efectos adversos generados a la actividad agropecuaria por el Covid-19 y sus efectos económicos”.

Si bien la emergencia económica del COVID-19 se terminó, el convenio 20200516 continúa activo por ser un programa de modalidad de crédito, donde se requiere intermediarios financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras, dando un periodo de gracia de un año y a partir de ahí, se dan tres años como plazo máximo del crédito.

29.3.3 Subvención Por Recursos Transferidos a las Empresas Públicas.

La subcuenta 542405 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas presenta un saldo de \$54.309.083.733,00, que corresponde a las subvenciones transferidas al Banco Agrario según Resolución 000271-2024 “por la cual se transfieren unos recursos al Banco Agrario de Colombia para la apertura y/u operación oficinas de la red social del Banco Agrario a nivel nacional. Ley 795 de 2003” y la causación de la cuenta por pagar al Consorcio FAIA que no pudo

ser desembolsada por ausencia de PAC.

29.3.4 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional

La subcuenta 542408 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional, presenta un saldo por \$820.042.000 que corresponde al contrato de prestación de servicios No. 20240743, suscrito con la Confederación Colombiana de Consumidores y que tiene por objeto: Prestar los servicios de divulgación y promoción de políticas, estrategias, programas y planes en el marco de la normatividad relativa a la defensa de los consumidores y de la interacción entre productores del campo y consumidores de bienes agropecuario.

29.3.5 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero

La subcuenta 542409 Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control extranjero, presenta un saldo de \$1.166.531.841,99 que corresponde a la Resolución 00095 de 2024, que ordenó la transferencia de recursos del Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT.

29.4 Gasto Público Social

El Grupo 55 – Gasto Público Social registra un saldo al cierre del 2024 por valor de \$613.271.243.352,89, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Se componen de las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	613.271.243.352,89	836.456.645.448,79	-223.185.402.095,90
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	230.369.227.038,60	494.261.226.645,69	-263.891.999.607,09
5.5.07.05	Db	Generales	230.369.227.038,60	494.261.226.645,69	-263.891.999.607,09
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	0,00	27.334.252,00	-27.334.252,00
5.5.08.90	Db	Otros gastos en medio ambiente	0,00	27.334.252,00	-27.334.252,00
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	382.902.016.314,29	342.168.084.551,10	40.733.931.763,19
5.5.50.01	Db	Para vivienda	42.322.733.837,23	66.480.655.495,35	-24.157.921.658,12
5.5.50.90	Db	Otros subsidios	340.579.282.477,06	275.687.429.055,75	64.891.853.421,31

29.4.1 Generales

La subcuenta 550705 Desarrollo comunitario y Bienestar Social, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 de \$230.369.227.038,60 que corresponde al gasto en que incurren las entidades, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

En el desarrollo de los programas o convenios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se realizan diferentes actividades, para el cumplimiento de los objetivos dentro de los que se encuentran en esta subcuenta; viáticos, honorarios, comisión, etc.

A continuación, se relacionan los ejecutores Subunidad MADR - Gestión General (17-01-01-000), que presentaron movimiento por estos conceptos:

NIT	ENTIDAD	SALDO
899.999.054	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	1.135.200.000,00
899.999.294	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1.697.178.858,00
800.096.766	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	227.818.200,00
800.113.672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	88.166.663,00
890.201.235	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	228.561.850,00
890.480.059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	719.999.868,80
892.300.815	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	1.492.275.353,00
892.099.216	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	2.800.044.961,89
800.183.770	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	8.759.428.410,00
890.802.650	MUNICIPIO DE BELALCAZAR	320.800.356,00
899.999.035	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	127.482.810,29
860.071.250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	79.929.005.245,99
860.525.148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	806.498.179,06
800.116.398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	3.445,00
800.034.586	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL	26.500.914.256,49
800.145.882	CORPORACION CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE CENIPALMA	168.044.479,21

NIT	ENTIDAD	SALDO
818.000.156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	29.396.038.903,00
800.194.600	LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA – AGROSAVIA	10.684.090.167,00
830.054.060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	250.839.667,23
890.700.640	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	1.992.666.982,00
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	728.569.383,00
800.091.142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	10.816.097.921,43
899.999.063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2.931.277.939,00
812.007.765	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU	5.719.063.998,00
800.091.076	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	5.260.000.000,00
899.999.230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.824.322.535,00
890.501.510	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	61.188.446,60
860.029.846	ASOCIACION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	638.650.108,00
860.025.614	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS	197.607.987,00
825.001.057	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA "WAYUU ARAURAYU"	2.858.288.986,00
899.999.175	FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	8.674.197.453,00
899.999.002	EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S A	52.500.000,00
800.250.062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	823.579.705,85
890.303.178	ASOCIACION DE CULTIVADORES DE CAÑA DE AZUCAR DE COLOMBIA ASOCAÑA	2.459.850.600,00
813.013.649	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	64.800.000,00
900.478.966	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2.684.238.701,00
825.001.645	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU DE LA GUAJIRA AKALINJIRAWA	1.747.514.703,00
900.270.491	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H	415.000.000,00
900.548.339	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SINU, SABANA Y COSTA CORDOBESA	668.917.398,00
901.285.046	FONDO MUNDIAL PARA LA NATURALEZA COLOMBIA - WWF COLOMBIA	3.351.938.551,00
901.338.465	COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC	1.760.827.686,00

NIT	ENTIDAD	SALDO
901.014.221	ASOCIACION COLOMBIANA DE VIVERISTAS Y DE PRODUCTORES DE ORNAMENTALES	265.896.691,00
900.660.865	CORPORACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE AGUACATE HASS DE COLOMBIA	794.239.975,00
900.746.341	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES WAYUU AKATSINJA WAKUAIPA DE RIOHACHA	2.264.213.472,00
901.516.327	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL SUR-SUR DE LA GUAJIRA, LA GUAJIRA ZONA SUR	95.000.000,00
	TOTALES:	224.482.840.895,84

También hace parte del saldo de La cuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, la Subunidad Alianzas Productivas (17-01-01-002) con un saldo de \$5.182.754.341,00, que corresponden al registro de las ejecuciones financieras de los recursos destinados al Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP

29.4.2 Para Vivienda

La subcuenta 555001 Para vivienda presenta saldo de \$42.322.733.837,23 que corresponde a la ejecución de proyectos destinados a subsidios de vivienda rural, a través de los siguientes terceros:

NIT	ENTIDAD	SALDO 2024
800037800	Banco Agrario De Colombia	31.483.585.921,55
800159998	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduagraria S.A.	10.839.147.915,68

Durante la vigencia 2024 se legalizó recursos de las Resoluciones 226-2021, 415-2021, 459-2022, 273-2023, 165-2020, 288 y 298 del 2020 por valor de \$ 31.483.585.921,55 y el saldo pertenece a recursos que fueron girados por liquido cero y acreedores varios para cumplir con los subsidios de vivienda otorgado en vigencias anteriores.

29.4.3 Otros subsidios

La subcuenta 555090 Otros Subsidios presenta un saldo al cierre de la vigencia 2024 por \$340.579.282.477,06.

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
800116398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	295.925.436.323,06
800193354	FONDO AGROPECUARIO DE GARANTIAS	44.653.846.154,00
	TOTAL	340.579.282.477,06

El valor de \$295.925.436.323,06 corresponde a los convenios que el Ministerio de Agricultura celebró con FINAGRO, atendiendo las líneas de crédito que a través de los intermediarios financieros otorgan subsidios, en las tasas de interés de un crédito y beneficios económicos para el desarrollo de proyectos agropecuarios con las mejores condiciones financieras.

LEC- Línea de Crédito Especial es un apoyo al crédito con el que se habilitan Líneas de Crédito en condiciones preferenciales (Línea Especial de Crédito “LEC”), en las que se otorga un subsidio a la tasa de interés de un crédito, para financiar las actividades requeridas para el mejoramiento de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

ICR- Incentivo Capitalización Rural es un beneficio económico que se otorga a productores por la realización de inversiones nuevas, dirigidas a la modernización, competitividad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

PRAN - Es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito, para la reactivación de sus actividades productivas y económicas. El programa se derivó en los siguientes convenios; Convenios 106 de 1999 PRAN Agropecuario, 113 de 2001 PRAN Cafetero y 102 de 2004 PRAN de Alivio a la Deuda Cafetera, administrados por FINAGRO.

FONSA - Mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA que es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que, por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público, no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

El valor de \$44.653.846.154,00 corresponde a los valores girados al FAG para garantizar los créditos otorgados dentro del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, a los pequeños usuarios y empresas asociativas y comunitarias, que no puedan ofrecer las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros.

29.6 Operaciones interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.155.749.095.885,07	53.506.586.653,16	1.102.242.509.231,91
5.7.20	Db	OPERACIONES DE ENLACE	186.622.199.135,75	53.506.586.653,16	133.115.612.482,59
5.7.20.80	Db	Recaudos	186.622.199.135,75	53.506.586.653,16	133.115.612.482,59
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	969.126.896.749,32	0,00	969.126.896.749,32
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo	969.126.896.749,32	0,00	969.126.896.749,32

29.6.1 Recaudos

La subcuenta 572080 Recaudos presenta un saldo de \$186.622.199.135,75 que corresponde a los recursos recaudados en las cuentas de la Tesorería, asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por la Dirección Nacional del Tesoro Público en el año 2024.

29.6.2 Otras operaciones sin flujo de efectivo

La subcuenta 572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo por valor de \$ 969.126.896.749,32, corresponde a la imputación de Documentos de Recaudo por Compensación de Deducciones con saldo a 31 diciembre de 2024, que fueron imputados como reintegros de vigencias anteriores y que corresponden a los convenios de rezago sin flujo de caja y constituidos antes del 2023; los valores de los documentos fueron trasladados de la cuenta 138427001 afectando la cuenta del gasto 572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo, dando aplicación al Parágrafo transitorio 319 Ley 2294 de acuerdo con las indicaciones recibidas del Ministerio de Hacienda.

29.7 Otros gastos

El Grupo 58 – Otros Gastos presenta un saldo al cierre de la vigencia 31 de diciembre de 2024 por \$60.137.042.056,00, en esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. Se relacionan las cuentas que presentaron saldo:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	60.137.042.056,00	45.748.527.906,32	14.388.514.149,68
5.8.02	Db	COMISIONES	14.266.316.162,01	17.979.101.585,22	-3.712.785.423,21
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	14.266.316.162,01	17.978.576.081,22	-3.712.259.919,21
5.8.02.40	Db	Comisiones Servicios Financieros	0,00	525.504,00	-525.504,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	7.040.949.827,32	4.512.306.524,22	2.528.643.303,10
5.8.04.06	Db	Seguros operaciones financieras	0,00	58.276.428,00	-58.276.428,00
5.8.04.11	Db	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	77.314.671,68	66.616.394,71	10.698.276,97
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4.900.196,00	900.000,00	4.000.196,00
5.8.04.26	Db	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	4.284.054.660,99	2.364.330.876,54	1.919.723.784,45
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	2.674.680.298,65	2.022.182.824,97	652.497.473,68
5.8.11	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS	0,00	2.157.341.394,58	-2.157.341.394,58
5.8.11.04	Db	Sociedades de economía mixta	0,00	2.157.341.394,58	-2.157.341.394,58

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8.12	Db	PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS	3.071.293.487,38	447.547.039,41	2.623.746.447,97
5.8.12.04	Db	Sociedades de economía mixta	3.071.293.487,38	447.547.039,41	2.623.746.447,97
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	35.758.482.579,29	20.652.231.362,89	15.106.251.216,40
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	26.392.679,22	17.610.617,08	8.782.062,14
5.8.90.12	Db	Sentencias	10.737.893.402,54	11.651.115.064,30	-913.221.661,76
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	22.893.042.780,90	8.896.505.557,74	13.996.537.223,16
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	1.604.287.537,47	87.000.000,00	1.517.287.537,47
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	496.866.179,16	123,77	496.866.055,39

29.7.1. Comisiones sobre recursos entregados en administración

La subcuenta 580237 Comisiones sobre Depósitos en Administración presenta un saldo por valor de \$14.266.316.162,01, que está conformado por el reconocimiento de las comisiones estipuladas en los contratos y/o convenios suscritos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la ejecución de diferentes proyectos al beneficio del sector agropecuario. Su saldo está conformado por las siguientes Entidades:

NIT	ENTIDAD	SALDO
860.071.250	BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	2.439.808.336,00
800.116.398	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO	11.796.201.282,01
	TOTALES:	14.236.009.618,01

La subunidad PROYECTO APOYO ALIANZAS PRODUCTIVAS presenta en la subcuenta 580237 Comisiones sobre Depósitos en Administración, un saldo por valor de \$30.306.544 que está conformado por el reconocimiento de la comisión fiduciaria, estipulada en el contrato de encargo fiduciario 20200530 suscrito por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FIDUAGRARIA, para la ejecución de los recursos del PAAP.

29.7.2 Financieros

La subcuenta 580411- Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) y con cambios en el resultado, presenta un saldo de \$77.314.671,68 que corresponden a unas desvalorizaciones en inversiones de CDT que tiene el Ministerio de Agricultura en el programa PRAN AGROPECUARIO y que está bajo la administración de FINAGRO.

La subcuenta 580426- Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar presenta un saldo

\$4.284.054.660,99 que corresponden a la pérdida de valor de la cartera del PRAN AGROPECUARIO y FONSA, que está bajo la administración de FINAGRO.

La subcuenta 580490- Otros Gastos Financieros presenta un saldo \$2.674.680.298,65 que corresponde a los gastos de retenciones y GFM de los rendimientos financieros y por aseguramiento de la cartera, generados en el desarrollo de los convenios suscritos con FINAGRO para el periodo del 2024, de acuerdo con los soportes de ejecución de cada convenio.

29.7.3 Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas

La Subcuenta 581204 - Pérdida por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversión en Asociadas, presentó un saldo a diciembre de 2024 de \$3.071.293.487,38, en la aplicación del MPP para las cuentas de resultado del emisor, con impacto a la cuenta del gasto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo las más representativas:

- BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. por valor de \$2.905.371.866
- CENTROABASTOS – Central de Abastos de Bucaramanga S.A. por valor de \$144.017.394,20
- CAVASA – Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. por valor de \$18.881.397,00
- COFEMA - Compañía de Fomento Empresarial y Mercados Agroindustriales S.A. por valor de \$3.022.829,70

29.7.4 Gastos Diversos

La subcuenta 589012 Sentencia registra a 31 de diciembre de 2024 un saldo de \$10.737.893.402,54 que corresponde a los pagos de sentencias por procesos en contra del Ministerio de Agricultura, que actuaba en calidad de demandado; dicho proceso corresponde a la jurisdicción Administrativa, Laboral. Estos pagos se realizan según las resoluciones de pagos de sentencias, proferidas por la Oficina Asesora Jurídica.

Igualmente corresponde a los pagos realizados por pago del Subsidio Familiar de Vivienda de interés Social y Prioritario Rural, focalizada en el programa estratégico por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

IT	CONCEPTO	VALOR
1	Procesos Judiciales	806.371.030
2	Subsidio Familiar de Vivienda - Restitución de Tierras	9.931.522.382

La subcuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros presenta un saldo de \$22.893.042.780,9, donde el valor más representativo es del PAR INCODER que corresponde a la disminución del valor del patrimonio del PAR INCODER en liquidación con corte a 31 de diciembre del 2024. Este valor se encuentra incorporado en la contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por direccionamiento contable de la CGN

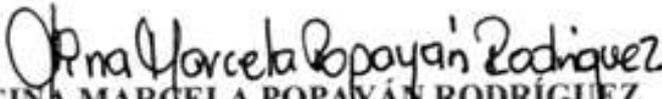
La subcuenta 589023 aportes en organismos internacionales presenta un saldo por valor de \$1.604.287.537,47 y está compuesto por el:

- Pago en la vigencia 2024 por \$210.913.936,00 de la Contribución Misión FAO en Colombia - LEY 181 DE 1948. Según acuerdo de Marzo/1977 entre la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura - FAO y el Gobierno de la República de Colombia.
- Pago Por medio del cual se ordena una Transferencia de recursos a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE, por concepto de contribución voluntaria para estudio y monitoreo y anticipación a riesgos por agua en sistemas agropecuarios y de alimentos. De acuerdo con la Resolución No. 000371 del 26 de diciembre de 2024, por valor de \$ 1.393.373.601,47

La subcuenta 589090 Otros gastos diversos, para la vigencia 2024, presenta un saldo por valor de \$496.866.163,57 que corresponde a gastos de custodia de archivos y gastos cobranza en el ejercicio de ejecución de los convenios PRAN y FONSA suscritos con FINAGRO.



MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
C.C. 52.990.333
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ
C.C. 52.275.506
Subdirectora Financiera



ANGGI DAYANA PARRADO
C.C. 1.023.870.558
Coordinadora del Grupo de Contabilidad
T.P. No. 218470-T

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
1	ACTIVOS		\$ 1.734.272.903.695,52	\$ 2.731.276.002.368,88
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 1.008.449.688.077,79	\$ 2.016.707.721.080,78
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(5)	\$ 1.590.495.892,20	\$ 965.095.409,94
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 1.590.495.892,20	\$ 965.095.409,94
1.3	CUENTAS POR COBRAR	(7)	\$ 247.479.570.311,56	\$ 1.128.501.894.969,04
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 6.586.132,00	\$ 7.586.132,00
1.3.36	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 101.566.727.048,31	\$ 101.566.727.048,31
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		\$ 851.583.297,16	\$ 1.334.981.114,03
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$ 6.857.811,00	\$ 7.210.681,85
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 145.047.816.023,09	\$ 1.025.585.389.992,85
1.9	OTROS ACTIVOS	(16)	\$ 759.379.621.874,03	\$ 887.240.730.701,80
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 10.838.140.083,85	\$ 13.847.479.671,00
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 672.780.919.166,63	\$ 763.354.709.908,63
1.9.26	DERECHOS EN FIDEICOMISO		\$ 765.197.246,73	\$ 12.322.752.587,21
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS		\$ 75.195.365.376,82	\$ 97.715.788.534,96
	ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 725.823.215.617,73	\$ 714.568.281.288,10
1.2	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(6)	\$ 470.552.353.780,96	\$ 461.240.284.425,88
1.2.16	INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		\$ 8.502.906.265,67	\$ 8.502.906.265,67
1.2.24	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		\$ 3.954.219.029,71	\$ 3.954.219.029,71
1.2.27	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		\$ 279.103.437.541,46	\$ 267.718.891.425,44
1.2.30	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		\$ 187.995.144.316,84	\$ 189.493.350.101,14
1.2.80	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		(\$ 9.003.353.372,72)	(\$ 8.428.882.396,08)
1.3	CUENTAS POR COBRAR	(7)	\$ 565.167.121,50	\$ 1.090.667.540,50
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(17)	\$ 15.442.897.487,50	\$ 16.355.442.751,50
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		\$ 6.784.841.823,77	\$ 6.796.552.510,77
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 21.662.572.189,77)	(\$ 22.061.327.721,77)
1.4	PRÉSTAMOS POR COBRAR	(8)	\$ 112.961.814.997,17	\$ 114.398.938.689,30
1.4.15	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		\$ 176.511.100.109,42	\$ 178.835.005.426,98
1.4.80	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)		(\$ 63.549.285.112,25)	(\$ 64.436.066.737,68)
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	\$ 18.819.882.967,48	\$ 14.065.118.686,16
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 5.721.770.495,15	\$ 0,00
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		\$ 2.097.518.622,21	\$ 2.097.518.622,21
1.6.40	EDIFICACIONES		\$ 9.406.470.138,00	\$ 9.170.872.298,00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 386.386.473,00	\$ 386.386.473,00
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO		\$ 41.667.171,00	\$ 41.667.171,00
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 1.978.428.428,37	\$ 1.977.210.428,30
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 5.776.864.851,84	\$ 5.688.420.104,41
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		\$ 1.771.391.519,00	\$ 1.771.391.519,00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		\$ 6.928.624,25	\$ 6.928.624,25
1.6.81	BIENES DE ARTE Y CULTURA		\$ 166.400,00	\$ 166.400,00
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(\$ 8.367.709.755,34)	(\$ 7.075.442.954,01)
1.9	OTROS ACTIVOS		\$ 122.923.996.750,62	\$ 123.773.271.946,26
1.9.09	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	(16)	\$ 26.236.402.940,03	\$ 30.742.465.858,37
1.9.51	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	(13)	\$ 92.050.855.242,98	\$ 88.304.347.380,48
1.9.52	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	(13)	(\$ 1.570.756.235,26)	(\$ 1.350.218.473,18)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
2	PASIVOS		\$ 107.716.421.426,67	\$ 107.292.831.718,07
	PASIVOS CORRIENTE		\$ 71.487.064.673,36	\$ 70.089.988.892,60
2.4	CUENTAS POR PAGAR	(21)	\$ 67.979.847.424,37	\$ 66.825.165.389,60
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 5.151.509.781,81	\$ 8.722.201.565,32
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR		\$ 41.984.083.733,00	\$ 232.680.000,00
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		\$ 13.827.973.973,00	\$ 50.805.905.579,00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 2.559.049.838,89	\$ 4.192.067.993,55
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA		\$ 477.436.166,00	\$ 458.015.414,00
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		\$ 728.688.592,20	\$ 1.334.655.526,20
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		\$ 1.480.263,55	\$ 1.018.420,62
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		\$ 565.036.399,00	\$ 81.200.000,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 2.684.588.676,92	\$ 997.420.890,91
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	\$ 3.507.217.248,99	\$ 3.264.823.503,00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO		\$ 3.266.325.983,99	\$ 3.006.809.658,00
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 240.891.265,00	\$ 258.013.845,00
	PASIVOS NO CORRIENTE		\$ 36.229.356.753,31	\$ 37.202.842.825,47
2.4	CUENTAS POR PAGAR	(21)	\$ 315.432.393,00	\$ 315.992.695,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 315.432.393,00	\$ 315.992.695,00
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	(22)	\$ 8.229.724.317,29	\$ 9.040.575.107,47
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		\$ 8.229.724.317,29	\$ 9.040.575.107,47
2.7	PROVISIONES	(23)	\$ 27.684.200.043,02	\$ 27.846.275.023,00
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 27.684.200.043,02	\$ 27.846.275.023,00
	TOTAL PASIVO		\$ 107.716.421.426,67	\$ 107.292.831.718,07
3	PATRIMONIO		\$ 1.626.556.482.268,85	\$ 2.623.983.170.650,81
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27)	\$ 1.626.556.482.268,85	\$ 2.623.983.170.650,81
3.1.05	CAPITAL FISCAL		\$ 959.140.485.881,03	\$ 959.140.485.881,03
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 1.208.841.822.017,85	\$ 980.808.651.169,05
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 1.008.362.826.044,27)	\$ 225.403.340.911,10
3.1.48	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		\$ 145.502.117.138,28	\$ 137.089.525.831,06
3.1.49	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		\$ 155.116.921.121,95	\$ 153.736.300.066,56
3.1.51	GANANCIAS O PERDIDAS POR BENEFICIO POSEMPLEO		\$ 166.317.962.154,01	\$ 167.804.866.792,01

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a Diciembre 31 de 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	(14)	\$ 12.909.536.696,83	\$ 10.358.972.927,23
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(14)	(\$ 6.702.041.893,96)	(\$ 4.282.295.746,64)
TOTAL ACTIVOS			\$ 1.734.272.903.695,52	\$ 2.731.276.002.368,88
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	(25)	\$ 196.148.040.287,76	\$ 195.757.708.178,93
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE		\$ 195.945.171.286,71	\$ 195.554.839.177,88
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		\$ 202.869.001,05	\$ 202.869.001,05
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	(26)	\$ 343.723.175.824,12	\$ 563.929.394.952,32
8.3.06	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		\$ 490.844,10	\$ 490.844,10
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 255.385.454,89	\$ 326.350.560,89
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		\$ 62.287.958.667,16	\$ 62.693.515.317,75
8.3.55	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		\$ 183.302.813.344,00	\$ 407.958.981.812,00
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		\$ 0,00	\$ 4.563.345.434,79
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		\$ 97.876.527.513,97	\$ 88.386.710.982,79
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 539.871.216.111,88)	(\$ 759.687.103.131,25)
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	(25)	(\$ 196.148.040.287,76)	(\$ 195.757.708.178,93)
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(26)	(\$ 343.723.175.824,12)	(\$ 563.929.394.952,32)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			\$ 1.734.272.903.695,52	\$ 2.731.276.002.368,88
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		\$ 0,00	\$ 0,00
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	(25)	\$ 7.926.815.645.240,22	\$ 7.598.624.482.632,20
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE		\$ 7.926.815.645.240,22	\$ 7.598.624.482.632,20
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES			
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	(26)	\$ 22.872.828.304,82	\$ 26.398.229.534,75
9.3.55	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		\$ 1.634.116.027,00	\$ 0,00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 21.238.712.277,82	\$ 26.398.229.534,75
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 7.949.688.473.545,04)	(\$ 7.625.022.712.166,95)
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(25)	(\$ 7.926.815.645.240,22)	(\$ 7.598.624.482.632,20)
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(26)	(\$ 22.872.828.304,82)	(\$ 26.398.229.534,75)


MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS
C.C. 52.990.333
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural


GINA MARCELA POPAYAN RODRIGUEZ
C.C. 52.275.506
Subdirectora Financiera


ANGGI DAYANA PARRADO
C.C. 1.023.870.558
Coordinadora del Grupo de Contabilidad
Contador Público T.P. No. 218470-T

	NOTA	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS OPERACIONALES		\$ 1.247.547.309.315,60	\$ 1.568.701.878.026,40
41 INGRESOS FISCALES		0,00	2.900.000,00
4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	2.900.000,00
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(28)	\$ 94.701.598.657,63	\$ 24.995.472.064,87
4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		\$ 719.492.955,13	\$ 1.170.747.044,87
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 93.982.105.702,50	\$ 23.824.725.020,00
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(28)	\$ 1.152.845.710.657,97	\$ 1.543.703.505.961,53
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS		\$ 1.144.370.634.768,97	\$ 1.527.999.714.670,07
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		\$ 0,00	\$ 27.419.847,99
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 8.475.075.889,00	\$ 15.676.371.443,47
GASTOS OPERACIONALES		\$ 2.260.393.000.072,39	\$ 1.383.437.595.024,75
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	(29)	\$ 147.225.837.372,40	\$ 94.522.297.548,27
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		\$ 18.830.352.923,00	\$ 17.255.128.319,00
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		\$ 19.716.352,00	\$ 14.160.661,00
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 4.464.047.929,00	\$ 4.118.693.878,00
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 1.002.688.900,00	\$ 896.866.900,00
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		\$ 6.783.984.285,99	\$ 6.180.927.704,00
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 279.157.074,00	\$ 101.354.438,00
5.1.11 GENERALES		\$ 106.146.840.065,41	\$ 57.533.350.611,27
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 9.699.049.843,00	\$ 8.421.815.037,00
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(29)	\$ 7.466.304.667,49	\$ 37.126.050.586,99
5.3.46 DETERIORO DE INVERSIONES		\$ 574.470.976,64	\$ 0,00
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		\$ 3.633.125,00	\$ 20.042.909.090,22
5.3.49 DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR		\$ 2.913.791.483,12	\$ 10.687.753.148,12
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.294.957.639,33	\$ 776.210.428,29
5.3.62 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN		\$ 220.537.762,08	\$ 229.401.195,62
5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 2.419.746.147,32	\$ 990.087.223,74
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 39.167.534,00	\$ 4.399.689.501,00
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(29)	\$ 336.680.518.794,54	\$ 361.826.014.787,54
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 280.384.861.219,55	\$ 358.492.234.361,66
5.4.24 SUBVENCIONES		\$ 56.295.657.574,99	\$ 3.333.780.425,88
5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL	(29)	\$ 613.271.243.352,89	\$ 836.456.645.448,79
5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		\$ 230.369.227.038,60	\$ 494.261.226.645,69
5.5.08 MEDIO AMBIENTE		\$ 0,00	\$ 27.334.252,00
5.5.50 SUBSIDIOS ASIGNADOS		\$ 382.902.016.314,29	\$ 342.168.084.551,10
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(29)	\$ 1.155.749.095.885,07	\$ 53.506.586.653,16
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		\$ 186.622.199.135,75	\$ 53.506.586.653,16
5.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		\$ 969.126.896.749,32	\$ 0,00
EXCEDENTE OPERACIONAL		(\$ 1.012.845.690.756,79)	\$ 185.264.283.001,65
INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 64.619.906.768,52	\$ 85.887.585.815,77
4.8 OTROS INGRESOS	(28)	\$ 64.619.906.768,52	\$ 85.887.585.815,77
4.8.02 FINANCIEROS		\$ 53.076.113.005,43	\$ 39.099.782.436,89
4.8.06 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		\$ 23.593.465,00	\$ 0,00
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		\$ 6.685.719.756,67	\$ 28.654.766.626,87
4.8.11 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		\$ 427.977.480,80	\$ 8.736.080.884,75
4.8.12 GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		\$ 212.596.582,71	\$ 3.081.803.853,07
4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		\$ 4.193.906.477,91	\$ 5.921.563.590,19
4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES		\$ 0,00	\$ 393.588.424,00
GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 60.137.042.056,00	\$ 45.748.527.906,32
5.8 OTROS GASTOS	(29)	\$ 60.137.042.056,00	\$ 45.748.527.906,32
5.8.02 COMISIONES		\$ 14.266.316.162,01	\$ 17.979.101.585,22
5.8.04 FINANCIEROS		\$ 7.040.949.827,32	\$ 4.512.306.524,22
5.8.11 PERDIDAS POR LA APLICACION DEL METODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		\$ 0,00	\$ 2.157.341.394,58
5.8.12 PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS		\$ 3.071.293.487,38	\$ 447.547.039,41
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		\$ 35.758.482.579,29	\$ 20.652.231.362,89
EXCEDENTE NO OPERACIONAL		\$ 4.482.864.712,52	\$ 40.139.057.909,45
RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 1.008.362.826.044,27)	\$ 225.403.340.911,10



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos colombianos)

3.1	Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2023			2.623.983.170.650,81	
3.1	Variaciones Patrimoniales			-997.426.688.381,96	
3.1	Saldo del Patrimonio al 31 de diciembre de 2024			1.626.556.482.268,85	
		31/12/2024	31/12/2023	Variaciones	
				\$	%
	PARTIDAS SIN VARIACION				
3.1.05	Capital Fiscal	959.140.485.881,03	959.140.485.881,03	\$ 0,00	0,00%
	INCREMENTOS	1.509.460.860.278,08	1.271.634.477.066,67	237.826.383.211,41	100,00%
3.1.09	Resultados De Ejercicios Anteriores	1.208.841.822.017,85	980.808.651.169,05	228.033.170.848,80	95,88%
3.1.4.8	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	145.502.117.138,28	137.089.525.831,06	\$ 8.412.591.307,22	3,54%
3.1.4.9	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	155.116.921.121,95	153.736.300.066,56	\$ 1.380.621.055,39	0,58%
	DISMINUCIONES	-842.044.863.890,26	393.208.207.703,11	-1.235.253.071.593,37	100,00%
3.1.1.0	Resultado Del Ejercicio	-1.008.362.826.044,27	225.403.340.911,10	-1.233.766.166.955,37	99,88%
3.1.5.1	Ganancias o perdidas por beneficio posempleo	166.317.962.154,01	167.804.866.792,01	-1.486.904.638,00	0,12%

MARTHA VIVIANA CARVAJALINO
VILLEGAS
C.C. 52.990.333
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

GINA MARCELA POPAYÁN RODRÍGUEZ
C.C. 52.275.506

Subdirectora Financiera

ANGGI DAYANA PARRADO
C.C. 1.023.870.558

Coordinadora del Grupo de Contabilidad
Contador Público T.P. No. 218470-T